



GACETA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO

Medio oficial de difusión y
Divulgación del Gobierno
Municipal de Sayula, Jalisco



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024





SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



INDICE

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAYULA, JALISCO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024	3
---	---



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024





PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: PRESIDENCIA
EXPEDIENTE: GACETA 10

LICENCIADO OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO, Presidente Municipal de Sayula, Jalisco; en funciones Constitucionales, con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracción V, 48 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en vigor, a los habitantes del municipio:

HAGO SABER:

Que, en cumplimiento a lo señalado por los preceptos legales antes citados, así como lo acordado en punto 3 tres del orden del día de la sesión de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós y para todos los efectos legales, se **publican en la Gaceta número 10 veintiséis, Época III**, los siguientes:

- **PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAYULA, JALISCO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024.**

En mérito de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 5, 9 fracción I del Reglamento de la Gaceta Municipal de Sayula, Jalisco, **mando se imprima y publique en la Gaceta Municipal**, como medio oficial de divulgación del Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco.

Emitido en la ciudad de Sayula, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

LICENCIADO OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.

ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.





SAYULA
GOBIERNO 2021-2024

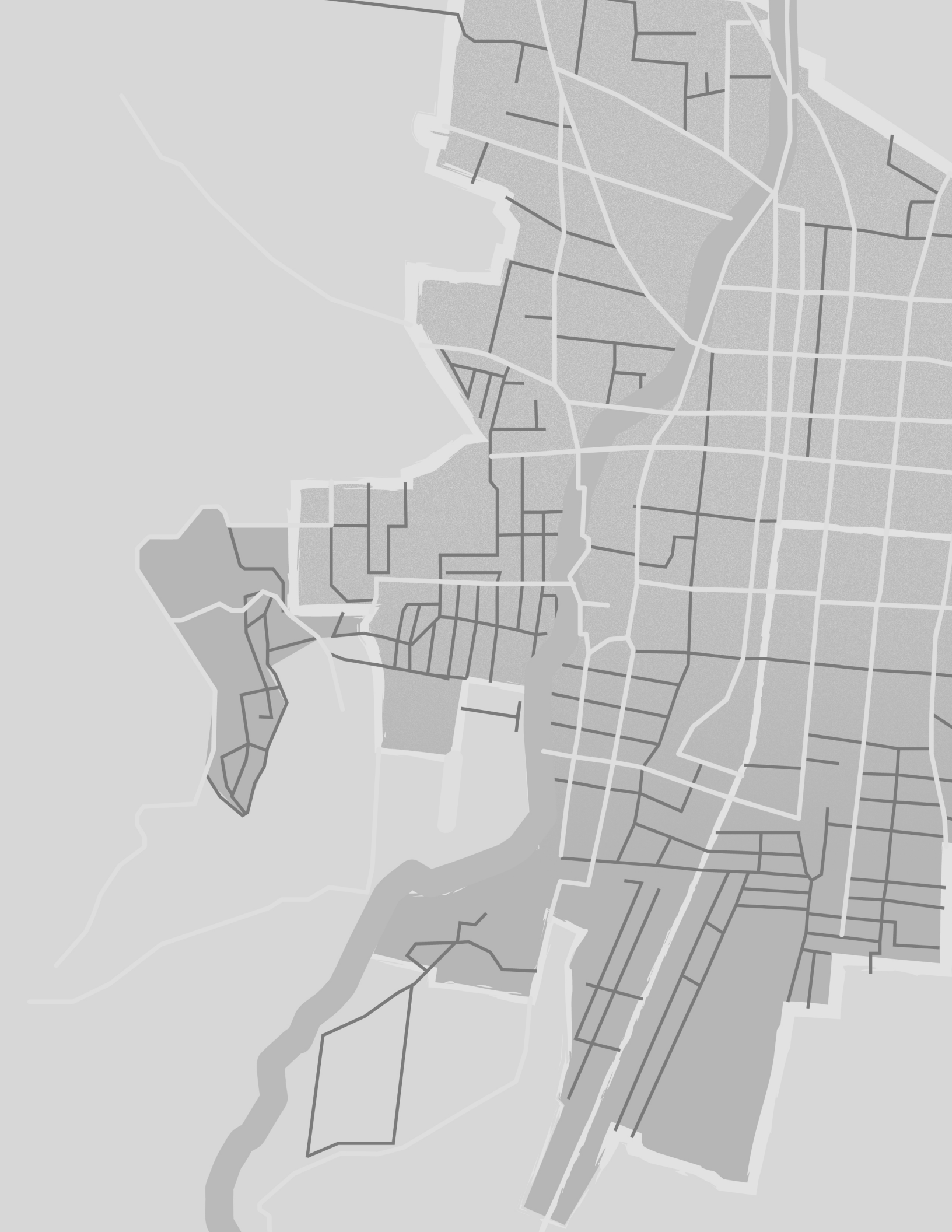




**PLAN MUNICIPAL
de Desarrollo & Gobernanza
Sayula 2021-2024**



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024







SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



PLAN MUNICIPAL de Desarrollo & Gobernanza Sayula 2022



**PLAN MUNICIPAL
de Desarrollo & Gobernanza
Sayula 2021-2024**



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024







Contenido

Mensaje del presidente	1
Introducción.....	7
Marco jurídico.....	9
Estado de la planeación municipal.....	10
Metodología de la planeación	11
Ejes del plan municipal de desarrollo y gobernanza de Sayula 2021-2024.....	15
Misión, visión y valores	34
Historia.....	36
Toponimia	36
Contexto histórico	37
Geografía y Medio Ambiente.....	38
Geografía.....	38
Uso de suelo y vegetación.....	42
Áreas naturales protegidas y humedales.....	44
Sequía.....	47
Precipitación	49
Recursos hídricos.....	51
Erosión potencial	55
Infraestructura	57
Demografía y Sociedad	58
Aspectos Demográficos.....	58
Intensidad migratoria	59
Pobreza multidimensional	62
Marginación	68
Índices Sociodemográficos	72

Economía	74
Número de empresas.....	74
Empleo.....	78
Agricultura y ganadería.....	81
Gobierno y Seguridad.....	82
Desarrollo institucional	82
Eje 1. Municipio verde y sustentable.....	100
Eje 2. Bienestar y desarrollo social	131
Eje 3. Crecimiento y desarrollo económico	167
Eje 4. Cultura, deporte y entretenimiento	184
Eje 5. Gestión y gobernanza	192
Referencias bibliográficas	227
Cuaderno de anexos	231



Mensaje del presidente

Ortega y Gasset sentenció en *Meditaciones del Quijote* “Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo”.¹ Sensibles al significado, mujeres y hombres con amor por nuestra tierra, decidimos ocupar los espacios de los pocos para transformarlos en el espacio de los muchos. Entendimos que de poco servía lo individual si no asumíamos como propio lo colectivo.

Partiendo de ello, desde hace tres años, emprendimos este viaje de la mano de cientos de mujeres y hombres libres que confiaron en este proyecto, y que ahora lo respaldan refrendando su confianza y voluntad al convertirnos en la primera administración de Sayula en ser reelecta.

Hoy más que nunca tenemos vigente el compromiso de afrontar los retos que amenazan el presente y desdibujan nuestro futuro. Este compromiso lo asumimos de frente, con honestidad, transparencia y con la firme convicción de transformar nuestro entorno para concretar un mejor Sayula para todas las personas, uno del cual sintamos cada vez más orgullo. Los retos y circunstancias que tenemos al frente habremos de plantarles cara con resiliencia, con miras altas y de la mano de cientos de personas que quieren un mejor lugar para ellos y sus familias.

Es el momento de hacer lo necesario por consolidar al municipio y sus delegaciones como localidades ejemplares, donde el progreso, la igualdad y la equidad se reflejen en la vida cotidiana de todas y todos los sayulenses, donde la niñez y juventud tengan un mejor futuro, donde mujeres y hombres tengan oportunidades iguales de crecimiento y las personas adultas mayores tengan un presente digno.

En ese sentido, esta administración comprende que es indispensable construir los cimientos institucionales para que las generaciones venideras accedan a oportunidades de desarrollo individual y colectivo, y tengan las herramientas para afrontar los problemas de sus tiempos. Para ello, requerimos que los recursos de los que disponemos hoy sean ejercidos con

¹ Ortega y Gasset, José *Meditaciones del Quijote* (1914), en “*Meditaciones del Quijote*”. *Benefac loco illi quo natus es*” pág. 12. Ed. Letras Hispánicas



responsabilidad y que exista un trabajo bien pensado para la transformación de nuestro municipio.

Consecuentemente, quienes conformamos la administración pública municipal, diversas expresiones de la sociedad civil y académicos realizamos un ejercicio reflexivo y de análisis respecto a las necesidades pasadas, presentes y futuras de las familias sayulenses. Como resultado de dicho ejercicio, ahora podemos presentar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, el cual tiene el propósito de constituir una orientación fundada, pertinente y realista respecto a las acciones necesarias para consolidar un auténtico estado social y constitucional de derecho.

La elaboración de este instrumento fue fuertemente influenciada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Desde ahí se puede observar el constante compromiso por satisfacer las necesidades mínimas de las y los sayulenses, así como el fomento de contenido democrático en nuestras vidas cotidianas, la promoción de la cultura de paz, los derechos humanos y la corresponsabilidad que tenemos con nuestra región de fortalecer las instituciones del estado y aportar al desarrollo sostenible de la región y paliar las profundas brechas sociales y económicas de nuestro país.

Así mismo, se entiende la necesidad de que las instituciones de Estado sean reconocidas como propias a quienes le pertenecen: a la ciudadanía. Por lo tanto, comprendemos que todas las gestiones, a partir de la planeación institucional, deben considerar la participación de las personas como un elemento indispensable para alcanzar el éxito. Mientras las autoridades de Estado mantengan la barrera que los divide con las y los gobernados, las políticas públicas, programas sociales y acciones institucionales seguirán siendo insuficientes para cohesionar el tan urgente tejido social y consolidar rutas para resolver los problemas políticos, sociales y económicos.

Este Plan es un instrumento interseccional que responde a las exigencias de los instrumentos internacionales, nacionales y locales de derechos humanos y de política pública, comprende las responsabilidades del municipio para contribuir en la superación de los programas globales y reconoce las herramientas externas para garantizar condiciones dignas de desarrollo al interior. Este instrumento es presentado en un contexto de transformación de la forma en que construimos al Estado, de la manera en que entendemos a nuestros representantes populares y las estrategias utilizadas para identificar y confrontar los retos colectivos.

En síntesis, el plan de desarrollo municipal no solo es un documento que pretende cumplir con las obligaciones formales de nuestro marco jurídico, sino que es también un reconocimiento de las dificultades y asimetrías que adolecen todos los días las personas, y a la vez el firme compromiso de su gobierno por solventarlas.

Oscar Daniel Carrión Calvario

Presidente municipal de Sayula



**PLAN MUNICIPAL
de Desarrollo & Gobernanza
Sayula 2021-2024**





Introducción

En México el sistema de planeación fue fortalecido a partir de 1993, año en que se otorgó el rango de ordenamiento constitucional a través del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese mismo año, además, fue publicada la Ley de Planeación², la cual oficializó el Sistema Nacional de Planeación Democrática³ en todo el país. Con la finalidad de lograr la consolidación de este sistema, fueron impulsados los procesos de planeación de las diferentes entidades federativas de la república, de tal manera que se vincula la planeación que se realiza a nivel nacional con la estatal y ésta, a la vez, con la que se lleva a cabo en los municipios.

En el contexto anterior, fue también considerada la participación de los grupos sociales existentes, de esta forma surgen los Sistemas Estatales de Planeación Democrática y la estructura de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados (COPLADE) estructurados en subcomités regionales, sectoriales y especiales y, además, en los municipios, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

² H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, (1983). *Ley de planeación*, Diario Oficial de la Federación disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

³ Artículo 13.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento. (H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, (1983). *Ley de planeación*, Diario Oficial de la Federación.) *ibidem*.



Por iniciativa del ejecutivo del Estado y por medio del COPLADE se da la publicación de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en el año 2000, abrogada en diciembre de 2018 para dar paso ese mismo año a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.⁴

En este sentido, en el ámbito municipal se transforma el COPLADEMUN en un nuevo ente de planeación participativa entre gobierno y los actores sociales, instituyéndose el Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) mediante el cual el ayuntamiento lleva a la práctica una de las más importantes políticas públicas, que consiste en incorporar las propuestas de los ciudadanos en las acciones de gobierno.

Así pues, querido/a conciudadano/a, este documento será el eje rector de las acciones a emprender, mismas que iremos evaluando constantemente para darles impulso o corregir el rumbo, pues por primera vez lo ligaremos a un sistema de indicadores que nos permitirá conocer la verdad de nuestros actos de gobierno y su efecto en la población.

Hoy en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza plasmamos los anhelos, propósitos, proyectos, planes y estrategias para convertir a este municipio en un lugar donde las personas quieran vivir.

⁴ Congreso del Estado de Jalisco, (2000) *Ley de Planeación Para El Estado de Jalisco y sus Municipios*, Decreto número 18674 Disponible en: https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_planeacion_para_el_estado_de_jalisco_y_sus_municipios-10.pdf

Marco jurídico

El Marco jurídico que sustenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Sayula Jalisco.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 15, fracción II, III y V, 80, fracción VII y 86 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Jalisco; artículo 2 fracción V de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 11, 40, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que instituyen de manera vinculada al implementar un sistema de planeación participativa y democrática para el desarrollo, donde se imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales y culturales contenidos en la carta magna de nuestro país, y, en particular, a la de Jalisco, teniendo el ayuntamiento la facultad de expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para organizar la administración pública municipal, así como los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Por su parte, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y su Municipios, en sus artículos 45 y 46, establece que los municipios deberán contar con un Plan de Desarrollo y Gobernanza precisando los objetivos, metas, estrategias e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, el Plan de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, de conformidad al artículo 57, tendrán en principio vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, y deberá ser evaluado y, en su caso, actualizado o sustituido conforme lo establece esta ley, así como en sus disposiciones reglamentarias. Por lo tanto, será el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza el instrumento rector de las políticas y estrategias que ejecute el gobierno municipal durante el periodo de su mandato.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias de conformidad a las disposiciones que resulten aplicables.

Estado de la planeación municipal

Los sistemas y procesos de planeación en la administración pública municipal de Sayula, Jalisco, son instrumentos y herramientas de trabajo que facilitan la definición de las funciones y permiten sistematizar las prácticas laborales que cotidianamente se ejecutan en todas las áreas que la conforman. A través de estos instrumentos es posible planear, organizar, integrar, dirigir y controlar

cada una de las actividades, analizando cómo se realizan y cómo estas contribuyen para el logro de los objetivos trazados.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 es un instrumento que aporta las directrices y líneas de acción que orientarán todas las acciones que deberán ser emprendidas por este gobierno de Sayula, las cuales darán respuesta a las necesidades de los ciudadanos de forma oportuna y eficiente, además, está diseñado para lograr un impacto social a corto plazo, pero con una visión a mediano y largo plazo.

Se pretende también que este plan sea un instrumento que facilite la articulación de los esfuerzos del gobierno y de la sociedad mediante la participación y el compromiso de cada uno de ellos, con el fin de encauzar el desarrollo de Sayula de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los objetivos, metas, programas y líneas de acción que se desprendan, además de sentar las bases sociales que garanticen su continuidad con el paso del tiempo, esto mediante la integración del Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN).

Metodología de la planeación

Las siglas FODA es un acrónimo de: **Fortalezas** (factores críticos positivos con los que se cuenta), **Oportunidades** (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), **Debilidades** (factores críticos negativos que se deben de eliminar o reducir) y **Amenazas** (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos.⁵

⁵ MH Newdesk,, C. (junio 2022). *SWOT Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats*. Acrónimo de Fortalezas. Disponible en: <https://www.matrizfoda.com/dafo/>



La organización racional y ordenada de todo proceso metodológico no se puede fincar en un universo desconocido, es importante realizar un análisis del contexto de donde se aplica la metodología de la planeación; es así que fue posible reconocer esas Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que existen dentro de este entorno, logrando identificar y otorgar rangos y valores a cada uno de estos conceptos que contribuyeron a definir los criterios utilizados en la toma de decisiones de orden público, a través de procesos de organización, reorganización y reestructuración de la presente administración.

La matriz FODA utilizada como herramienta principal en el proceso de planeación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, permitió focalizar las Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio en un ejercicio plural en el que se integraron servidores públicos, académicos, organizaciones sociales, vecinos, comerciantes, en fin, una amplia gama de ciudadanos, con la finalidad de que, a través del conocimiento de las condiciones de la localidad, se sentaran las bases del proyecto de planeación para dar solución a los problemas que aquejan en el municipio y para dar dirección a su desarrollo.

Considerando el análisis FODA, se focalizó la atención en conformar los cinco ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que le darán sustento a los trabajos de esta administración municipal:

- MUNICIPIO VERDE Y SALUDABLE
- BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
- CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO
- CULTURA DEPORTE Y ENTRETENIMIENTO
- GESTIÓN Y GOBERNANZA

De lo anterior, de acuerdo con la estructura orgánica de la administración pública municipal, se generaron objetivos, metas y líneas de acción, basadas en la proyección del Sayula que todos y todas queremos ver a corto, mediano y largo plazo.







MUNICIPIO VERDE Y SUSTENTABLE

El municipio de Sayula pretende ser un municipio que mantenga un sano equilibrio entre el crecimiento económico y un medio ambiente sano y productivo, donde el uso y ocupación del suelo sea congruente con su potencial para la explotación, la conservación y restauración de los bienes y servicios ambientales, con un desarrollo urbano compacto, energéticamente eficiente, limpio y accesible. Sobre este eje fueron generados los objetivos de las áreas de Ecología, Parques y Jardines, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Agua Potable y Alcantarillado, Rastro Municipal y Movilidad.



BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Así mismo, Sayula pretende ser un municipio social y territorialmente inclusivo, donde sus habitantes tengan las mismas oportunidades de crecimiento en todos los aspectos: psicosociales, económicos, laborales, de salud y seguridad. Donde las niñas y niños, así como los y las jóvenes, las personas adultas mayores y las clases más desprotegidas cuenten con todos sus derechos, donde se respete y mantenga la equidad de la diversidad y heterogeneidad de todas las formas de vida. Para ello, la formación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social son dos elementos de primer orden para proteger los derechos y libertad de las y los sayulenses.

Sobre este eje fueron planteados los objetivos de Seguridad Ciudadana; Desarrollo Humano; Protección Civil; Servicios Médicos; Instituto de atención a la Mujer; DIF; Instituto de la Juventud; Igualdad y Asistencia Social.



CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Sayula debe consolidarse, en referencia regional y estatal, como una ciudad media, con una economía próspera, pujante y sustentable, basada en el desarrollo agroindustrial, empresarial, de servicios de calidad y vanguardia, generadora de empleos bien remunerados, como medio para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo social, y aval de las garantías de trabajadoras y trabajadores que son quienes generan la riqueza.

Sobre este eje fueron estructurados los objetivos de: Catastro, Promoción Económica, Fomento Agropecuario, Catastro, Padrón y Licencias, Turismo y Obras Públicas.



CULTURA DEPORTE Y ENTRETENIMIENTO

Así mismo, se plantea promover en Sayula el desarrollo de la sociedad detonando el talento de su población en aspectos culturales y deportivos. Con su amplia tradición cultural, Sayula deberá ser conocida por sus grandes talentos artísticos y personas ilustres como el escritor Juan Rulfo, el científico Severo Diaz Galindo, los compositores Francisco Cárdenas Flores, Lucio Montes y Francisco Cárdenas Larios, el político y militar José Guadalupe Montenegro. Sobre este eje fueron planteados los objetivos de: Casa de la Cultura, centro Juan Rulfo, y Dirección de Deportes.



GESTIÓN Y GOBERNANZA

Para lograr un óptimo funcionamiento de la Administración Pública Municipal será necesario que la autoridad en funciones, genere las señales convenientes a la ciudadanía a partir de la sólida reglamentación en torno a los ámbitos de competencia y responsabilidad correspondientes y congruentes con la capacidad de los actores de la administración para generar acuerdos e iniciativas que deriven en políticas públicas de calidad, todo ello en un contexto institucional de buenas prácticas, es decir, de eficacia, profesionalismo en la función pública, fiscalización de los recursos, transparencia y rendición de cuentas.

Sobre este eje fueron planteados los objetivos de: Secretaría General, Hacienda Pública Municipal, Contraloría, Oficialía Mayor, Seguridad Ciudadana, Patrimonio, Transparencia, Registro Civil, Prensa y Difusión, Informática y Planeación.







FORTALEZAS

- **Aceptación de la ciudadanía**
- **Liderazgo**
- **Continuidad**
- **Juventud**
- **Experiencia**
- **Comunicación**

El municipio de Sayula cuenta con una representación popular y democrática, la primera en la historia en ser reelecta, aun con una votación mayor a la primera elección, lo que se manifiesta en la figura de la autoridad municipal del abogado Daniel Carrión Calvario, quien, por su capacidad de gestión y sensibilidad, es perceptivo a las necesidades y prioridades del municipio.

Esta autoridad municipal se ve fortificada, por un equipo de gobierno con juventud, pero ya con experiencia de gobierno.

OPORTUNIDADES

- **Proyectos a Corto, Mediano y Largo plazo**
- **Crecimiento sostenido**
- **Órdenes de gobierno en la misma línea política**
- **Mejora de servicios públicos**
- **Ubicación geográfica, clima**

Por otro lado, las características geográficas y territoriales en Sayula brindan una posición estratégica, al estar cerca de urbes más grandes para gozar de sus servicios, pero sin afrontar las problemáticas propias de las grandes ciudades.

Así mismo, el municipio se robustece con una relación estrecha en línea vertical y horizontal con el Gobierno del Estado y con el Congreso. Al contar con secretarios de estado y diputados se fortalecen los proyectos que se presenten para buscar el desarrollo del municipio, Además, el municipio se ve favorecido con una imagen de atracción por su entorno natural, arquitectónico patrimonial y su renombrada tradición cultural, que le dan vida y facilitan las inversiones tanto turísticas como agroalimentarias.

DEBILIDADES

- **Reglamentos no actualizados**
- **Ausencia de un manual de organización institucional**
- **Carencia de un Plan de Desarrollo Urbano actualizado**
- **Falta de un programa de ordenamiento ecológico**
- **Percepción de la ciudadanía de inseguridad**

La falta de un sistema de organización institucional que permita definir las competencias y funciones de cada uno de los servidores públicos, lo cual se agrava al carecer de reglamentos municipales para proteger el entorno urbano, cultural patrimonial, así como natural, y contener la urbanización sin respetar las zonas propuestas en un programa de desarrollo urbano.



Aunado a ello, está la carencia de un programa permanente e institucional de capacitación, instrucción y adiestramiento para los servidores públicos administrativos y operativos, que permita ampliar sus conocimientos y habilidades en el desarrollo de sus actividades según el perfil y puesto que desempeñan para beneficio de la ciudadanía.

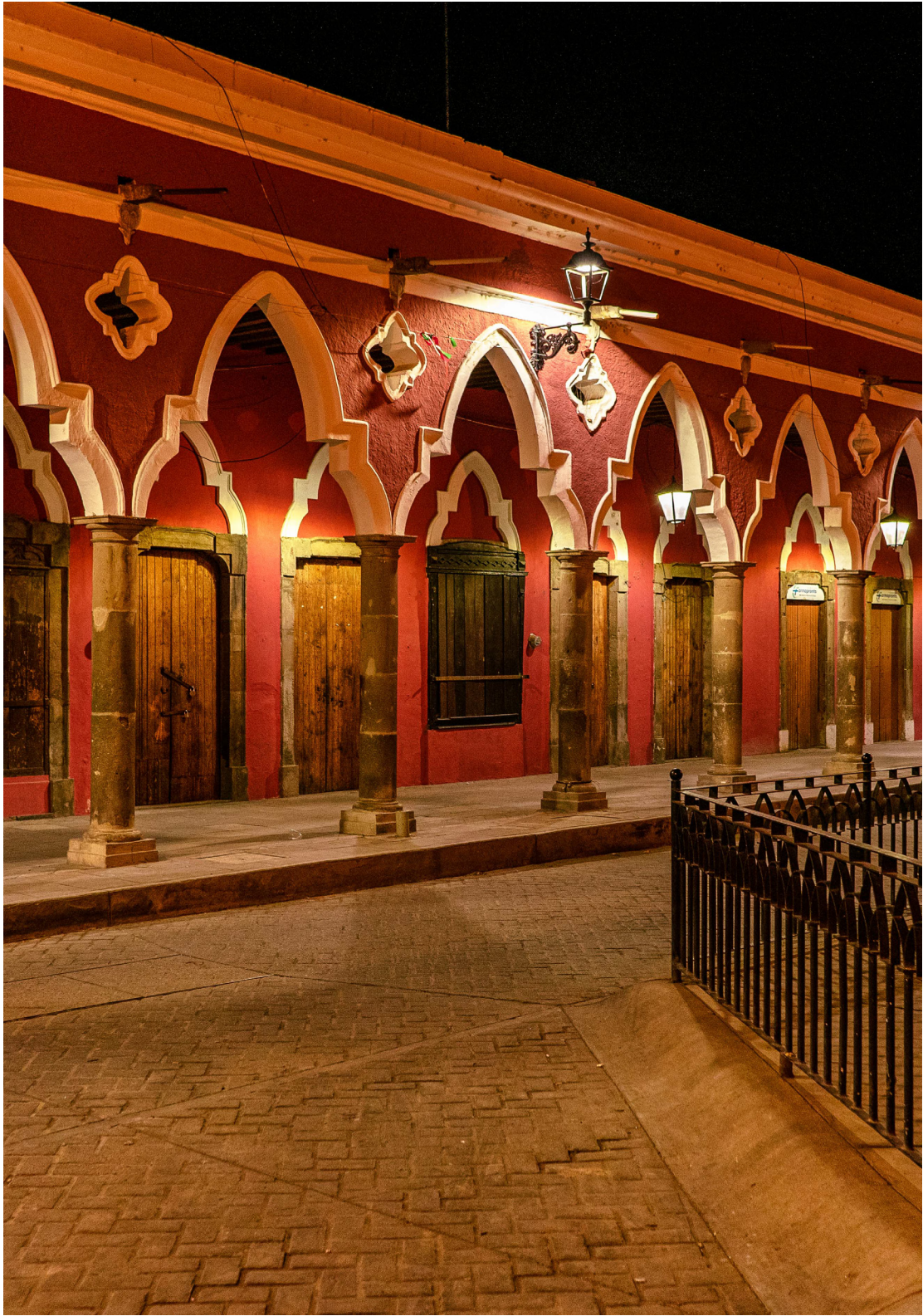
AMENAZAS

- Ausencia de apoyo de Programas Federales
- Recorte en participaciones
- Pandemia
- Fenómenos naturales, climáticos, geológicos.

Ante la crisis que viven los municipios por la baja recaudación debido a la pandemia es fundamental el apoyo que reciben de la federación y el estado, es por ello por lo que una de las principales amenazas es la falta de apoyo del gobierno federal para temas como el de infraestructura, equipamiento y seguridad.

Este tema se agravó con la cancelación de programas federales como el llamado Ramo 23, que desapareció de un plumazo por una mala percepción del ejecutivo federal. Aunado a ello, están los constantes recortes en las participaciones, que hacen más difícil el cumplir los objetivos para dar mejor calidad de vida a la ciudadanía del municipio.

No podemos pasar por alto circunstancias que salen del control del municipio como la aparición de grietas geológicas, las cuales ponen en riesgo tanto la seguridad de las y los habitantes como los proyectos de inversión que pueden ser ahuyentados por ello.





Misión, visión y valores

MISIÓN. Velar y garantizar el bienestar de la ciudadanía del municipio de Sayula con un Gobierno eficiente, transparente y amable.

VISIÓN. Ser el municipio referente de la región por brindar los mejores servicios, mediante políticas públicas de bienestar social, incluyente y equitativo, mejorando la calidad de vida de la población.

VALORES. Somos un municipio con un decálogo de valores que nos marcan nuestro actuar como personas servidoras públicas.

HONESTIDAD

No permitimos el desvío de recursos ni los abusos en el ejercicio de la autoridad.

RESPONSABILIDAD

Mantenemos el valor de cumplir con la obligación que tú nos encomendaste, “Impulsar el desarrollo de Sayula como uno de los mejores de Jalisco”.

RESPECTO

Toda la ciudadanía recibe un trato digno y equitativo, sin importar condición social, género, creencias e ideología.



COMPROMISO

Tomamos conciencia de la importancia que guarda el desarrollo de nuestro municipio, por eso nos comprometemos a hacer el mejor de nuestros esfuerzos por consolidar el Sayula más sobresaliente de todos los tiempos.

EMPATÍA

Entendemos tu situación como ciudadano/a y nos ponemos en tu lugar, con el compromiso de alcanzar juntos el beneficio común.

HUMILDAD

Tomamos conciencia de nuestras propias limitaciones y debilidades y obramos en consecuencia, sabedores que todos somos iguales.

CONFIANZA

Generaremos, mediante la persistencia, la certeza de que estamos comprometidos en lograr el mejor municipio de la región en el estado.

SOLIDARIDAD

Brindar adhesión y apoyo incondicional a causas o intereses de la ciudadanía, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.





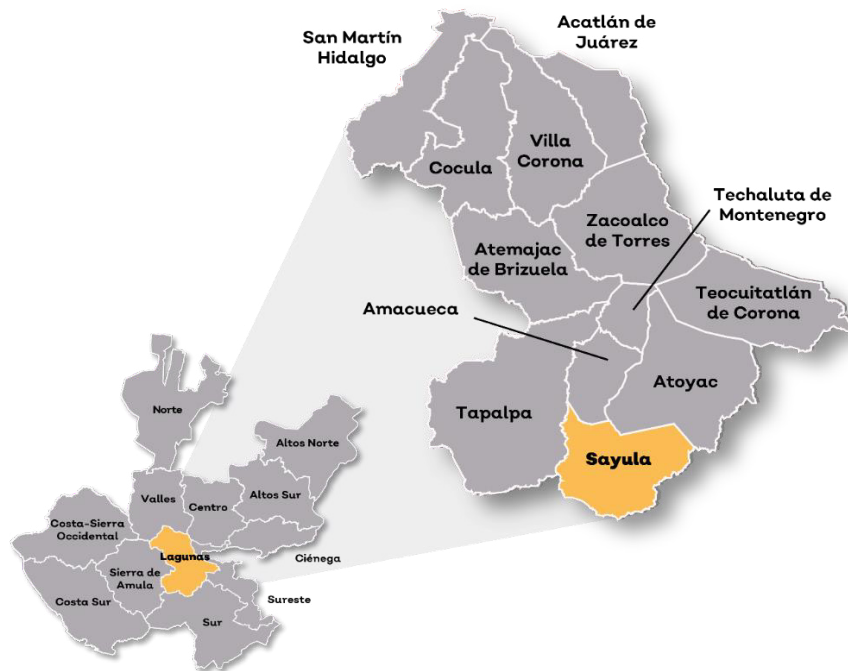
Historia⁶

Toponimia

Sayula se llamó primitivamente Tzaulan, degenerando el nombre al paso de los años en Zaulan, Soalán hasta tomar la actual denominación. Sayula es palabra castellanizada y tergiversada por los conquistadores, que se deriva de la voz mexicana Sotyólmēt que significa: “lugar de moscas”.

Figura 1

Sayula, Jalisco. Localización geográfica



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012”

⁶ A continuación, se presenta de manera textual, con mínimas variaciones a conveniencia de este documento, el informe *Sayula: Diagnóstico del municipio* del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) de agosto 2021, con el fin de complementar la información pertinente para la ciudadanía.

Contexto histórico

Las tierras salitrosas de Sayula fueron muy codiciadas desde tiempos remotos por los tarascos, suscitándose entre éstos y los monarcas de Colima, aliados de los señores de Tonalá, Aztatlán y Jalisco, continuas y sangrientas luchas.

En 1521 los españoles llegaron a esta zona por el rumbo de Mazamitla. Una Real Cédula del 22 de diciembre de 1522 dice que Don Alonso de Avalos fundó la Ciudad de “Sayula como capital de la Provincia de Avalos”, paso luego a ser dependencia de la Nueva Galicia, sujetándose a Compostela en 1549 y a Guadalajara en 1580.

Su primer sitio fue en las lomas de Santa Inés; pero el 15 de abril de 1646 por concesión del rey y a petición de los antiguos pobladores que la antigua Sotyólmec se cambiara de lugar, misma que se situó en el “Llano de Altept-Xomolyotl” y se le dio por disposición real el nombre de San Francisco de Sayula.

En 1824 por decreto Sayula se convierte en cabecera de uno de los 26 departamentos en que se dividió el estado de Jalisco; comprendiendo los pueblos de Atoyac, Amacueca, Tepec, Usmajac, Cuyacapán y Tapalpa. En esa misma disposición se le otorgó a Sayula el título de Ciudad.

En 1825 Sayula con Ayuntamiento se constituyó en Cabecera del Cuarto Cantón y del Primer Departamento; teniendo en su jurisdicción departamental a los pueblos de Atoyac, Amacueca, Tapalpa y Chiquilistlán. Para marzo de 1837 y por decreto se registra a Sayula como Cabecera del distrito y del partido de su nombre, comprendiendo a Santa Ana Acatlán,



Zacoalco, Atemajac, Tapalpa, Amacueca, San Gabriel, Tuxcacuesco, Tonaya y San Juan de Amula.

En decreto publicado el 16 de junio de 1853 se dispone el establecimiento de Ayuntamiento en las cabeceras de los Ocho Cantones en que se Dividía el Estado, siendo uno de ellos Sayula.

Geografía y Medio Ambiente

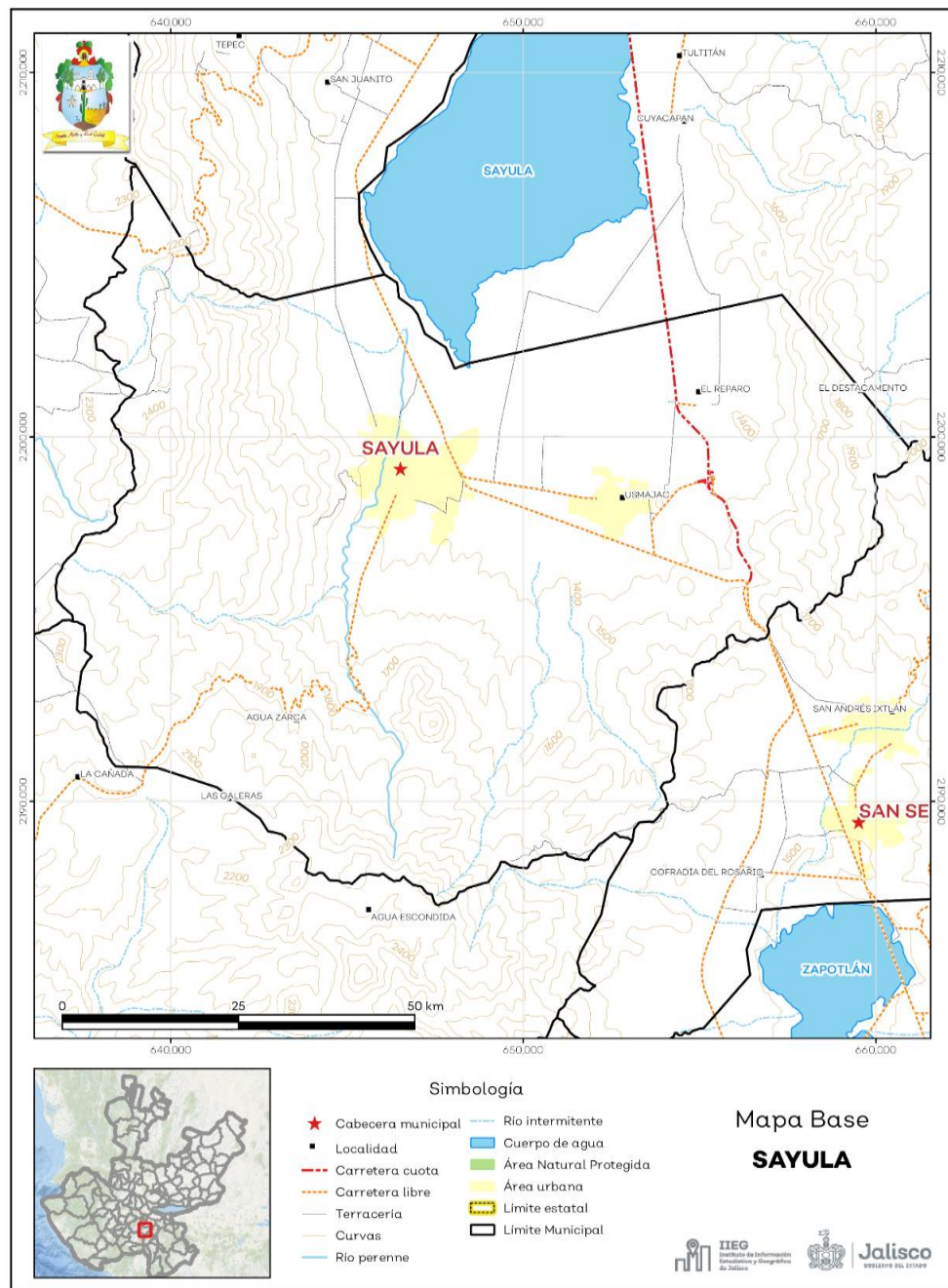
Geografía

El municipio de Sayula se localiza en la región Lagunas del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son San Gabriel, Atoyac, Amacueca, Gómez Farías y Tapalpa (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 287.42 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°52'57.72" latitud norte y -103°36'1.80" de longitud oeste, a una altura de 1,365 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,360 y 2,600 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor de 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semiárido semicálido. La temperatura media anual es de 18.6°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.2°C y 29.6°C. La precipitación media anual es de 928 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 607.64 mm. El municipio está constituido por roca tipo toba en su mayor parte aluvial. Los suelos dominantes pertenecen al tipo *feozem* y *regosol* (ver tabla 1).

Mapa 1

Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



Tabla 1 Medio físico

Sayula, Jalisco

Medio físico		Descripción
Superficie municipal (km ²)	287	El municipio de Sayula tiene una superficie de 287 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 93 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,360
	Máxima municipal	2,600
	Cabecera municipal	1,365
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	36.0
	Lomerío (5° - 15°)	31.0
	Montañosas (> 15°)	33.0
Clima (%)	Semiárido semicálido	8.9
	Semicálido semihúmedo	69.6
	Templado subhúmedo	21.4
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.6
	Mínima promedio	7.2
	Media anual	18.6
Precipitación (mm)	Media anual	928
Geología (%)	Toba	42.7
	Aluvial	25.1
	Basalto	22.7

	Lacustre	2.4	Comprende fragmentos de diferente composición mineralógica y tamaños menores de 4 mm.
	Brecha volcánica	2.3	
	Otros	4.7	
Tipo de suelo (%)	Feozem	29.2	El suelo predominante es feozem (29.2%), se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Son de profundidad variable. Cuando son profundos se utilizan para la agricultura de riego o temporal.
	Regosol	21.4	
	Cambisol	19.3	
	Litosol	17.7	
	Solonchak	6.1	
	Otros	6.3	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	37.9	La agricultura (37.9%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	2.6	
	Bosque	20.4	
	Otros tipos de vegetación	0.2	
	Pastizal	3.7	
	Selva	35.2	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



Uso de suelo y vegetación

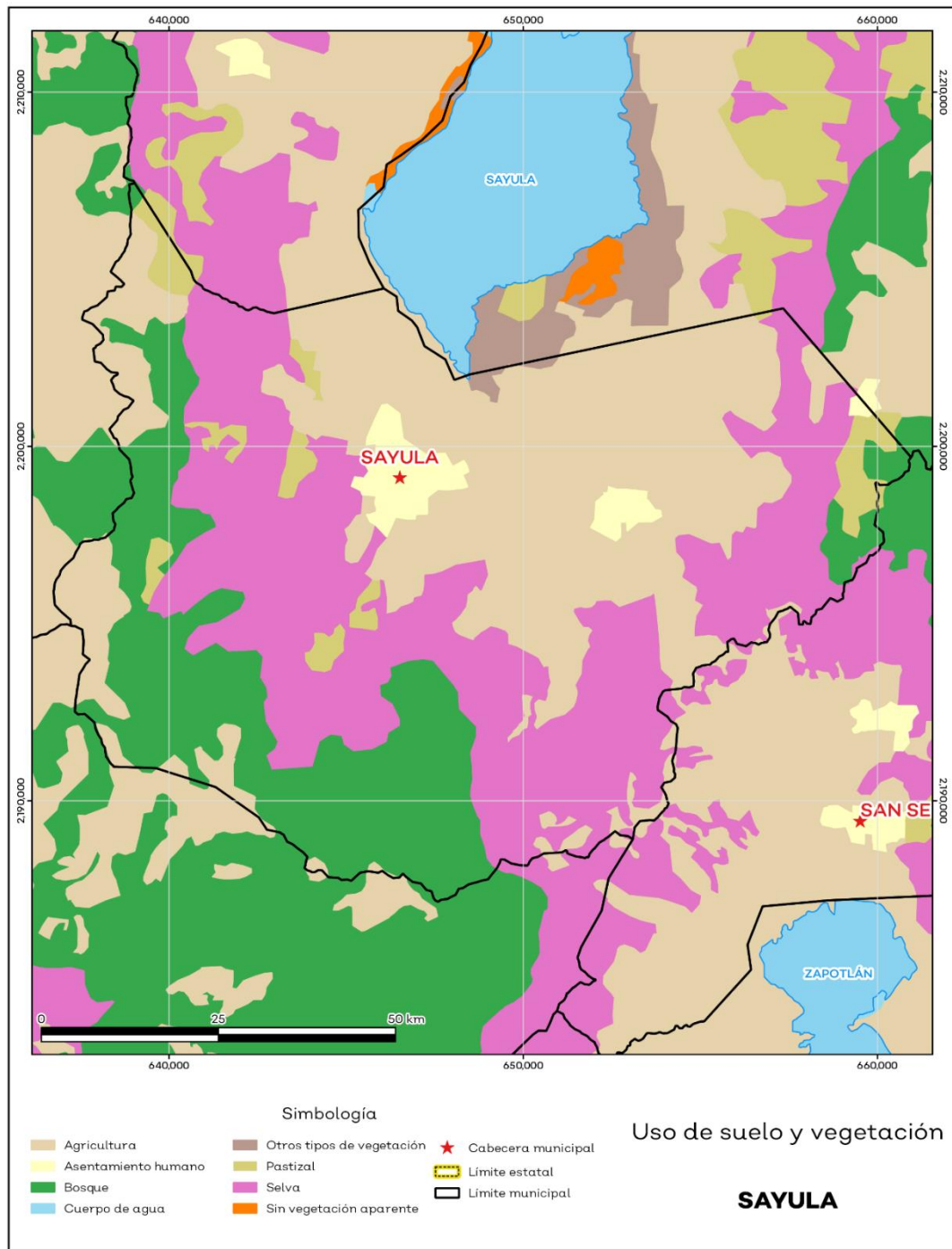
La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 37.9% de su superficie, seguida de selva con 35.2%, los asentamientos humanos solo ocupan el 2.6% del territorio total (ver mapa 2).

La superficie arbórea municipal representa el 9.6% de los cuales el 9.6% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Sayula, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	1.5	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	8.1	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total, Arbórea	9.6	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2017



Áreas naturales protegidas y humedales

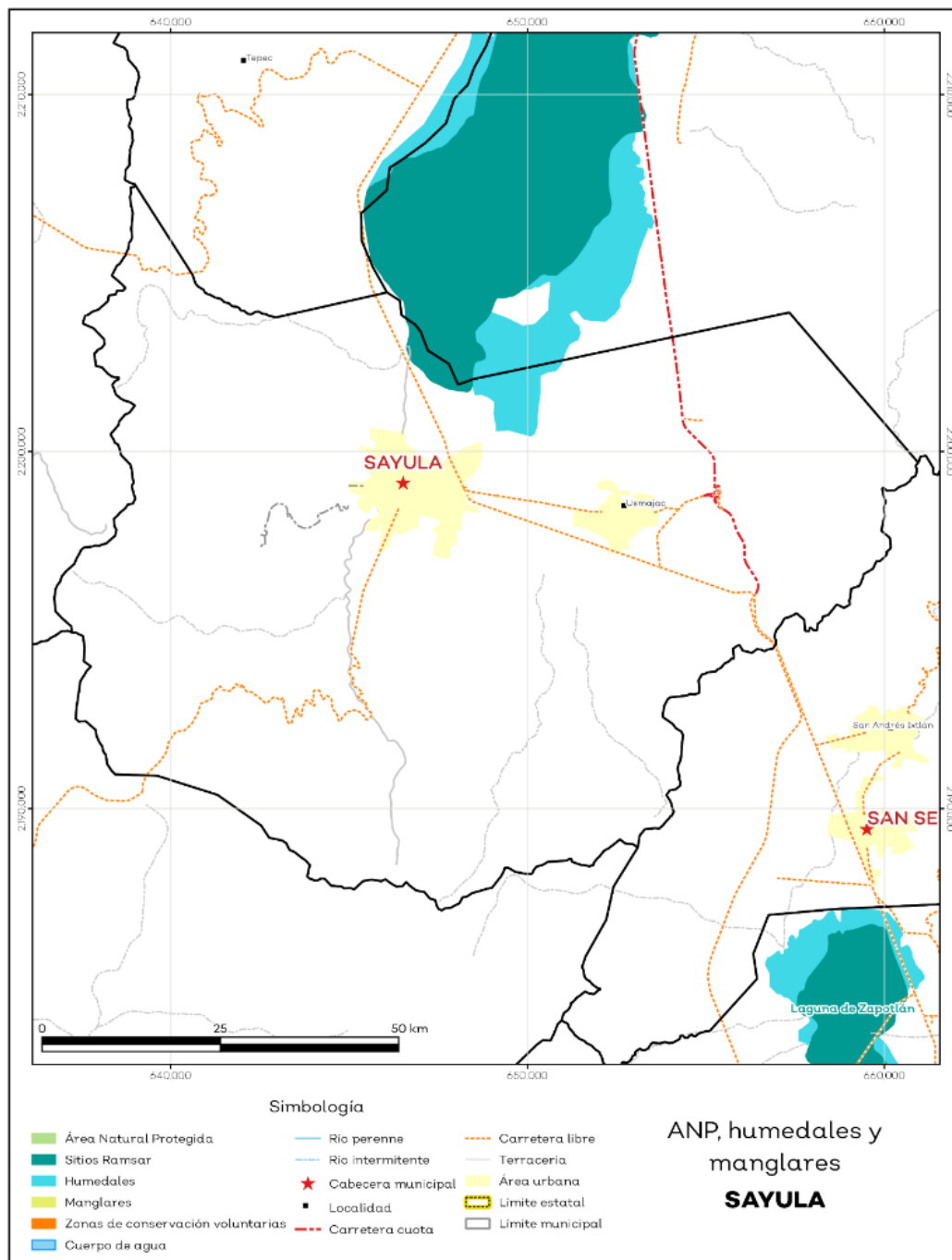
Sayula cuenta con 0.9% de humedales y 0.4% de sitios *ramsar* o humedales de importancia internacional (ver mapa 3 y tabla 3).

Tabla 3 ANP y humedales		
Sayula, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0	
Sitios Ramsar	0.4	Laguna de Sayula. Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.9	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Mapa 3

ANP, humedales y manglares



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.



Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia la cual representa el 35.2% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.79 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.93 en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

Tabla 4 Diversidad Ecosistémica

Sayula, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.79	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	1.93	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitatividad de Shannon	0.67	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
índice	%	Cobertura
Dominancia	35.2	Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia

Fuente: IIEG, 2021

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se **analice** el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedica a las actividades agrícolas el 90.4% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 4 y tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

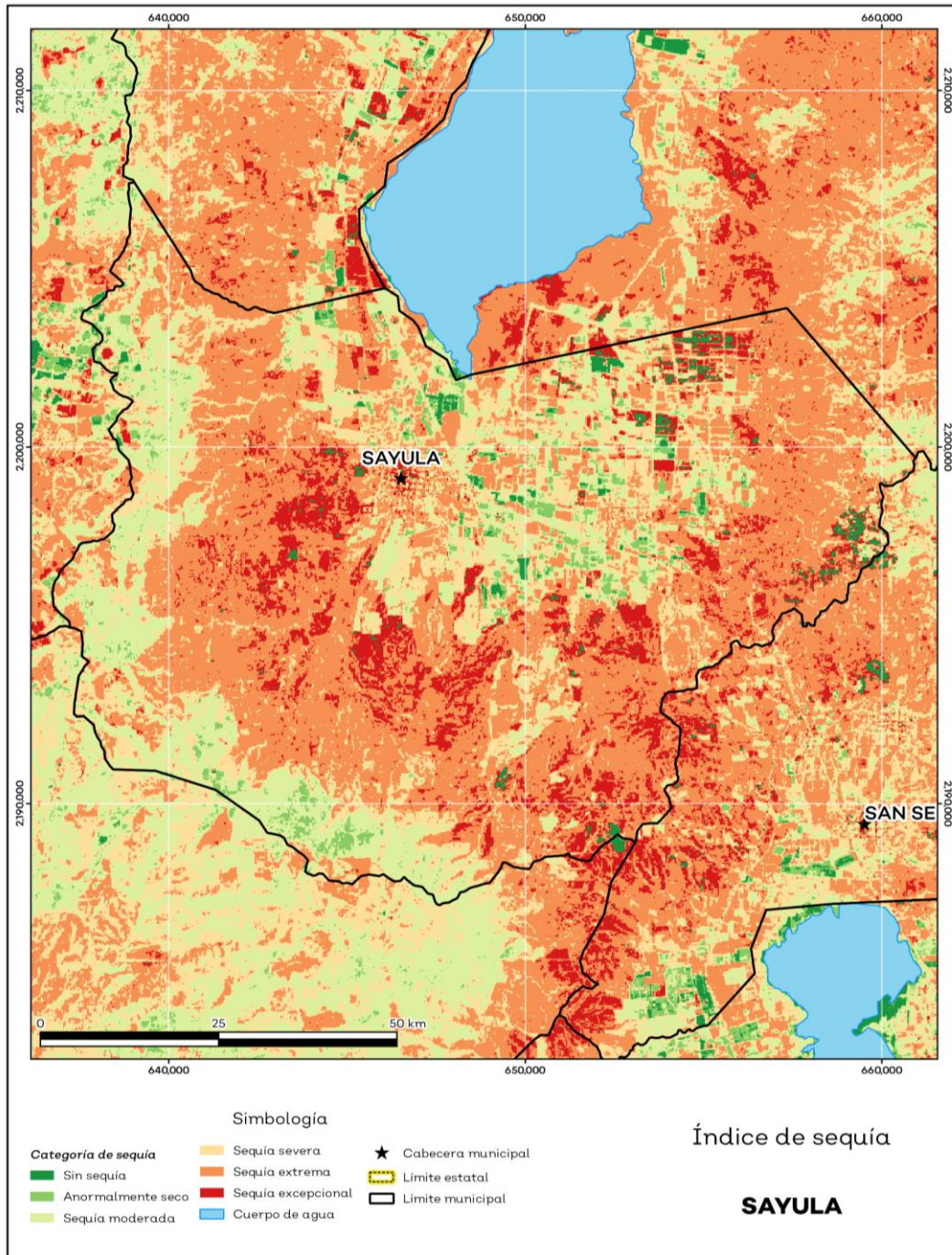
Tabla 5 Sequía			
Sayula, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	3.2	1.6	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	6.3	2.8	
Sequía moderada	23.6	17.5	
Sequía severa	27.9	18.9	
Sequía extrema	34.0	49.2	
Sequía excepcional	5.0	10.0	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020



Mapa 4

Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Sayula tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 607.64 mm; la media del mes de enero es de 32.3 mm, la mínima de 29.83 mm y la máxima de 34.09 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 78.82 mm, la mínima de 69.00 mm y máxima de 84.65 mm (ver mapa 5 y tabla 6).

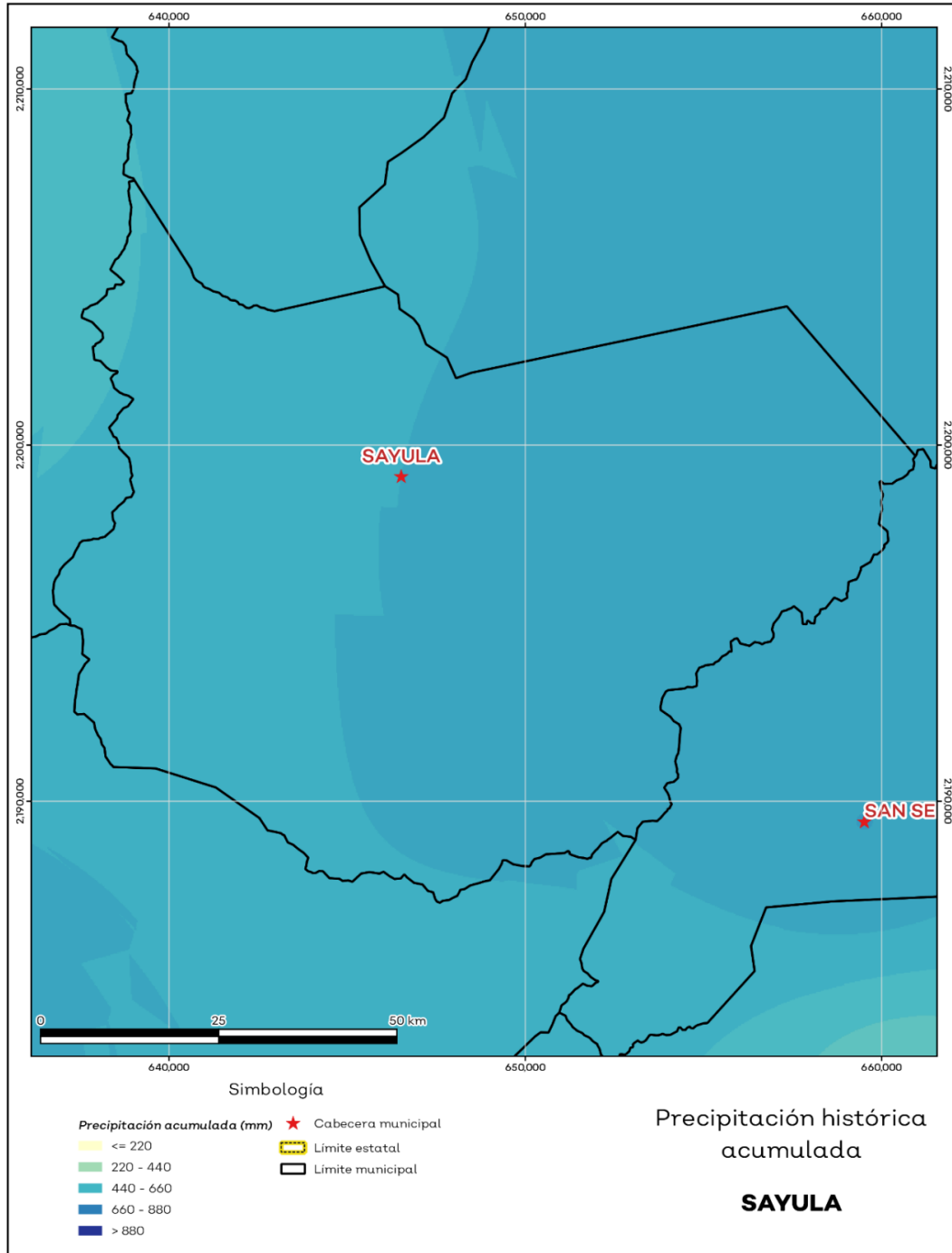
Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada				
Sayula, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	32.3	29.8	34.0	
Febrero	34.0	30.0	40.0	
Marzo	43.2	37.1	53.0	
Abril	48.5	41.5	61.0	
Mayo	56.3	50.2	69.0	
Junio	77.5	73.9	79.0	Registros de precipitación histórica mensual.
Julio	78.8	69.0	84.6	
Agosto	70.9	62.0	76.2	
Septiembre	65.9	59.0	70.4	
Octubre	49.4	47.8	50.7	
Noviembre	33.0	31.5	34.0	
Diciembre	29.2	27.6	30.0	
Acumulada	607.6	539.9	640.0	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN



Mapa 5

Precipitación histórica acumulada



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 91.7% no tienen disponibilidad y el 8.3% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 6 y tabla 7).

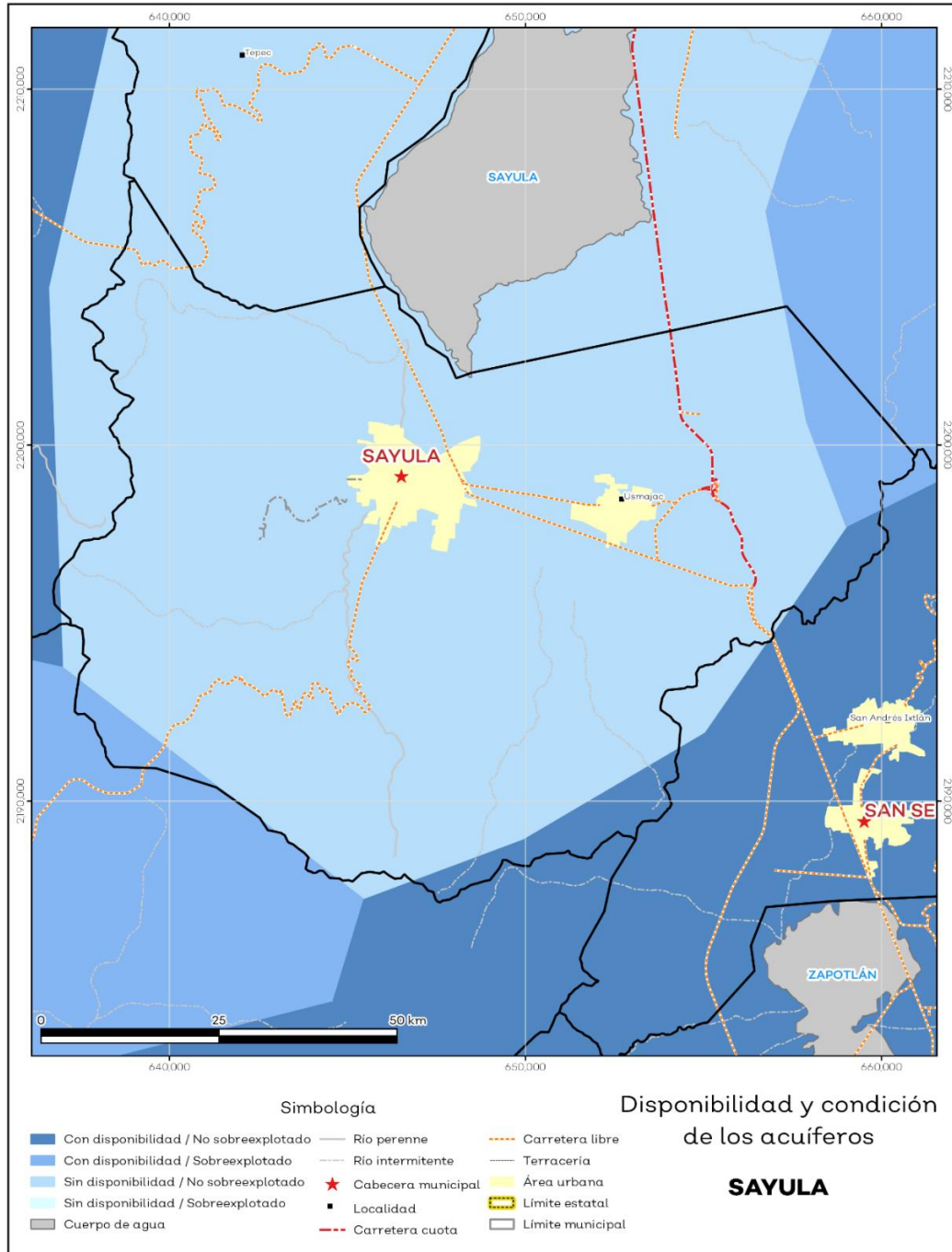
Tabla 7 Acuíferos		
Sayula, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	8.3	
Sin disponibilidad	91.7	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero
No sobreexplotado	95.6	hasta el 2020.
Sobreexplotado	4.4	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021



Mapa 6

Acuíferos



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas El Rosario, Laguna de Sayula A, Laguna de Sayula B, Laguna de Zapotlán de las cuales el 1.1% tienen disponibilidad y el 99.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 7 y tabla 8).

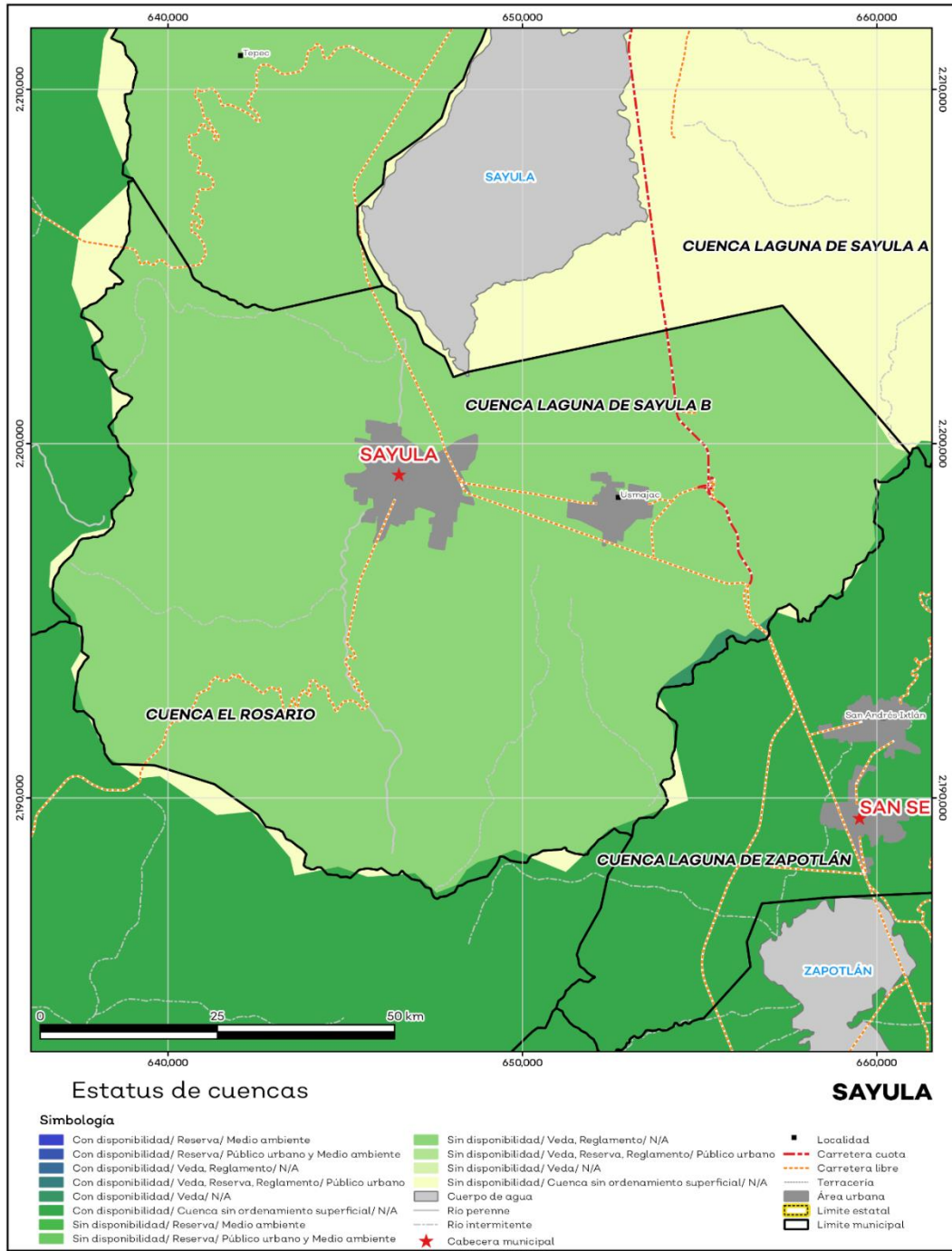
Tabla 8 Cuencas		
Sayula, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	1.1	
Sin disponibilidad	99.0	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	0.3	
Veda y reglamento	98.9	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.8	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021



Mapa 7

Cuencas



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha. Año catalogadas como erosión muy baja (ver mapa 8 y tabla 9).

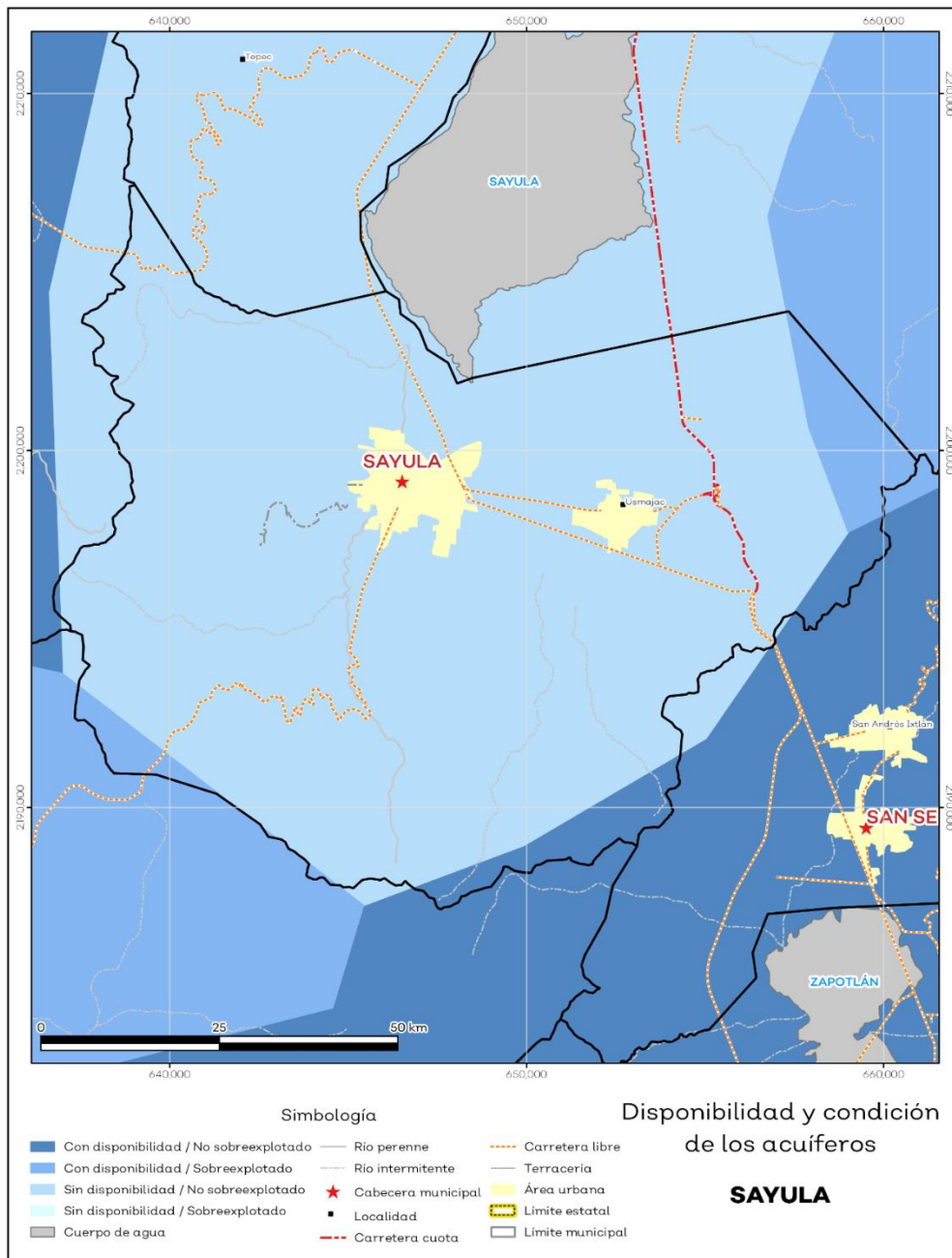
Tabla 9 Erosión potencial			
Sayula, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha. Año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	2.4	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	42.7	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	15.5	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	28.1	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	9.6	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	1.4	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.2	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003



Mapa 8

Erosión potencial



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 36 escuelas, seguido de 16 instalaciones deportivas o recreación y templos con 15 (ver tabla 10).

Tabla 10 Infraestructura		
Sayula, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	64.42
	Caminos	36.36
El municipio se encuentra en el quinto lugar de la región Lagunas, registrando un grado alto de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	
Cementerio	1	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	5	
Escuela	36	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Instalación de Servicios	0	
Instalación Deportiva o Recreativa	16	
Instalación Diversa	1	
Instalación Gubernamental	2	
Mercado	4	
Plaza	11	
Pozo	0	
Tanque de Agua	2	
Templo	15	

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



Demografía y Sociedad

Aspectos Demográficos

El municipio de Sayula pertenece a la Región Lagunas, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 37,186 personas; 48.4 por ciento hombres y 51.6 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 16.3 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 1.11 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Sayula, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
082	Sayula	36,778	37,186	100%	17,984	19,202

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

El municipio en 2020 contaba con 28 localidades, de éstas, 4 eran de dos viviendas y 15 de una. La localidad de Sayula es la más poblada con 28,145 personas, y representa el 75.7% de la población; le siguen Usmajac con el 22.4%, El Reparó con el 1.3%, Tamaliagua con el 0.2% y Los Coyotes con el 0.1% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Sayula, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0082	Sayula	34,829	37,186	100.0	17,984	19,202
0001	Sayula	26,789	28,145	75.7	13,475	14,670
0026	Usmajac	7,269	8,317	22.4	4,152	4,165
0031	El Reparo	409	477	1.3	225	252
0025	Tamaliagua	60	67	0.2	32	35
0114	Los Coyotes		23	0.1	16	7

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.⁷

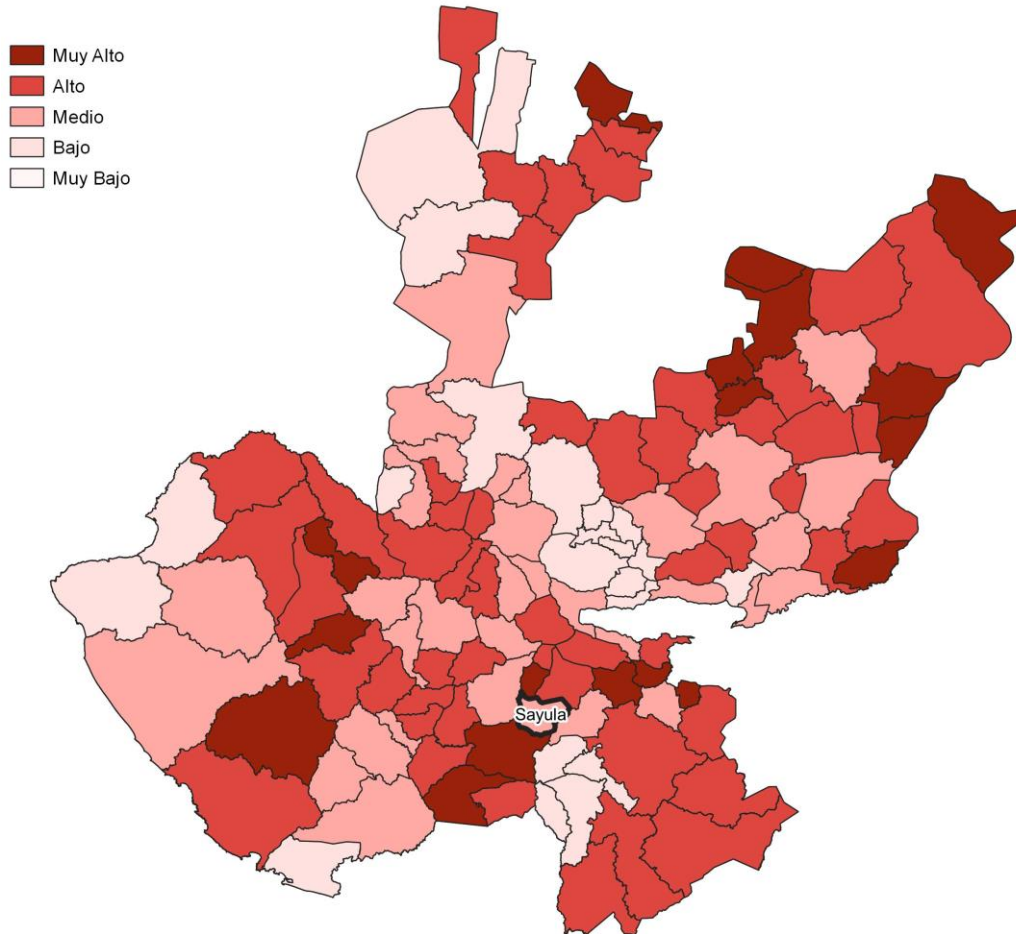
De acuerdo con el índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

⁷ Buenrostro Arceo, Rosalía (2016) *“turismo sustentable y su importancia en el desarrollo artesanal de la región sur de Jalisco”*. Disponible en: <https://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2016/turismo/acf.pdf>



Mapa 1

Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010

Los indicadores de este índice señalan que en Sayula el 4.67 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 2.16 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.95 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así

mismo el 2.83 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).

Tabla 3 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Sayula, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.3286
Grado de intensidad migratoria	medio
Total de viviendas	7981
% Viviendas que reciben remesas	4.67
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.16
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.95
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	2.83
Lugar que ocupa en el contexto estatal	84
Lugar que ocupa en el contexto nacional	755

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010. Cabe señalar que, en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Sayula ocupaba el lugar 108 con grado medio, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 7.41 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 5.57%, mientras que el 0.5% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.19% migrantes de retorno (ver tabla 4).





Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Sayula, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.08965
Grado de intensidad migratoria	medio
Total, de hogares	7 205
% Hogares que reciben remesas	7.41
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	5.57
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.5
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	2.19
Lugar que ocupa en el contexto estatal	108

Fuente: IIEG, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

Pobreza multidimensional

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.⁸

⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014), “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” 7-11 Disponible en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

- Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.



- No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.⁹

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Sayula, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	47.3	38.0	18,154	14,387	1.9	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	43.2	35.1	16,581	13,302	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	4.1	2.9	1,573	1,085	3.4	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	25.7	34.9	9,866	13,238	1.6	1.8
Población vulnerable por ingresos	9.4	7.6	3,618	2,887		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	17.5	19.5	6,714	7,391		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	73.1	72.9	28,019	27,625	1.8	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	14.6	13.9	5,601	5,281	3.3	3.4
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	20.1	16.2	7,711	6,134	2.4	2.4
Acceso a los servicios de salud	11.9	26.4	4,581	10,012	2.6	2.5
Acceso a la seguridad social	60.8	59.9	23,313	22,687	1.9	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	12.2	10.6	4,684	4,019	2.8	2.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	6.0	3,859	2,262	3.1	3.1

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014), "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México" 25-79 Disponible en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Sayula, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Acceso a la alimentación	14.8	15.5	5,659	5,868	2.6	2.5
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.2	9.4	5,465	3,577	1.9	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	56.8	45.6	21,772	17,273	1.5	2.0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Sayula el 38 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 14,387 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 34.9 por ciento (13,238 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 7.6 por ciento es vulnerable por ingresos y 19.5 por ciento es no pobre y no vulnerable.

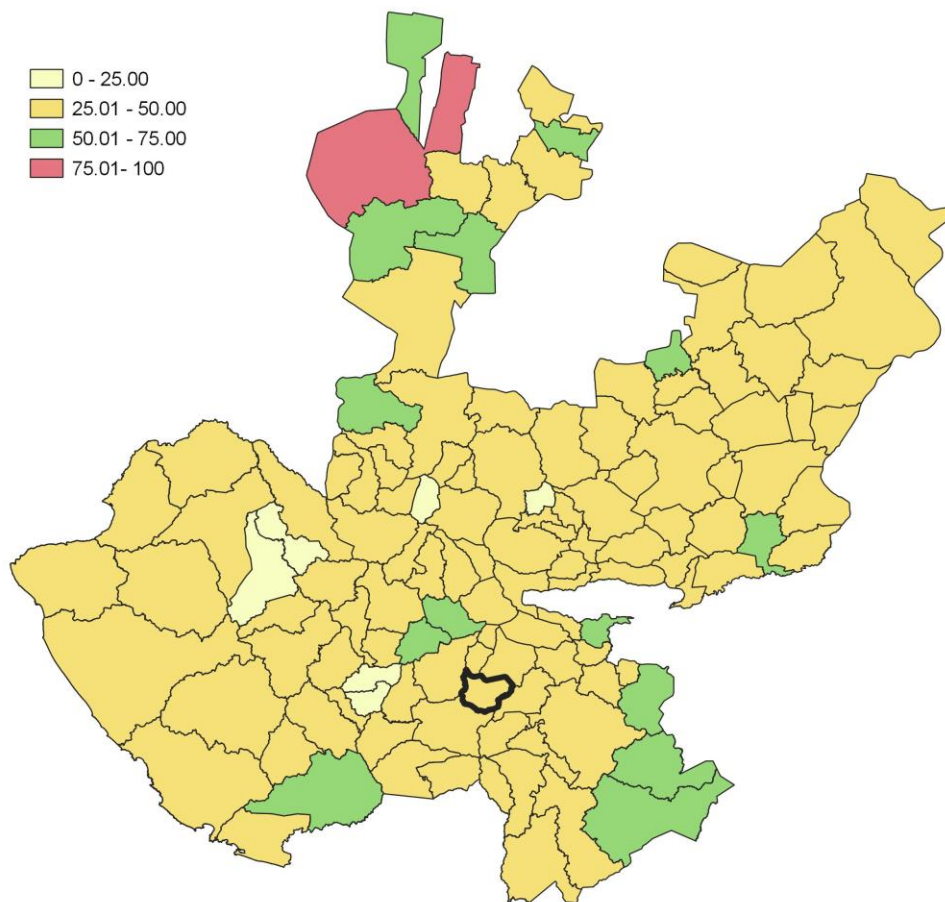
Es importante agregar que en 2020 el 2.9 por ciento de la población de Sayula presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 4.1 por ciento, es decir, 1,573 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 35.1 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (13,302 personas) y para 2015 su porcentaje 43.2 por ciento, en datos absolutos 16,581 habitantes.



De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 59.9 por ciento, que en términos relativos se trata de 22,687 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 6 por ciento.

Mapa 2

Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



Marginación

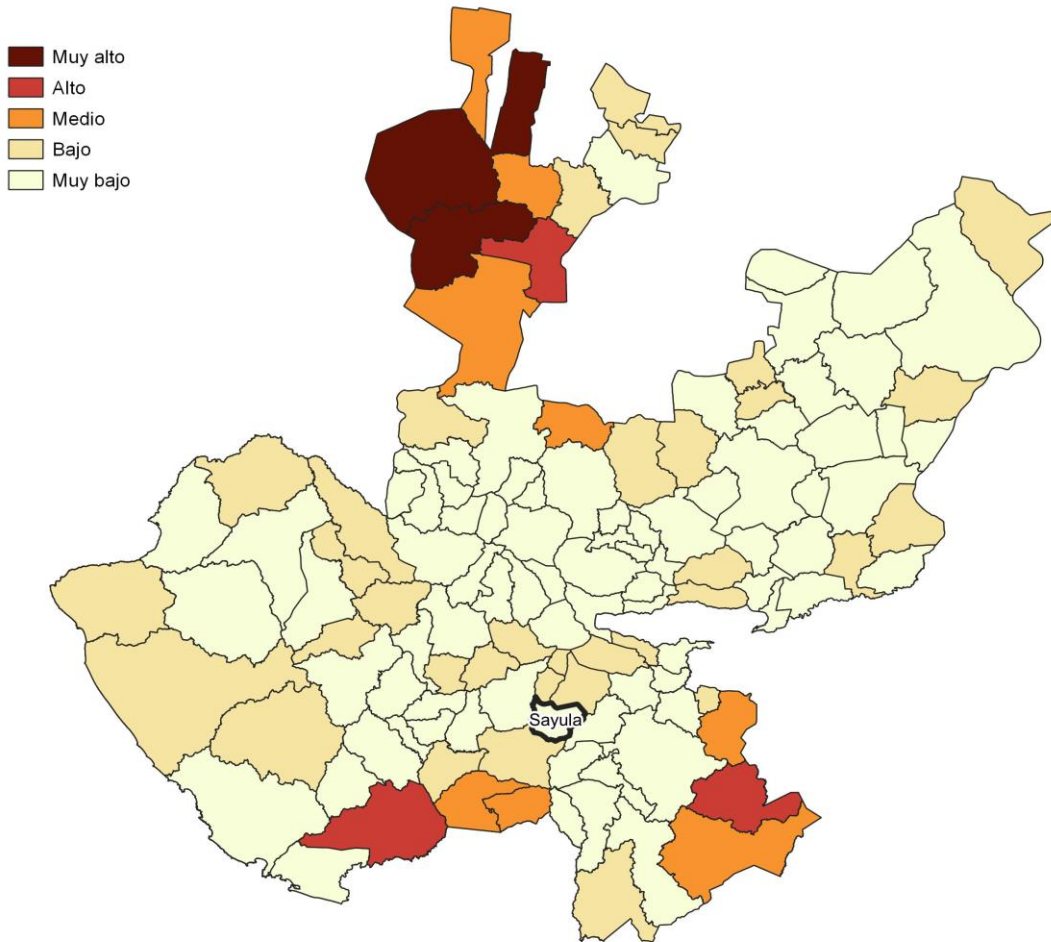
La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.¹⁰

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Sayula cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 34.71 por ciento, y que el 67.4 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

¹⁰ Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, (2021), *Sayula Diagnóstico del municipio* pp 33-35
Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Sayula-1.pdf>

Mapa 3

Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Tamaliagua tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (67.9%), mientras que Los Coyotes presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (6.2%), Sayula tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (31.3%) y analfabeta con 2.8% (ver tabla 6).





Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Sayula, 2020							
Municipio / Localidad							
Clave	Nombre	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
082	Sayula	Muy Bajo	3.0	34.7	1.9	67.4	
1	Sayula	Muy bajo	2.8	31.3			4.1
26	Usmajac	Muy bajo	3.8	45.0			5.8
31	El Reparó	Muy bajo	3.2	50.6			5.9
25	Tamaliagua	Muy bajo	3.6	67.9			1.5
114	Los Coyotes	Bajo	6.2	43.8			0

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de El Reparó tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 0.8%; del mismo modo las localidades de Sayula y Usmajac comparten los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.2%; por otra parte, la localidad de El Reparó tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 1%; a su vez la localidad de Tamaliagua tiene los más altos

porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 13.4%; finalmente, la localidad de El Reparó tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 5.9% (ver tabla 7).

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Sayula, 2010							
Municipio / Localidad			**Promedio				
Clave	Nombre	Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
082	Sayula	Muy Bajo	0.1	0.2	0.4	17.9	3.6
1	Sayula	Muy bajo	0.0	0.2	0.4	22.8	3.3
26	Usmajac	Muy bajo	0.2	0.2	0.4	32.9	4.8
31	El Reparó	Muy bajo	0.8	0.0	1.0	28.5	1.7
25	Tamaliagua	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	14.9	13.4
114	Los Coyotes	Bajo	0.0	0.0	0.0	60.9	8.7

*Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas. ** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento.

Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos Nota: El dato del estado y del municipio es 2015.



Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Sayula en 2020 ocupaba a nivel estatal el lugar 111 en el índice de marginación con un grado muy bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 62, con el 43.2 por ciento de su población en pobreza moderada y 4.1 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 84 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).¹¹

¹¹ Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, (2021), *Sayula Diagnóstico del municipio*” pág. 36-37 Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Sayula-1.pdf> *ibidem*.

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza										
Sayula										
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza 2015		Multidimensional		Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar	
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13	
002	Acatlán de Juárez	25,250	Muy Bajo	110	29.7	2.2	118	Medio	72	
004	Amacueca	5,743	Bajo	43	52.5	8.5	19	Muy Alto	18	
010	Atemajac de Brizuela	7,758	Bajo	35	57.2	20.3	3	Medio	98	
014	Atoyac	8,689	Bajo	39	56.2	10.9	7	Alto	40	
024	Cocula	29,267	Muy Bajo	88	41.0	3.1	75	Alto	31	
077	San Martín Hidalgo	28,102	Muy Bajo	77	38.0	3.3	87	Alto	56	
082	Sayula	37,186	Muy Bajo	111	43.2	4.1	62	Medio	84	
086	Tapalpa	21,245	Muy Bajo	48	52.7	8.4	19	Medio	104	
089	Techaluta de Montenegro	4,072	Bajo	29	31.8	4.4	106	Alto	35	
092	Teocuitatlán de Corona	11,039	Bajo	32	42.7	8.5	41	Alto	61	
114	Villa Corona	19,063	Muy Bajo	72	40.6	3.7	72	Medio	78	
119	Zacoalco de Torres	30,472	Muy Bajo	68	43.3	7.6	43	Alto	69	

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.
 *El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.



Economía

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Sayula cuenta con 2,074 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 44.84% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 25 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 1 en el ranking regional.

Gráfico 1

Distribución de las unidades económicas. Sayula, 2021 / Mayo

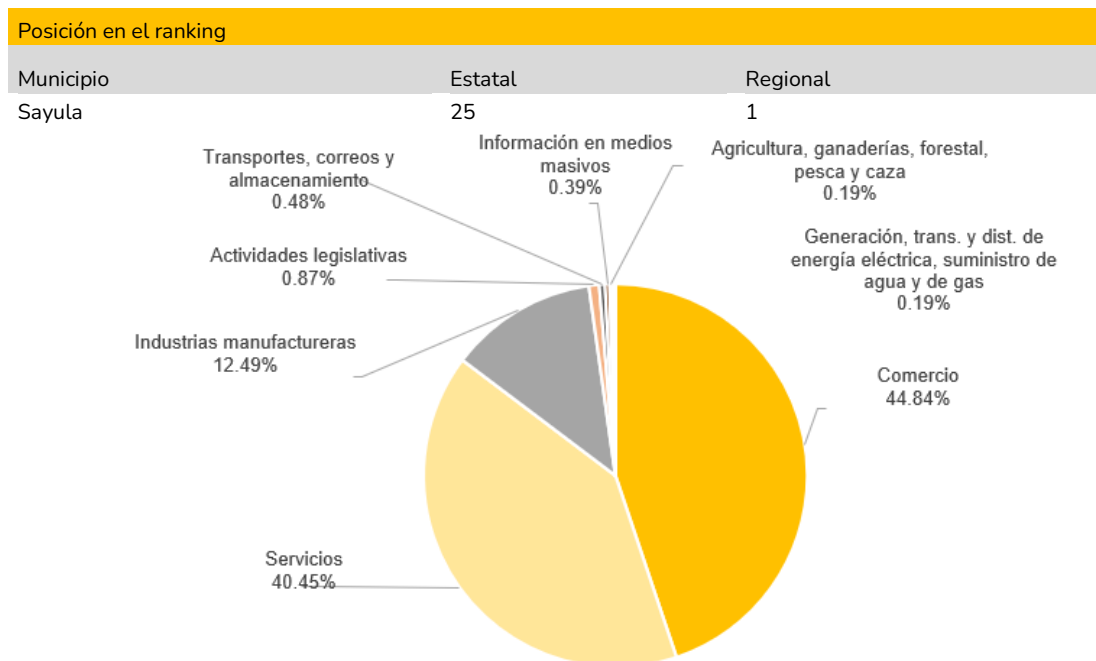


Tabla 1 Composición de las empresas								
Sayula, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	889	25	8	6	2	0	0	930
Servicios	739	62	28	6	2	1	1	839
Industrias manufactureras	237	11	7	3	0	1	0	259
Actividades legislativas	9	3	3	2	1	0	0	18
Transportes, correos y almacenamiento	7	3	0	0	0	0	0	10
Información en medios masivos	8	0	0	0	0	0	0	8
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	1	1	0	0	0	1	4
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	2	1	0	0	0	0	4
Construcción	1	1	0	0	0	0	0	2
Total	1,892	108	48	17	5	2	2	2,074

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENU.



Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.¹²

Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Sayula los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la *Industria de las bebidas y del tabaco*; los *Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales*; y el *Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco*, que generaron en conjunto el 38.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en el municipio.

El subsector de *Industria de las bebidas y del tabaco*, que concentró el 22.2% del valor agregado censal bruto en 2019, registró la mayor variación absoluta, al pasar de 5 millones 381 mil pesos en 2014 a 186 millones 434 mil pesos de valor agregado censal bruto en 2019.

¹² Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, (2021), *Sayula Diagnóstico del municipio*” pág. 39-40
Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Sayula-1.pdf>

Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Sayula, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).				
Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Industria de las bebidas y del tabaco	5,381	186,434	22.2%	3,364.9%
Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales		73,303	8.7%	
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	39,050	61,257	7.3%	56.9%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	9,546	53,281	6.3%	458.1%
Industria alimentaria	22,718	44,798	5.3%	97.2%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	13,444	31,510	3.7%	134.4%
Servicios de apoyo a los negocios	2,367	29,059	3.5%	1127.7%
Servicios de reparación y mantenimiento	16,377	27,748	3.3%	69.4%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	24,219	20,154	2.4%	-16.8%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil		16,796	2.0%	
Servicios de alojamiento temporal	4,748	16,493	2.0%	247.4%
Otros	209,913	280,852	33.4%	33.8%
Total	347,762	841,685	100.0%	142.0%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.



Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS

Por grupo económico

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 4,752 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Sayula un incremento anual de 578 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido al aumento en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en el de *agricultura*.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Sayula fue precisamente el de *agricultura*, ya que en julio de 2021 registró un total de 2,971 trabajadores concentrando el 62.52% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de *compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por la línea de mercancías*, que para julio de 2021 registró 161 trabajadores asegurados que representan el 3.39% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.



Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Sayula, Jalisco 2015-julio 2021										
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Agricultura	2,064	2,499	2,049	2,302	2,250	2,293	2,488	2,971	483	62.52%
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por la línea de mercancías	202	178	185	194	198	208	194	161	-33	3.39%
Transporte terrestre	175	193	197	199	208	164	171	157	-14	3.30%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	110	111	94	102	97	57	56	127	71	2.67%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	88	61	73	68	144	117	80	123	43	2.59%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	101	96	117	116	117	119	113	120	7	2.53%
Fabricación de alimentos	135	131	118	130	120	109	119	117	-2	2.46%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	85	91	113	102	110	87	85	88	3	1.85%
Confección de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	170	154	128	62	97	85	84	82	-2	1.73%
Elaboración de bebidas	52	53	54	56	57	68	66	76	10	1.60%
Servicios personales para el hogar y diversos	39	42	41	47	68	70	69	64	-5	1.35%
Ganadería	72	62	59	55	54	55	55	61	6	1.28%
Otros	510	508	561	598	682	582	594	605	11	12.73%
Total	3,803	4,179	3,789	4,031	4,202	4,014	4,174	4,752	578	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.



Trabajadores asegurados en el IMSS

Región Lagunas

En julio de 2021, Sayula se presenta como el segundo lugar municipal, dentro de la región Lagunas con mayor número de trabajadores concentrando el 22.21% del total. De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Sayula registró un importante incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Lagunas pasando de 4,174 asegurados en 2020 a 4,752 asegurados en 2021, un aumento de 578 trabajadores durante el total del periodo.

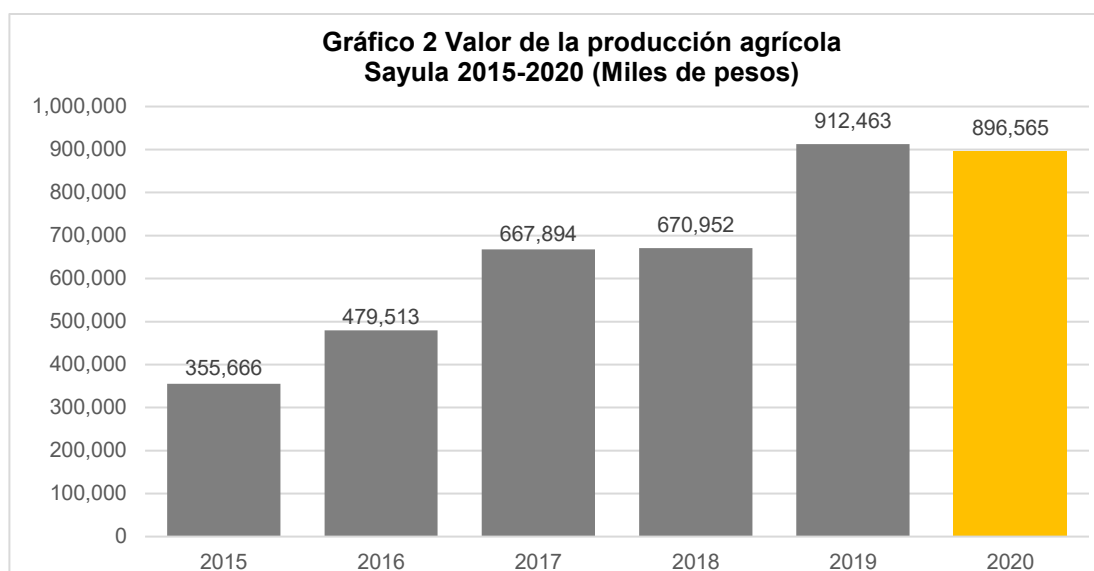
Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Lagunas, Jalisco 2015-julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Acatlán de Juárez	4,067	4,511	4,840	5,415	5,854	5,979	4,127	6,329	2,202	29.58%
Sayula	3,803	4,179	3,789	4,031	4,202	4,014	4,174	4,752	578	22.21%
Zacoalco de Torres	812	1,324	1,606	2,414	3,141	2,821	2,609	2,398	-211	11.21%
Cocula	1,845	1,917	2,192	2,407	2,265	2,350	2,326	2,336	10	10.92%
Tapalpa	1,652	1,545	1,892	2,041	2,255	2,425	1,765	1,754	-11	8.20%
Villa Corona	895	907	899	938	1,033	1,029	1,095	1,056	-39	4.94%
San Martín Hidalgo	518	562	659	896	1,041	1,034	1,000	1,053	53	4.92%
Atoyac	451	642	560	619	644	547	563	609	46	2.85%
Teocuitatlán de Corona	205	319	344	325	439	531	481	500	19	2.34%
Atemajac de Brizuela	561	14	39	22	45	62	51	483	432	2.26%
Amacueca	62	51	44	37	61	76	59	83	24	0.39%
Techaluta de Montenegro	27	34	32	34	38	48	36	43	7	0.20%
Total	14,898	16,005	16,896	19,179	21,018	20,916	18,286	21,396	3,110	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.¹³

¹³ Da clic en la siguiente liga para consultar la información de empleo formal (IMSS), que se genera de manera mensual: https://ieeg.gob.mx/ns/?page_id=18817

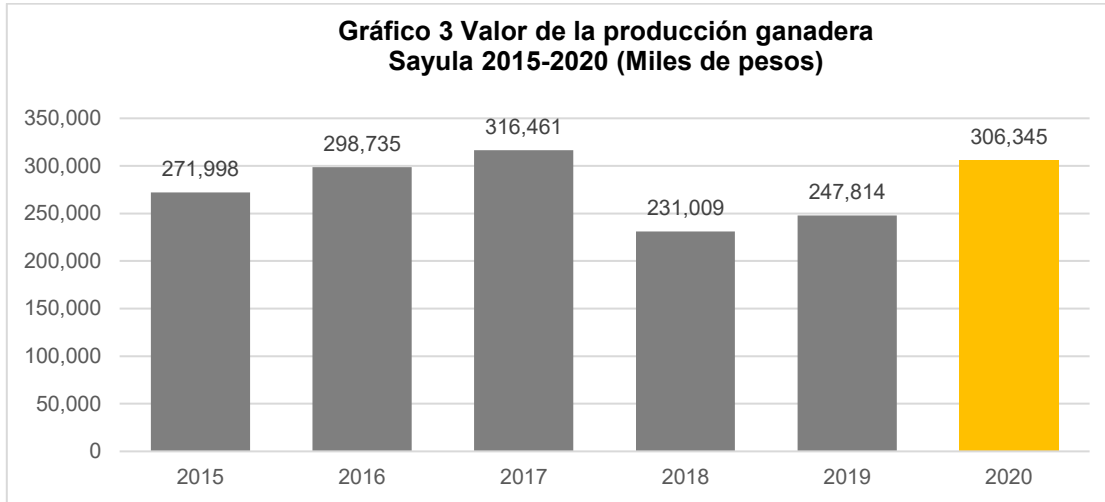
Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Sayula ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015–2019, reflejando disminución en el ejercicio 2020 y registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Sayula de 2020 representó el 1.25% del total estatal, alcanzando un monto de 896,565 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Sayula ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2017 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Sayula representó el 0.30% del total estatal, alcanzando un monto de 306,345 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

Gobierno y Seguridad

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.¹⁴

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda

¹⁴ Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, (2021), *Sayula Diagnóstico del municipio*” pág. 44-45 Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Sayula-1.pdf>

el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.



Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Sayula, Región Lagunas (Parte I)					
		Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	51.86	89	12.5	46
4	Amacueca	68.80	26	12.50	46
10	Atemajac de Brizuela	78.62	5	12.50	46
14	Atoyac	63.36	44	12.50	46
24	Cocula	68.22	28	18.75	35
77	San Martín Hidalgo	82.37	2	31.25	19
82	Sayula	69.60	22	18.75	35
86	Tapalpa	49.41	100	0.00	96
89	Techaluta de Montenegro	68.13	29	25.00	26
92	Teocuitatlán de Corona	45.67	112	12.50	46
114	Villa Corona	47.39	108	18.75	35
119	Zacoalco de Torres	58.21	64	0.00	96

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIGEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En el caso de Sayula, en 2021 registró una participación electoral del 69.6%, que lo coloca en el lugar 22 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 18.75% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 35, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 44.16% de los ingresos de Sayula se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 3 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 7.87 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 81 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa. Considerando los cuatro indicadores, Sayula obtiene un desarrollo institucional Muy alto con un IDM-I de 46.16, que lo coloca en el sitio 5 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.



Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

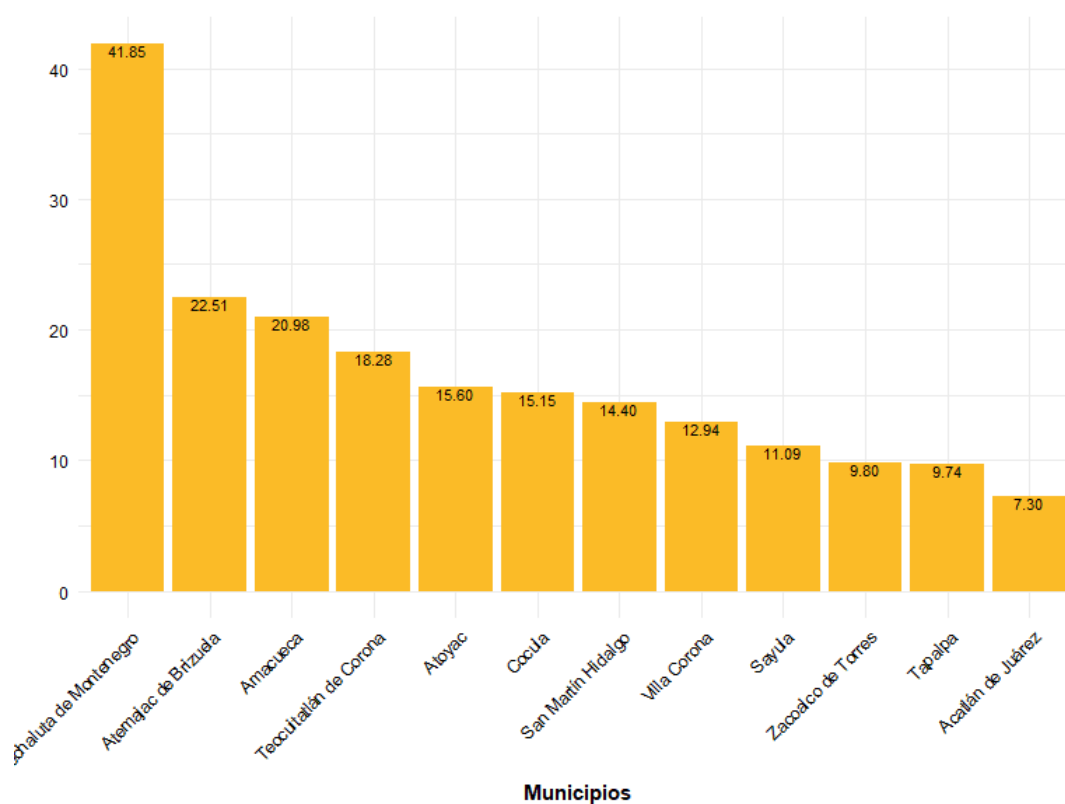
Sayula, Región Lagunas (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	30.22	13	19.44	124	29.38	Muy bajo	120
4	Amacueca	8.04	109	7.19	73	34.06	Bajo	87
10	Atemajac de Brizuela	11.96	86	3.36	20	39.78	Alto	21
14	Atoyac	12.44	84	4.47	37	36.16	Medio	60
24	Cocula	27.71	21	12.18	109	37.94	Alto	39
77	San Martín Hidalgo	23.19	38	6.58	61	45.62	Muy alto	6
82	Sayula	44.16	3	7.87	81	46.16	Muy alto	5
86	Tapalpa	27.99	20	5.09	46	35.26	Medio	73
89	Techaluta de Montenegro	4.47	118	9.01	94	34.02	Bajo	90
92	Teocuitatlán de Corona	9.55	101	6.89	65	30.10	Muy bajo	117
114	Villa Corona	23.24	37	12.24	110	32.37	Bajo	103
119	Zacoalco de Torres	33.31	7	11.53	106	34.36	Bajo	83

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Sayula tenía una tasa de 11.09 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 4 de 12 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 37.

Gráfica 1

Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Lagos, 2018



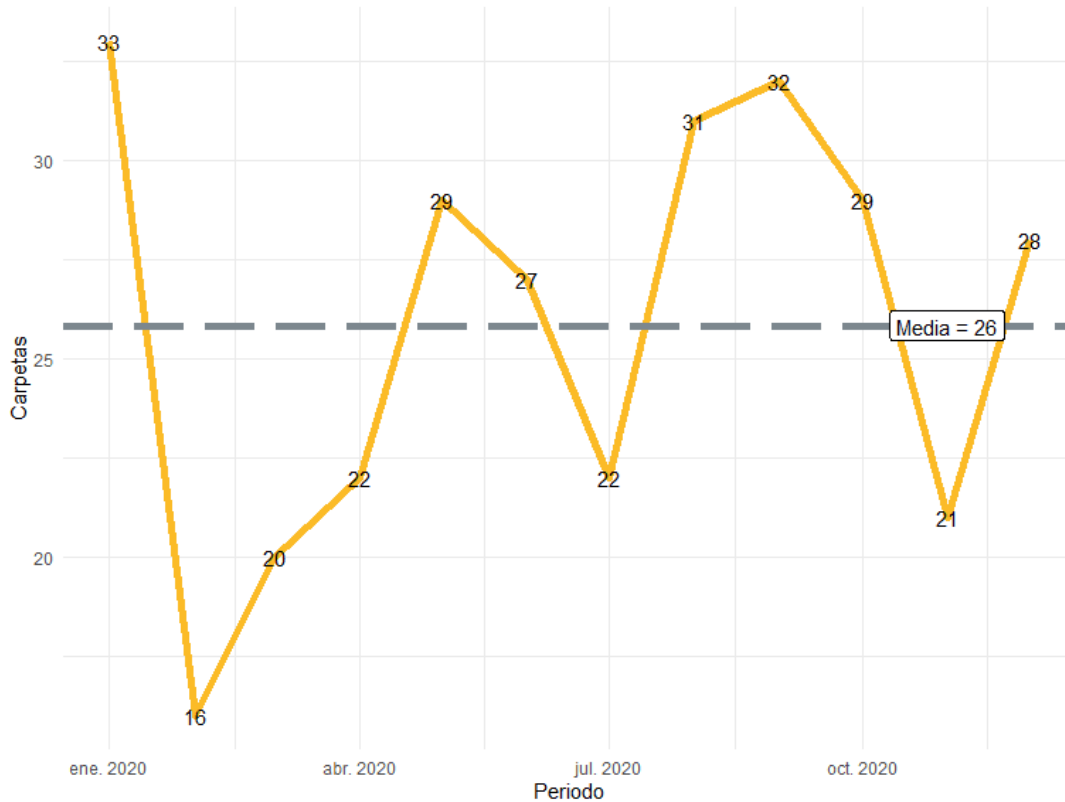
Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de INEGI.



Durante el 2020, se abrieron un total de 310 carpetas de investigación, de las cuales 147 se aperturaron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 163. Enero es el mes con más casos con 33 indagaciones. Febrero es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 16. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 26.

Grafica 2

Cantidad de carpetas de investigación por mes, Sayula 2020



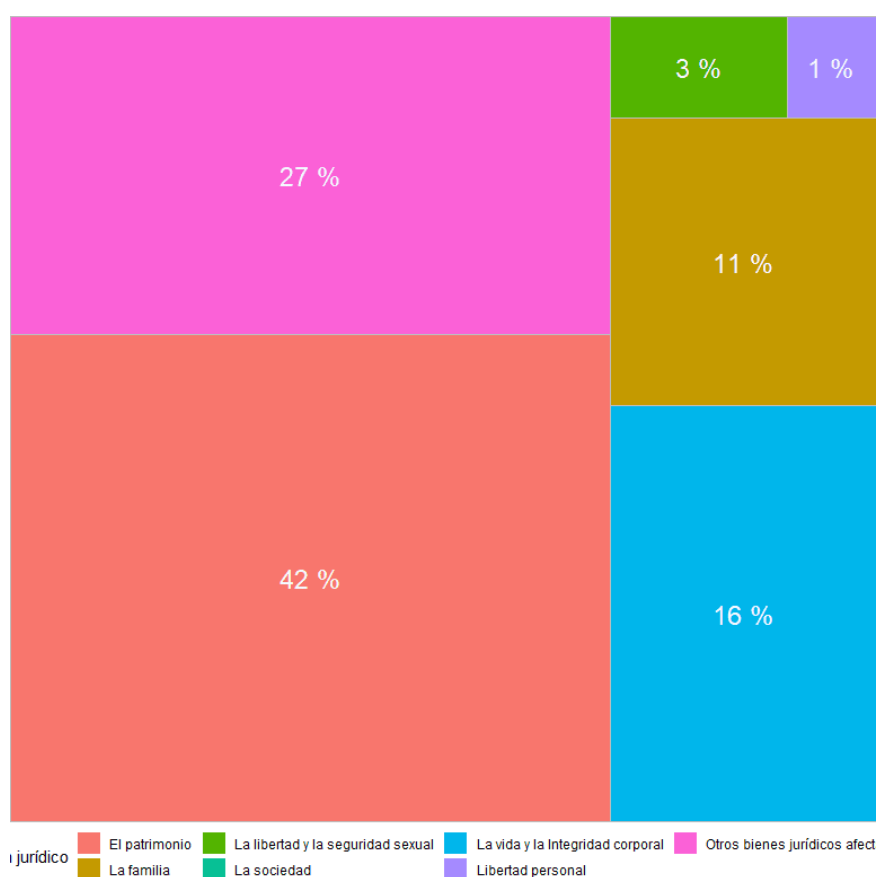
Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹⁵

¹⁵ En la siguiente liga podrás consultar la información actualizada mensualmente de las carpetas de investigación: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=22174

En Sayula durante el 2020, el 42% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de otros bienes jurídicos afectados con 27% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integridad corporal con 16%. (Gráfica 3).

Gráfica 3

Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Sayula 2020



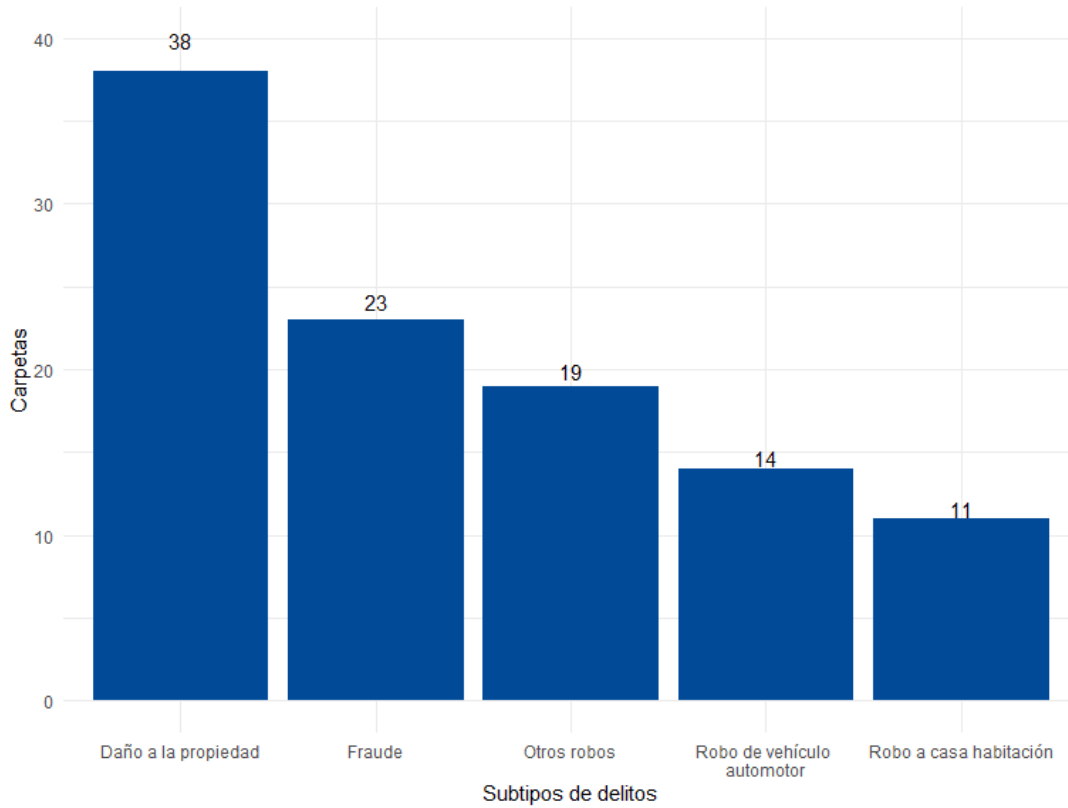
Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 38; en segundo puesto, fraude con 23 seguido de otros robos con 19 casos. (Gráfica 4).

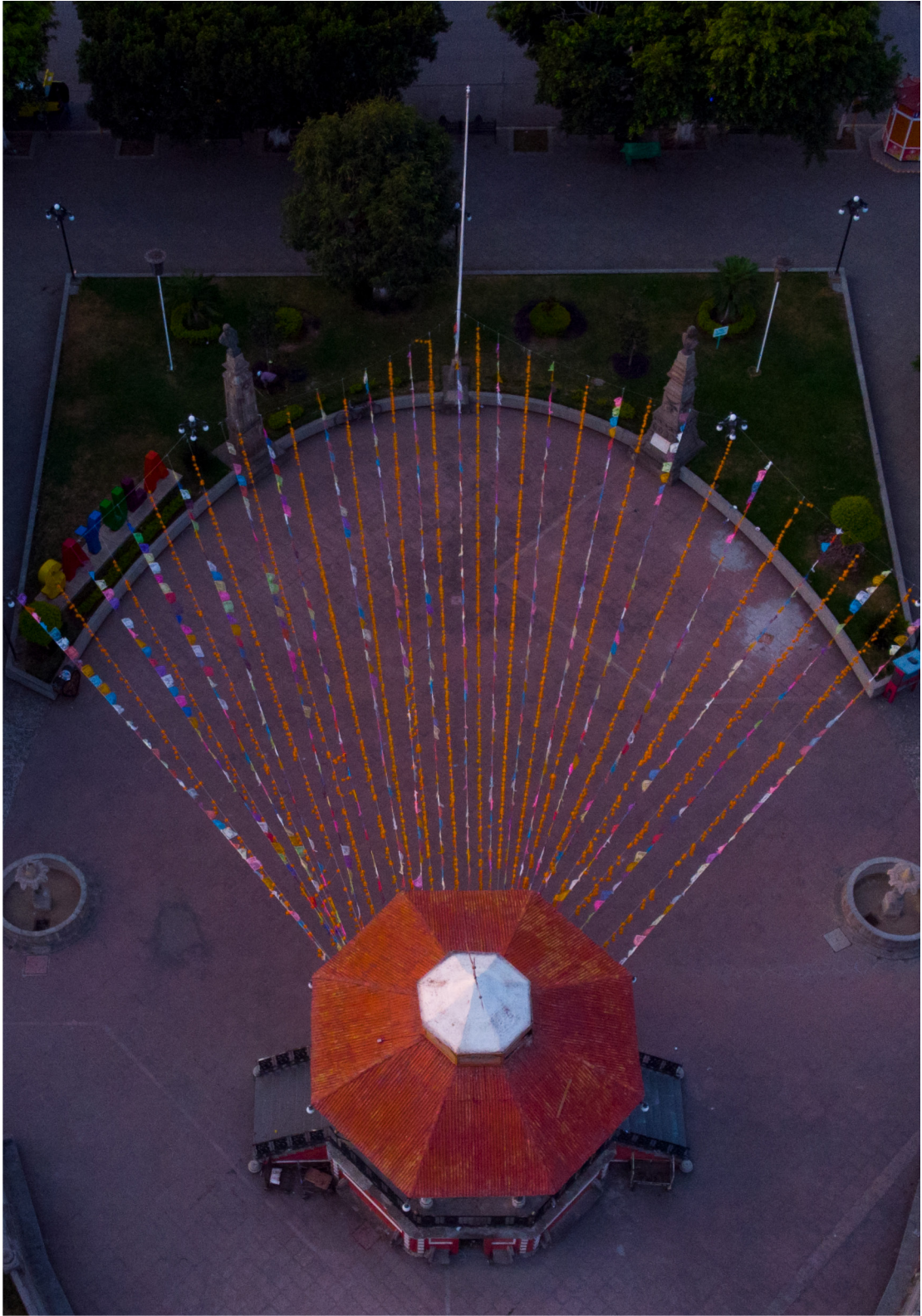


Gráfica 4

Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Sayula 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.









1. DIAGNÓSTICO
2. PROBLEMÁTICA
3. OBJETIVOS
4. ESTRATEGICAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN
5. INDICADORES Y METAS
6. ALINEACIÓN CON OTROS
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Eje Uno. Municipio Verde y Sustentable

Ecología Parques y Jardines

Diagnóstico

Problemática

Objetivos

Estrategias y líneas de acción

Indicadores y metas

Alineación con otros instrumentos de planeación

Agua Potable

Rastro Municipal

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Servicios Generales (Aseo Público)

Servicios Generales (Aseo Panteones)

Alumbrado Público





Eje Dos. Bienestar y Desarrollo Social

Seguridad Pública

Diagnóstico

Problemática

Objetivos

Estrategias y líneas de acción

Indicadores y metas

Alineación con otros instrumentos de planeación

Instituto de la Juventud

Educación

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Servicios Médicos

Desarrollo Integral de la Familia

Transporte Universitario

Asistencia Social

Protección Civil

Vialidad

Eje Tres. Crecimiento y Desarrollo Económico

Oficialía Mayor de Reglamentos, Padrón y Licencias

Diagnóstico

Problemática

Objetivos

Estrategias y líneas de acción

Indicadores y metas

Alineación con otros instrumentos de planeación

Promoción Económica

Turismo

Catastro

Fomento Agropecuario





Eje Cuatro. Cultura, Deporte y Entretención

Deportes

Diagnóstico

Problemática

Objetivos

Estrategias y líneas de acción

Indicadores y metas

Alineación con otros instrumentos de planeación

Cultura

Eje Cinco. Gestión y Gobernanza

Informática

Diagnóstico

Problemática

Objetivos

Estrategias y líneas de acción

Indicadores y metas

Alineación con otros instrumentos de planeación

Patrimonio

Oficialía Mayor Administrativa

Participación Ciudadana

Delegación y agencias municipales

Juzgado Municipal

Sindicatura

Transparencia

Registro Civil

Prensa y Difusión

Contraloría

Secretaría General

Planeación





Eje 1. Municipio verde y sustentable

ECOLOGÍA.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Sayula se ubica en el lugar 18 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo muy alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la duodécima posición en la región Lagunas (IIEG, 2019b, pág. 28).

El Municipio tiene una cobertura de 21.2% de bosques, 33.4% de selvas y 35.7% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 5.18 km² de superficie con vegetación natural y presenta 10.22% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 59% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación (IIEG, 2019b, pág. 28).

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.45% del total estatal, equivalente a 33.610 toneladas generadas por día (IIEG, 2019b, pág. 28).

PROBLEMÁTICA

Conservación del medio ambiente y cambio de usos de suelo

La conservación y cuidado del medio ambiente sin lugar a duda es un tema de gran relevancia para la sociedad Sayulense, considerando que todos somos responsables de la preservación de los ecosistemas presentes en el territorio municipal, así como del fortalecimiento y consolidación del arbolado urbano, conscientes de la riqueza patrimonial geográfica y ecológica que presenta la localidad.

En los últimos años, la problemática en el cambio de uso de suelo en México y, en particular, en la zona sur del estado, está relacionada con el hecho de que una gran superficie de terreno que se dedicaban a la agricultura tradicional de temporal han migrado a la agricultura protegida, invernaderos, horticultura, inclusive aguacateras que ocasionan un gran cambio en el uso de suelo de terrenos forestales para el establecimiento de huertas, lo cual ha llevado a un gran deterioro de la tierra y al cambio climático micro regional.

Como consecuencia de los hechos mencionados en el párrafo anterior y considerando la riqueza natural del municipio, nos enfrentamos a este gran problema que deberá afrontar la administración municipal, cuyas soluciones deberán estar planteadas en este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** y deberán surgir de las mesas de consultas públicas que se realizarán para dar solución a los problemas de medio ambiente y desarrollo sustentable.



Problemática detectada

- Falta de control en el establecimiento de la agroindustria
- Crecimiento demográfico acelerado
- Pérdida de recursos naturales
- Vegetación, hábitat, fauna, flora, suelo y agua.

Degradación del entorno natural

- Contaminación del suelo y agua
- Deforestación
- Incendios
- Calidad del aire
- Perdida de sitios de infiltración de agua

Cambio climático.

El establecimiento no controlado de la agroindustria propicia directamente el crecimiento demográfico derivado, principalmente de las fuentes de empleo que este genera; sin embargo desencadena una serie de consecuencia en torno al uso y aprovechamiento de los recursos naturales como son el suelo y el agua, así como la perdida de vegetación por el cambio de uso de suelo para su establecimiento, ello induce el desplazamiento de fauna por perdida de hábitat, además de que se merman los sitios de infiltración de agua.

OBJETIVO

OM01 Impulsar políticas públicas que generen una vinculación estrecha entre el sector público, privado y académico que permita garantizar, dentro del marco de sustentabilidad, la conservación de los entornos naturales y el desarrollo económico del municipio de Sayula.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM01 Promoción de una política ambiental que garantice la sustentabilidad de todas las actividades del municipio

- a. Fortalecer una cultura de educación ambiental en los sectores educativos, social, industrial e institucional.
- b. Incrementar los procesos de inspección control y vigilancia en fuentes fijas y móviles generadoras de contaminantes en el municipio.
- c. Impulsar la reglamentación necesaria que permita normar y regular a las agroindustrias (invernaderos y huertas) vinculada con los planes y programas de ordenamientos territoriales y ecológicos y otros relacionados con la materia.
- d. Organizar programas de reforestación tanto urbana como rural en coordinación con los diferentes entes relacionados e interesados con el medio ambiente.
- e. Impulsar un Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos que abarque no solo la recolección, sino también la separación y confinamiento de estos.
- f. Impulsar la creación de un plan integral de manejo del agua.
- g. Conformar y realizar un plan operativo de mantenimiento y reforestación de áreas verdes municipales.
- h. Impulsar la certificación de escuelas verdes con educación ambiental.



TABLA 1

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM01. Impulsar políticas que generen una vinculación estrecha entre el sector público, privado y académico, que permitan garantizar dentro de un marco de sustentabilidad la conservación de los entornos naturales y el desarrollo económico del municipio de Sayula	OD202. Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos	OPND 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 2

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Residuos sólidos (confinamiento)	Toneladas para disposición final/día	Bitácora de ingreso a relleno sanitario	33	25	Descendente
Educación y cultura ambiental	Talleres de educación ambiental	Bitácora de educación ambiental de ecología	N/E	25	Ascendente
Arbolado urbano	Árboles plantados en parques urbanos	Bitácora municipal de ecología	N/E	3,333	Ascendente
Plan municipal de manejo de aguas	Talleres y cursos de manejo de agua	Bitácora de ecología	0	37 cursos	Ascendente

AGUA POTABLE

DIAGNÓSTICO

El servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento según el artículo 115 constitucional deberá ser otorgado bajo la rectoría del municipio.

En el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 destaca que Sayula se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 8,265 viviendas particulares habitadas, de las cuales 98.66% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 98.10% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros. Actualmente este departamento presenta una estructura organizacional compuesta por:

TABLA 3

ESTATUS LABORAL	NO. EMPLEADOS
Personal de Confianza	1
Personal de Base	12
Personal Sindicalizado	11
Personal Eventual	4
TOTAL	28

Nota: Elaboración propia.

El municipio de Sayula se encuentra localizado dentro de la Región Hidrológica VIII denominada Lerma Santiago Pacifico.

Cuenta con cinco aprovechamientos superficiales:

- 2 de uso Agrícola
- 2 de usos Pecuario
- 1 de uso público urbano que representa el 11% del total.



Además, cuenta con 15 aprovechamientos subterráneos de uso público urbano lo cual representa un 4.47% del total explotado. Las principales corrientes de agua en el municipio son los arroyos permanentes conocidos como el Cedazo y Tetilahuete y los arroyos temporales de: Agua Zarca, el Salto, Jerillera y Tecamite, haciendo mención que no cuentan con presas.

PROBLEMÁTICA

Abastecimiento domiciliario y saneamiento

La CONAGUA es la autoridad facultada para administrar y custodiar las aguas nacionales, así como para preservar y controlar su calidad. Es por ello que la explotación, uso y aprovechamiento del recurso hídrico por parte de personas físicas o morales se realiza bajo el régimen de concesión.

Actualmente el municipio de Sayula cuenta con 7 títulos de concesión para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales del subsuelo.

TABLA 4

POZO No.	NOMBRE Y UBICACIÓN	GASTO LTS/SEG.	VOLUMEN ANUAL EXTRAÍDO M3
1	Pozo 1 Ávila Camacho # 231 Oriente	32 L/S	2089,485 M3
2	Juárez Calle Juárez # 216	56 L/S	N/E
3	El Gato Calle Rio Lerma S/N	27 L/S	N/E
4	Aguacatera Calle Aguacate S/N	16 L/S	125,927 M3
5	Fonhapo Calle Rafael Buelma S/N	23 L/S	209,485 M3
6	Medrano Calle Eulogio Rico S/N	67 L/S	209,485 M3
7	Mezcalera Calle Henequen	60 L/S	N/E

Nota: Elaboración propia.

Estas problemáticas deberán ser analizadas, y las propuestas de soluciones deberán surgir de las mesas de las consultas públicas que se realizarán para quedar plasmadas en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Dentro de los resultados obtenidos, en los foros de consulta realizados se diagnostica que:

Problemática detectada

A pesar de que Sayula cuenta con este recurso hídrico, y que sus mantos no se encuentran categorizados como sobre explotados no es constante y homogéneo el suministro de agua en toda la ciudad, redes que ya cumplieron su vida media, cajas de válvulas en mal estado, pozos en malas condiciones y susceptibles de vandalización, en fin, se tendrá que realizar un plan integral de rehabilitación del sistema de agua potable, para contar con él en la actualidad y en un futuro.

Por lo tanto, en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se crea un POA anual y un Tablero de Indicadores para medir el avance de las dinámicas de solución propuestas.

OBJETIVO

OM02 Proporcionar este servicio público vital con calidad, aprovechando de forma sostenida los recursos hídricos del Municipio generando mejoras en la operación del sistema que permita tener una mayor cobertura con eficiencia en el suministro y el consumo del agua.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM02 Promoción de una política integral para el aprovechamiento eficiente y sustentable del agua.

- Suministrar agua con calidad a la población de manera ordenada y eficiente.
- Fortalecer mediante una cultura del agua el aprovechamiento racional de este recurso vital.
- Impulsar procesos de saneamiento del agua.
- Diseñar un plan de eficiencia energética que permita disminuir los costos derivados por el consumo de energía eléctrica, a través de programas de renovación y equipamiento de equipos de bombeo.

TABLA 5

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM02. Proporcionar este servicio público vital con calidad, aprovechando de forma sostenida los recursos hídricos del Municipio generando mejoras en la operación del sistema que permita tener una mayor cobertura con eficiencia en el suministro y el consumo del agua.	OD401E4 Mejorar los sistemas de usos y abastecimiento del agua.	OPND 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 6

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Suministro de agua con calidad a la población	Encuestas de satisfacción semestralmente	Encuestas realizadas	N/E	2021=8.2	Ascendente
Educación y cultura del agua	Talleres de cultura del agua	Bitácora de talleres efectuados	N/E	37	Ascendente
Disminución del pago por energía eléctrica	Recibos pagados a la CFE	Bitácora de pagos por parte de tesorería	N/E	?	Descendente
Plan municipal para el saneamiento de aguas residuales	Metros 3 tratados	Bitácora del sistema de Agua Potable	0	?	Ascendente

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

PARQUES Y JARDINES

Los parques y jardines son la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas, los usos de estos espacios son principalmente de servicio ambiental y recreativo. El objetivo es crear una relación con los elementos que apoyen el incremento de la cultura de conservación y cuidado del medio ambiente natural y conjugar una imagen armoniosa en zonas urbanas.

Así mismo elaborar y ejecutar los programas municipales para la conservación, rehabilitación, aprovechamiento, creación y cuidado de áreas verdes del municipio.



VEGETACIÓN URBANA. Actualmente dentro del inventario de zonas arboladas más importantes de la ciudad se encuentran:

TABLA 7

Áreas de Parques y Jardines

No.	Nombre	Ubicación
1	Jardín Principal	Calle independencia y Ávila Camacho
2	Jardín de San Lucas	Eufrasio Carreón esquina Ramón Corona
3	Jardín Galeana (la Viguita)	Ramon Corona esquina Galeana
4	Jardín del Zalatón	Calle Montenegro
5	Jardín de las Palmitas	Herrera y Cairo esquina Rio Armería
6	Jardín de san Sebastián	Calle Gral. Ávila Camacho
7	Jardín de san Miguel	Aquiles serdan esq. Venustiano Carranza
8	Jardín de los pinitos	María Larios Falcon esq. Alfonso Ceballos
9	Jardín de la candelaria	Eduardo Valencia Pérez y Abasolo
10	Jardín del Amaqueño	Aquiles Serdán
11	Jardín de la 27	Calle Calzada del ejercito
12	Jardín Bicentenario	Calle Calzada del Ejercito
13	Unidad deportiva Heliodoro Hernández Loza	Calle Galeana y Ricardo Flores Magon
14	Jardín Rancho Blanco	Herrera y Cairo esq. Fray Pedro de Gante
15	Jardín del Santuario	Gral. Ávila Camacho esq. Alameda
16	Unidad Deportiva Gustavo Diaz Ordaz	Calle Independencia
17	Camellón Ávila Camacho	Gral. Manuel Ávila Camacho
18	Boulevard Juan Rulfo	Carretera Sayula - Guadalajara
19	Unidad Deportiva la Mezcalera	Venustiano Carranza esq. Enequen
20	Jardín Acueducto San Miguel	Calle Tajín esq. Palenque
21	Camellón Salida San Gabriel	Calle Benito Juárez
22	Jardín Pegado Salida a San Gabriel	Calle Benito Juárez
23	Parque Arqueológico Santa Inés	Calle Santa Inés
24	Jardín la Alameda (Juan Rulfo)	Calle Pirul
25	Pista de Atletismo	Calle Rio Lerma
26	Jardín del Reparó	Calle Constitución
27	Unidad Deportiva Marcelino García Barragán	Calle Marcelino García Barragán
28	Camellón Lateral Juan Rulfo	Carretera Sayula - Guadalajara
29	Canchita el Vergel	Calle Eucalipto esq. El Vergel
30	Jardín Principal de Usmajac	Calle Hidalgo
31	Camellón Juárez Usmajac	Calle Juárez
32	Los Cajetes	Camino Viejo Usmajac
33	Camellón Centro Regional de Comercio	Prolongación Daniel Larios
34	Andador Salida San Gabriel	Carretera Sayula San Gabriel
35	Andador Usmajac – Sayula	Carretera Sayula – Usmajac
36	Jardín la Pilita	Calle 5 de Mayo
37	Calzada del Ejercito	Calle Independencia

Nota: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA

La forestación, conservación y mantenimiento de los parques y jardines sin la participación ciudadana y sin presupuesto suficiente

La conservación y cuidado de los parques y jardines pareciera que solo es una responsabilidad del municipio, cuando los beneficios son generales, el deterioro de estos es sin lugar a duda el reflejo de la falta de interacción del gobierno y la población. El arbolado como cualquier organismo vivo requiere cuidados durante su desarrollo y vida, al avanzar su edad será común su deterioro y muerte, por lo cual deben ser sustituidos con especies nativas y propias de esta región. La falta de autoproducción de arbolado por parte del municipio nos obliga a conseguir especies en viveros tanto privados como Gubernamentales que no necesariamente producen especies propias de la región para remplazar los organismos que mueren. Por ello consideramos es un tema de gran relevancia para la sociedad Sayulense, en la que todos somos parte de la responsabilidad en la preservación de los parques y jardines presentes en el territorio municipal, así como en el fortalecimiento y consolidación del arbolado urbano.

Así pues, analizando los hechos mencionados, y considerando la importancia que estos espacios tienen para el desarrollo de una ciudadanía saludable, una ciudad agradable y con una imagen urbana armoniosa, debemos enfrentar esta problemática cuyas soluciones planteamos en este Plan Municipal, mismas que surgieron de las mesas de análisis y dialogo con los actores involucrados en este importante tema, tanto de gobierno como de sociedad civil.



Problemática detectada

- Falta de un espacio bien equipado para producción de arbolado que cuente con:
 - Túnel germinador
 - Depósito de agua para riego constante
 - Capacitación constante a los encargados para obtener excelentes organismos.

OBJETIVO

OM01 Impulsar políticas públicas que permita la conservación de las áreas verdes, los parques y los jardines del Municipio de Sayula.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM01 Repoblar parques urbanos, espacios públicos y camellones con especies de árboles locales.

- a. Fortalecer una cultura de educación ambiental en los sectores educativos, social, industrial, e institucional.
- b. Organizar programas de reforestación tanto urbana como rural en coordinación con los diferentes entes relacionados e interesados con el medio ambiente.
- c. Recolectar y germinar nuestras propias semillas de árboles de la región
- d. Desarrollar nuestro propio vivero
- e. Involucrar a la sociedad en el cuidado de nuestros parques y jardines.

TABLA 8

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL DE DESARROLLO
OM01. impulsar políticas que generen una vinculación estrecha entre el sector público, privado y académico, que permitan garantizar dentro de un marco de sustentabilidad la conservación de los entornos naturales y el desarrollo económico del municipio de Sayula	OD202. Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos	OPND 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 9

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Fortalecimiento de nuestro vivero	Numero de árboles generados en nuestro vivero	Bitácora del vivero	2,500	3,300	Ascendente
Educación y cultura ambiental	Talleres de educación ambiental	Bitácora de educación ambiental de ecología	0	25	Ascendente
Arbolado urbano	Cantidad de árboles sembrados en la forestación	Registro de las forestaciones	0	500	Ascendente

Nota: Elaboración propia.



RASTRO

Un rastro municipal comprende las instalaciones físicas, propiedad del municipio, destinadas al sacrificio de animales que posteriormente serán consumidos como alimento por la población, cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación.¹⁶

PROBLEMÁTICA

La falta de atención a este espacio ha generado en un deterioro del inmueble que es más que evidente, aunado a ello está la falta de equipamiento, de procesos que busquen la inocuidad, de capacitación a su personal, así como de logística para el traslado de los productos cárnicos a los expendios de venta al público, además, dada las precarias condiciones, ha proliferado la introducción de carne ajena al municipio y así mismo de matanzas clandestinas.

Ante esta situación, se convocó a la participación en los foros de diálogo de todos los entes involucrados en esta actividad, como son: ganaderos, introductores y tablajeros para escucharlos y, en compañía de ellos y sus opiniones, elaborar un cuadernillo de alternativas de solución mismas que deberán estar planteadas en este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**.

¹⁶ (Zapotlán el Grande, s.f., (2022) párr. 1-2 Disponible en: <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=211b1e4c-99c8-409a-bc7e-35d50c17bafc>).

OBJETIVO

OM03 Contar con rastro municipal que cumpla con las normas sanitarias establecidas, para proporcionar a la ciudadanía carne de la mejor calidad, con procesos inocuos, eficientes y sustentables.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM03 Socializar con los actores involucrados en esta actividad para entre todos conformar un cuaderno de líneas de acción y así lograr el objetivo planteado

- a. Certificar como mínimo el 70% de las carnicerías mediante una constante inspección a los establecimientos que ofertan el producto.
- b. Dar cumplimiento a la Norma 009-ZOO de la Secretaría de Salud equipando al personal con la indumentaria necesaria para cumplir con la Norma.
- c. Contar con un rastro moderno con un reglamento actualizado acorde a los nuevos tiempos y necesidades, tomando en cuenta tanto a funcionarios públicos como a toda la cadena productiva, ganaderos, introductores, tablajeros.
- d. Evitar el consumo de carne de matanzas clandestinas mediante denuncias anónimas, rondines de inspección para detectar estos sitios.

**TABLA 10****DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM03. Contar con un rastro municipal que cumpla con las normas sanitarias establecidas, para proporcionar a la ciudadanía carne de la mejor calidad, con procesos inocuos, eficientes y sustentables.	OD9027. Implementar el manejo integral de sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de los productos cárnicos, lácteos y hortícolas explotables.	OPND 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo, que garantice la seguridad alimentaria del país. ¹⁷

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 11**INDICADORES Y METAS**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Certificación de carnicerías.	Mínimo el 70% de carnicerías certificadas	Bitácora de certificaciones	N/E	70%	Ascendente
Cumplir con la Norma 009-ZOO	Certificación recibida.	Certificado recibido por la SADER	0	3	Ascendente
Contar con un nuevo reglamento	Reglamento autorizado y publicado	Gaceta Municipal	0	1	Ascendente

¹⁷ Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018) *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de México* Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018-de-mexico>

Nota: Elaboración propia.





OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

La obra pública es de las acciones más importantes que realiza una administración pública, pues es la encargada de los trabajos de construcción ya sea de infraestructura o edificación promovidos por el gobierno, teniendo como objetivo el bienestar de la comunidad, además que mediante el ordenamiento del desarrollo urbano marca las directrices del crecimiento urbanístico para evitar un caos en el futuro próximo.

PROBLEMÁTICA

Es evidente las necesidades que tiene el municipio en el tema de obra e infraestructura pública, mal estado de las calles, machuelos y banquetas, remozamiento de elementos históricos, calles con ausencia de nomenclatura, carencia de cruces peatonales seguros, edificaciones sin los permisos correspondientes, fincas en mal estado con peligro de colapso, pero sobre todo ausencia de un mecanismo de planeación urbana como es el Plan y Programa de Desarrollo Urbano de Sayula, Jalisco.

Aunado a ello, la falta de apoyo por parte del gobierno federal, al cancelar de un plumazo los programas con los que contaba la federación para auxiliar en sus necesidades a los municipios como la cancelación del Ramo 23.

Para la conformación de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de ordenamiento territorial y obra pública para que pudiera aportar ideas y juntos encontrar las alternativas de solución.

Infraestructura

Uno de los problemas sensibles que fue señalado por los participantes en los foros de consulta, se enfocó en los deterioros de las redes de infraestructura urbana de vialidades, agua potable, alcantarillado, pavimentos y banquetas, por la culminación de su vida útil y necesidad de cobertura por los nuevos fraccionamientos.

Equipamiento urbano

Por otra parte, en referencia al tema de equipamiento urbano, considerando la importancia del liderazgo que Sayula manifiesta en la región en el sector agroalimentario, turístico, cultural y próximamente en salud y educativo, destaca como problema la falta de inversión para la consolidación de espacios culturales, turísticos y recreativos, así como la falta de oferta de alternativas de movilidad como la creación de ciclovías.

Personal Capacitado y suficiente

Sin duda, una de las asignaturas pendientes de la administración es el orden urbanístico que debe tener Sayula, como lo es una adecuada nomenclatura de calles, fraccionamientos que cumplan con el código urbano, obras autorizadas que respeten alineamientos y servidumbres y es quizás la falta de personal capacitado y la falta de personal mismo.



OBJETIVO

OM04 Brindar soluciones integrales en cuanto a regular el desarrollo urbano e infraestructura para promover la planeación, operar los servicios básicos, fomentar la economía y ordenar el crecimiento urbano del municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

EM04 Regular el desarrollo urbano, fomentando la economía, la planeación y la mejora de los servicios básicos mediante obras de infraestructura

- a. Realizar inspecciones continuas para evitar que las edificaciones y obras se realicen sin tener un control y una supervisión.
- b. No emitir ninguna licencia de construcción si no se tramita Numero Oficial y alineamiento del predio, así como proyecto ejecutivo.
- c. Analizar cada solicitud de trazo y usos específicos con base en los lineamientos y códigos existentes.
- d. Contar con un equipo de inspectores que garanticen que no se construya sin licencia y, cuando esta exista, se respete.
- e. Iniciar con los trabajos para contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado.

TABLA 12

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM04 Brindar soluciones integrales en cuanto a regular el desarrollo urbano e infraestructura para promover la planeación operar los servicios básicos fomentar la economía y ordenar el crecimiento urbano del municipio.	OD1003 Normar y vigilar el crecimiento urbano, bajo normas y criterios vigentes que le den auge a la actividad urbanística y constructiva	OPND 4.8 Construir un país

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 13

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Obras ejecutadas/ licencias otorgadas	Licencias otorgadas	Licencias de obras publicas	N/E	100%	Ascendente
Mejores vialidades	Encuesta de satisfacción	Encuestas	N/E	85%	Ascendente
Contar con el Plan de Desarrollo Urbano	Documento registrado	Gaceta Municipal	0	1	Ascendente

Nota: Elaboración propia.



ASEO PÚBLICO

El servicio de aseo público lo mandata el artículo 115 constitucional, por lo tanto, es obligación del ayuntamiento proporcionarlo de manera gratuita y constante. En la actualidad se generan más de 210 Toneladas semanales de residuos sólidos urbanos en el municipio.

PROBLEMÁTICA

El municipio de Sayula genera día a día más de 35 toneladas de residuos sólidos urbanos, con los cuales, ya rebasó por mucho la capacidad del relleno sanitario (Tiradero controlado) lo que le ocasiona problemas al municipio y al medio ambiente, pues se carece de un programa municipal de gestión integral que comprenda recolección, traslado, separación y confinamiento.

Infraestructura

Con infraestructura vehicular insuficiente, escaso personal y poco equipamiento, es uno de los departamentos que más urgidos están de una reingeniería y apoyo en todos los componentes que lo integran como camiones recolectores, contenedores, bandas separadoras, equipo para el personal, así como capacitación constante para su recurso humano.

Capacitación

Es imprescindible iniciar con programas de capacitación y concientización a la ciudadanía y las escuelas, sobre las llamadas tres R (reúso, reciclaje y reducción), así como separación de la basura.

Relleno sanitario

De igual manera, el sitio de disposición final se encuentra saturado por lo que es urgente el abandono de ese lugar para iniciar otro que cumpla con la norma SEMARNAT 083.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la basura y su impacto en el medio ambiente, por lo cual fue importantísima su participación en los foros de consulta que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM05 Mantener las calles y los espacios públicos libres de residuos sólidos urbanos con una constante y efectiva recolección, mejorando nuestra infraestructura, con capacitación y mejor equipamiento.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM05 Contar con un departamento de Aseo Público bien equipado, mejor capacitado, que día a día realice su función de la mejor manera para beneficio de la ciudadanía y del medio ambiente.

- a. Realizar día a día la recolección de los residuos sólidos urbanos sin dejar jamás rutas sin concluir
- b. Contar con una mejor infraestructura y equipamiento para hacer frente al reto de mantener limpia la ciudad.



- c. Capacitar y concientizar a la población sobre estrategias de separación de la basura.
- d. Iniciar con una colonia el programa piloto de separación con beneficios para los participantes.
- e. Trabajar en el proyecto de un nuevo relleno sanitario que cumpla con la Norma SEMARNAT 083.

TABLA 14

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM05 Mantener las calles y los espacios públicos libres de residuos sólidos urbanos con una constante y efectiva recolección, mejorando nuestra infraestructura, con capacitación y mejor equipamiento.	OD202 Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos.	OPND 2.5 Proveer de un entorno adecuado para una vida digna.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 15

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Calles limpias de residuos sólidos urbanos	Encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción	N/E	80%	Ascendente
Aumentar nuestra eficiencia con nuevos camiones recolectores	Camiones recolectores en servicio	Alta de camiones en patrimonio municipal	N/E	2	Ascendente
Capacitación y concientización de la ciudadanía y alumnos sobre el manejo de los residuos sólidos	Numero de capacitación a ciudadanos y alumnos	Bitácora de capacitaciones a la ciudadanía y las escuelas del municipio.	N/E	12	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

PANTEONES

Brindar el servicio de cementerios es obligación del ayuntamiento, es un espacio destinado para confinar los cuerpos de personas que han perdido la vida y son inhumados para evitar problemas de salud pública como epidemias.

PROBLEMÁTICA

El municipio de Sayula cuenta con dos cementerios, uno en la cabecera municipal y otro en Usmajac, cada uno con su propia dinámica y problemática que van desde falta de mantenimiento, arreglo y creación de caminamientos



internos, remozamiento de espacios, creación de espacios verdes, falta de agua y personal, e ineficiente presupuesto otorgado al departamento.

Actualización

Se requiere de una base de datos para actualizar la información que se encuentra en físico, para tener un mejor control de los espacios y, administrativamente, conocer el *status* que guarda cada una de las fosas.

Capacitación

Para el manejo de la base de datos se requiere de una persona con las habilidades informáticas para poder actualizar los cementerios.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de los cementerios, por lo cual fue importantísima su participación en los foros de consulta que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM06 Contar con panteones en óptimas condiciones físicas y, administrativamente, ordenados con una proyección a futuro.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM06 Actualizar, modernizar, embellecer y equipar los cementerios municipales mediante las siguientes acciones.

- a. Ampliar, dar mantenimiento y renovación a las redes hidráulicas internas.
- b. Elaborar un programa de empedrados al interior de los caminamientos del panteón.
- c. Elaborar un programa para dar renovación y mantenimiento de los espacios y áreas verdes de los panteones del municipio.
- d. Contar con un profesional en sistemas que actualice la base de datos.

TABLA 16

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM06 Contar con panteones en óptimas condiciones físicas, y administrativamente ordenados con una proyección a futuro.	N/E	OPND 2.5 Proveer de un entorno adecuado para una vida digna.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.



TABLA 17

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Redes hidráulicas al interior del Cementerio	Numero de redes instaladas	Bitácora de Obras Publicas	N/E	70%	Ascendente
Caminamientos internos empedrados	Numero de calles empedradas	Bitácora de Obras Publicas	N/E	70%	Ascendente
Renovar y dar mantenimiento de los espacios y áreas verdes de los cementerios	Numero de espacios rehabilitados	Bitácora de Obras Publicas	N/E	12	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

Es un servicio público no domiciliario que se presta con el fin de iluminar lugares de libre circulación, que incluyen las vías públicas, los parques y demás espacios que se encuentren a cargo del municipio, con el fin de permitir el desarrollo de actividades nocturnas dentro del perímetro urbano y rural (Geprocol sas, s.f., párr. 1).¹⁸

¹⁸ (Geprocol sas, s.f., párr. 1). Disponible en: <https://www.cctec.com.mx/blog/articles/Conceptos-sobre-el-alumbrado-p%C3%BAblico>

PROBLEMÁTICA

El gobierno municipal de Sayula, ante la obsolescencia del alumbrado, con sistemas arcaicos de aditivos metálicos y vapor de sodio, con un alto costo por su elevado gasto energético, así como por las emisiones de gases de efecto invernadero, decidió iniciar en 2019 su sustitución.

Modernización

Con recursos propios y sin atentar contra las finanzas públicas, la administración municipal, de forma por demás responsable, inició con la sustitución de luminarias obsoletas, contaminantes, caras en su mantenimiento y elevado costo por consumo de energía eléctrica, para colocar en su lugar lámparas con tecnología de punta de sistema LED.

OBJETIVO

OM07 Contar con un alumbrado público de vanguardia, con tecnología de punta ecológica, ahorrativa, que nos ilumine nuestras calles y espacios públicos, y así abonar a la seguridad pública.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM07 Renovar las lámparas para mantener nuestras calles iluminadas y seguras.

- a. Renovar las luminarias que ya en estas épocas son obsoletas.
- b. Minimizar el número de luminarias apagadas interviniendo y reparando las lámparas dañadas.
- c. Disminuir la inseguridad por calles sin iluminación o con una deficiente.
- d. Ampliar las redes de iluminación en tramos de calles que carecen de ella.



TABLA 18

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM07 Contar con un Alumbrado Público de vanguardia con tecnología de punta ecológica, ahorrativa que nos ilumine nuestras calles y espacios públicos, y así abonarle a la seguridad pública.	OD301 Mitigar las emisiones de efecto invernadero	OPND 2.5 Proveer de un entorno adecuado para una vida digna.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 19

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Renovación de luminarias por lámparas LED'S	Lámparas sustituidas	Bitácora de sustituciones	N/E	100%	Ascendente
Minimizar el número de lámparas apagadas	Conteo directo y encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción	N/E	85%	Ascendente
Ampliar redes de iluminación en la ciudad	Colonias y calles iluminadas	Bitácora de Alumbrado publico	N/E	6	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

Eje 2. Bienestar y desarrollo social

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es uno de los principales retos que enfrentan los tres niveles de gobierno y Sayula no es la excepción. Esta es una de las principales preocupaciones de la sociedad. Este gobierno municipal es consciente de que, en la medida en que tengamos fortalecida esta área, será impulsado el orden público y la recomposición del tejido social, por ello, aquí presentamos nuestra propuesta para este importante tema, surgido del trabajo y la participación ciudadana en los foros de consulta realizados.

PROBLEMÁTICA

Actualmente Sayula se divide en cinco sectores, los cuales son atendidos por 60 elementos, dos patrullas, cuatro casetas (una por sector) (careciendo de ella la delegación de Usmajac), con turnos de los oficiales de 12 x 24.

Como se puede apreciar, es insuficiente la infraestructura, así como el equipamiento y, lo más importante, el recurso humano. Se focalizan los principales problemas del área en la falta de un plan operativo integral de vigilancia consolidada y constante en las zonas urbanas y rurales para la prevención del delito. Falta de continuidad y seguimiento de los programas preventivos delincuenciales con un sistema de medición confiable que genere indicadores para medir resultados operativos. Importantísimo la falta de fortalecimiento del parque vehicular del área de seguridad pública como herramienta para la aplicación de un Plan Operativo Integral de Vigilancia.





Capacitación

Para el manejo de la seguridad pública se requiere de elementos bien capacitados en varios temas, desde defensa personal, manejo de armas y estrategias, así como derechos humanos para que realicen su trabajo sin atentar contra los derechos de los ciudadanos.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Seguridad Pública**, por lo cual fue importantísima su participación en los foros de consulta que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM08 Proporcionar seguridad pública eficiente y oportuna a los habitantes del municipio de Sayula, que les de la confianza de vivir en un lugar tranquilo, con paz y orden.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM08 Desarrollar esquemas eficientes de prevención del delito, profesionalizando el cuerpo de seguridad, equipándolos para hacer frente a sus tareas cotidianas.

- a. Someter periódicamente a las y los elementos de seguridad al examen de confianza.
- b. Adquirir dos vehículos de inspección equipados para realizar los recorridos de vigilancia.
- c. Lograr que, por lo menos, dos veces por año tomen cursos de capacitación en diversos temas.
- d. Conformar un Plan Operativo Integral de Seguridad Pública.
- e. Incrementar el número de cámaras de video vigilancia.
- f. Armar a las y los elementos para hacer frente a sus tareas cotidianas de manera protegida.

TABLA 20

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM08 Proporcionar una seguridad pública eficiente y oportuna a los habitantes del Municipio de Sayula, que les de la confianza de vivir en un lugar tranquilo, con paz y orden.	OD2402 Proteger la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población.	OPND1.1 Proveen y fortalecen la gobernabilidad democrática.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.



TABLA 21

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Disminución de actos delictivos	Numero de recorridos de vigilancia	Bitácora de Seguridad Publica	N/E	12/Dia	Ascendente
Disminución de actos delictivos	Numero de cámaras de video vigilancia	Bitácora de Seguridad Publica	N/E	20 equipos	Ascendente
Capacitación a los elementos	Cursos diversos a los elementos	Lista de asistencia	N/E	2	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud, tiene como misión: impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes; a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de políticas que impacten en la juventud; y su visión: ser la dependencia rectora y referente en materia de juventud en la que se reconoce a las y los jóvenes del municipio (Imjuve, 2018).

PROBLEMÁTICA

Actualmente Sayula cuenta con el instituto, más presenta carencias muy definidas como lo es la falta de promoción que otros gobiernos no le dieron al tema de juventud, hoy carecemos de instalaciones dignas para la atención de jóvenes, así como de equipamiento e infraestructura.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema del **Instituto de la Juventud**, por lo cual fue importantísima su participación en los foros de consulta que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM09 Crear y fortalecer los vínculos con las y los jóvenes de las distintas agrupaciones juveniles del municipio, así como de las escuelas, mediante talleres que promuevan el empoderamiento y participación, fomentando la construcción de ciudadanía joven y el diálogo bilateral como actividad permanente del IMAJ.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM09 Realizar los debidos trámites, gestiones, solicitudes, acciones y atenciones que le confiere el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones de la instancia municipal de la juventud.



- a. Solicitar la adquisición de mobiliario y consumibles para contar con lo necesario para ofrecer el mejor servicio posible a los jóvenes del municipio.
- b. Realizar un taller mensual para jóvenes en diversos temas inherentes a los objetivos de la Dirección de Juventud.
- c. Trasladar cada mes a un barrio Sayulense la modalidad "Joven Power en tu Barrio" para atender necesidades particulares de jóvenes como población de riesgo, a través de talleres con diversas áreas del ayuntamiento como Seguridad, Servicios Médicos, Deportes Psicología, etc. así como presentaciones artísticas con talentos locales.
- d. Buscar, visualizar a jóvenes destacados en: Humanismo, Cultura, Civismo, Laboral, Científico, Académico y Deportivo para otorgarles un reconocimiento y así motivar a ellos y más jóvenes para seguir destacando en cada área.
- e. Crear una plataforma de divulgación, interacción y formación, para las juventudes emprendedoras a través de ferias bimensuales en donde también reciban capacitación de ponentes invitados especialistas en emprendimiento.
- f. Visibilizar y reconocer en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a las mujeres jóvenes del municipio.
- g. Desarrollar cursos de verano para los jóvenes con ponencias y talleres a cargo de jóvenes destacados en diferentes áreas.

TABLA 22

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM09 Crear y fortalecer los vínculos con las y los jóvenes de las distintas agrupaciones juveniles del municipio, así como de las escuelas, mediante talleres que promuevan el empoderamiento y participación, fomentando la construcción	N/E	N/E

de ciudadanía joven y el dialogo bilateral como actividad permanente del IMAJ.		
--	--	--

Nota: Elaboración propia.

TABLA 23

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Instalaciones dignas para atender a nuestros jóvenes.	Oficinas edificadas	Bitácora de obras publicas	N/E	Oficinas	Ascendente
Empoderar a nuestros jóvenes realizando talleres en diversos temas inherentes a los objetivos del IMAJ.	Cursos y talleres realizados	Registro de asistencia a cursos ofertados	N/E	11 Cursos y talleres	Ascendente
Feria de Emprendimiento Joven	Jóvenes asistentes a la feria	Listas de registro y asistencia	N/E	N/E	Ascendente
Premio municipal de la juventud	Jóvenes premiados		1	3	Ascendente

EDUCACIÓN

La educación escolarizada es considerada el motor del desarrollo personal y social, por lo tanto, adquiere gran relevancia como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Es necesario mencionar que este Gobierno ha dado gran importancia a este tema, pues jamás se dedicó tanto presupuesto para apoyar la educación como en este gobierno, uniformes,





útiles escolares, mochilas, zapatos y un gran proyecto de domos escolares y transporte universitario, nos han caracterizado como el gobierno más cercano y ocupado en apoyar a los estudiantes.

PROBLEMÁTICA

Para la prestación de este servicio educativo que existe en Sayula concurren los gobiernos federal y estatal, así como la iniciativa privada.

No todas y todos los habitantes pueden ejercer este derecho, hay quienes no logran acceder a los planteles y quienes no terminan sus estudios por no contar con los medios suficientes para recibir una educación de calidad, razón por la cual el municipio debe solidarizarse para brindarles esta oportunidad.

De acuerdo con las normas que rigen la materia, el municipio coadyuva con los órdenes del gobierno para impulsar su desarrollo con la finalidad de fortalecer su infraestructura, mantenimiento de inmuebles, impulso a la calidad educativa, abatimiento del rezago y equipamiento de los alumnos.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Educación**, por lo cual, fue importantísima su participación en los foros de consulta que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM10 Fortalecer el desarrollo armónico, social, educativo y psicológico del estudiantado y docencia de Sayula y sus delegaciones.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM10 Lograr la vinculación y coadyuvancia de todos los actores que inciden en el tema de educación tanto federales como estatales, municipales y organizaciones civiles

- a. Convocar a directivos escolares, maestros y padres de familia para conformar el Concejo Municipal de Educación.
- b. Elaborar un programa de visitas a las escuelas del municipio para conocer de primera mano sus necesidades reales.
- c. Realizar visitas a las colonias del Municipio y sus delegaciones con una biblioteca móvil para poner al alcance de todos el conocimiento y la cultura.
- d. Firmar el convenio con el Gobierno del Estado, aportando lo que nos corresponde para ser partícipes del programa RECREA
- e. Continuar con el programa de domos escolares para proteger a nuestros alumnos de las inclemencias del tiempo y cuenten con un espacio para sus actividades recreativas, cívicas y académicas.

**TABLA 24****ALINEACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
OM10 Lograr un sistema educativo amplio, vanguardista, solidario y subsidiario en coordinación con el Gob. Federal y Estatal.	OD1602 Mejorar la calidad educativa.	OPND 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 25**INDICADORES Y METAS**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Conformación del Consejo Municipal de Educación.	Consejo conformado	DRSE	N/E	Consejo conformado	Ascendente
Elabora un programa de visitas a las escuelas para conocer de primera mano sus necesidades	Problemas resueltos y apoyos entregados	Bitácora de educación	N/E	N/E	Ascendente
Biblioteca en tu barrio y colonia	Número de asistentes a la biblioteca	Registro de asistencia	N/E	N/E	Ascendente
Participar en el programa RECREA	Niños beneficiados	Registro de beneficiados	N/E	N/E	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

DIRECCIÓN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En la dirección de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Promovemos y garantizamos la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, para que las mujeres y niñas ¹⁹del municipio de Sayula puedan vivir dignas, libres, seguras y en igualdad sustantiva.

PROBLEMÁTICA

La igualdad es un valor que supone que todas las personas son dignas de gozar de libertad y de ejercer todos los derechos que le son inherentes en su calidad de seres humanos. Es también una aspiración que implica erradicar una larga historia de desigualdades por motivos raciales, étnicos y de género que limitan el ejercicio de derechos humanos (Pérez Montesinos, s.f., párr. 1).

Para las mujeres en México ha significado años de lucha para que se les reconozca su valor en la sociedad.

Una de las circunstancias que requiere ser modificada es el hecho de que el trabajo doméstico recaiga principalmente en las mujeres, pues cuando las mujeres cumplen una jornada laboral remunerada, el trabajo doméstico de su hogar les implica una doble carga que puede impedir su desarrollo profesional. Y, cuando sólo se dedican al trabajo doméstico, no reciben ninguna retribución y ello obstaculiza su libertad e independencia económica (Pérez Montesinos, s.f., párr. 5).²⁰

¹⁹ Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno de Jalisco (2022), “*Landing page Sisemh*” Disponible en: <http://igualdad.jalisco.gob.mx/>

²⁰ (Pérez Montesinos, s.f., párr. 5). “¿*Qué es la igualdad sustantiva, quien la ha definido y cómo alcanzarla?*” Disponible en: <https://vivemasseguro.org/la-voz-de-los-profesionales/que-es-la-igualdad-sustantiva-quien-la-ha-definido-y-como-alcanzarla>



Se observa que la igualdad sustantiva hace Explícita la necesidad de que, además de proclamar la igualdad entre mujeres y hombres en el marco jurídico, es necesario que los gobiernos implementen políticas y programas públicos eficaces orientados a mejorar las oportunidades y condiciones de las mujeres para el ejercicio de derechos humanos (Pérez Montesinos, s.f., párr. 7).

Actualmente Sayula cuenta con esta figura, tratando de ser un municipio donde a la mujer se le dé el valor y reconocimiento que se ha ganado, y logren un trato igualitario como todo ser humano.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **igualdad entre mujeres y hombres**, por lo cual fue importantísima su participación en los foros de consulta que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM11 Ser un municipio que dé cumplimiento a los lineamientos que buscan que las mujeres Sayulenses, conozcan e identifiquen los mecanismos con los que cuentan para seguir avanzando en la consecución de sus derechos rumbo a la igualdad, y libres de violencia de genero.





ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM11 Fomentar la igualdad de género en el municipio de Sayula donde las mujeres conozcan y exijan sus derechos, cuenten con el apoyo del municipio y tengan oportunidades de superación.

- a. Fomentar la igualdad de género en el municipio de Sayula.
- b. Ser un municipio donde las mujeres conozcan e identifiquen los servicios en caso de sufrir violencia por razón de género.
- c. Ser un Gobierno con su personal capacitado para que pueda identificar situaciones de violencia, y avanzar en materia de equidad de género.
- d. Concientizar a la población de las fechas importantes en materia de igualdad.

TABLA 26

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM11 Promover y garantizar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, para que las mujeres y niñas del municipio de Sayula puedan vivir dignas, libres, seguras y en igualdad sustantiva.	OD1421 Garantizar que se logre la equidad sustantiva en nuestras mujeres.	N/E

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 27

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Gobierno Mpal. libre de violencia de genero	Cursos y talleres tomados por los servidores públicos	Registro de asistentes	N/E	300 asistentes	Ascendente
Gobierno Mpal. trabajando en la prevención de violencias de genero	Disminución de denuncias de violencia de genero	Dirección de igualdad	N/E	N/E	Ascendente
Fomentar la igualdad de género mediante gestión de programas de apoyo a la no violencia contra las mujeres	Programas gestionados y ejecutados	Dirección de igualdad	N/E	9	Ascendente
Concientizar a la población de las fechas importantes en materia de igualdad.	Eventos conmemorativos realizados	Dirección de igualdad	8	21	Ascendente

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.





SERVICIOS MÉDICOS

En la dirección de servicios médicos trabajamos para que tengas acceso a la salud pública, queremos contribuir a que en Sayula la ciudadanía desarrolle una vida sana y longeva, por medio del acceso los servicios de salud de calidad esto en conjunción con los niveles estatales y federales.

PROBLEMÁTICA

Derivado de un diagnóstico previo se detecta principalmente problemas de infraestructura, cobertura, equipamiento y personal; afortunadamente esta por ser inaugurado por el Gob. del Estado, el Hospital Regional de Sayula el más importante de la región, con el cual se espera se abatan los problemas ya mencionados.

Un apartado muy importante es la falta de estrategias para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas relacionadas con el síndrome metabólico y adicciones, por la falta de vinculación con el área de deportes para fortalecer la activación física en la población abierta.

Así también fue mencionado en las mesas de los **foros de opinión**, para la elaboración de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**, la necesidad de fortalecer la ampliación de las pruebas reactivas de laboratorio para la prevención de enfermedades no trasmisibles como: Cáncer cérvico uterino y prostático, que fortalezca la atención oportuna en la población que no cuenta con seguridad social, así mismo instaurar y dar continuidad a talleres de prevención de embarazos en adolescentes y de adicciones entre la población estudiantil del municipio.

Foros de consulta.

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Servicios Médicos**, por lo cual fue importantísima su participación en los foros de consulta que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM12 Coadyuvar con el sistema de salud pública en la generación de una vida más saludable con mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos saludables.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM12 Que el municipio de Sayula logre la certificación de municipio saludable por su compromiso en preservar la salud, promoviendo hábitos saludables con estrategias de prevención bien definidas.

- a. Realizar acciones preventivas con grupos multidisciplinarios, para realizar valoraciones oportunas, creando estilos de vida saludables para preservar la salud y la vida.
- b. Atender urgencias y consulta médica a la población en general.
- c. Trasladar el equipo médico para atender urgencias y consulta médica a la población de la Delegación de Usmajac, Tamaliagua y el Reparo.
- d. Realizar talleres preventivos para disminuir embarazos y adicciones en adolescentes.



TABLA 28

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
OM12 Coadyuvar con el sistema de salud pública en la generación de una vida más saludable con mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos saludables.	OD1402 Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.	OPND Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 29

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Atención, promoción y cuidado de la salud	3,600 personas atendidas	Registro de personas atendidas	N/E	1,800 pacientes atendidos	Ascendente
Atención medica en las Delegaciones	600 pacientes atendidos	Registro de pacientes atendidos	N/E	1,800	Ascendente
Evitar embarazos en adolescentes mediante talleres y pláticas sobre el tema.	Talleres y pláticas realizadas	Registro de asistentes	N/E	600	Ascendente
Realizar la feria de la Salud	200 casos atendidos	Registro de participantes	N/E	600	Ascendente

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias DIF, somos un organismo descentralizado del Gobierno Municipal sectorizado a la Secretaría de Salud, con la función pública encargada de dirigir la asistencia social; promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez (Gobierno de México, s.f.).²¹

²¹ (Gobierno de México, s.f.). *DIF Nacional*. Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/es/que-hacemos>



PROBLEMÁTICA

En un diagnóstico previo se pudieron detectar principalmente problemas de infraestructura, cobertura, equipamiento y personal; al ser organismos dinámicos día a día se tienen que ofrecer más servicios, mismos que generan un costo, se requiere incrementar la infraestructura, la cobertura y personal. Aunado a ello los recortes y/o desaparición de programas hacen a un más difícil el accionar de este noble organismo, pues el recurso municipal es finito teniendo que recurrir a financiamientos privados, como ONG'S Organismos Empresariales y civiles.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIIIF), por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM13 Contar con un sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) moderno, ordenado, resolutivo, que gestione recursos para lograr que familias y grupos de vulnerabilidad consigan una mejor calidad de vida donde se ejerzan sus derechos y rijan las acciones de asistencia social.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM13 Ser un organismo que salvaguarde a la población más vulnerable del municipio en materia alimentaria, garante de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como de personas desprotegidas y/o violentadas, que contribuya al desarrollo integral de la familia en su conjunto.

- a. Que la población más vulnerable del municipio en materia alimentaria cuente con este apoyo por parte del DIF Municipal y Estatal mediante toda la gama de programas.
- b. Ser un Organismo garante de los derechos de personas desprotegidas y/o violentadas mediante los departamentos Jurídicos y Trabajo Social.
- c. Contribuir al desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias.
- d. Ser un organismo de vanguardia que posibilite la superación de las mujeres.
- e. Ser un organismo de vanguardia en temas de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía y al propio Municipio.





TABLA 30

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM13 Contar con un sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) moderno, ordenado, resolutivo, que gestione recursos para lograr que familias y grupos de vulnerabilidad consigan una mejor calidad de vida donde se ejerzan sus derechos y rijan las acciones de asistencia social.	OD1407 Garantizar la seguridad social de las familias.	OPND 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 31

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Atención, y promoción para lograr la seguridad alimentaria		Registro de personas atendidas	N/E		
Garantizar los derechos de personas desprotegidas y/o violentadas.		Registro de personas atendidas	N/E		
Capacitación de nuestras mujeres, generadoras de riqueza y bienestar.	Talleres y capacitaciones realizadas	Registro de asistentes	n/E		
Contribuir al Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias mediante programas estatales y municipales.		Registro de participantes	N/E	600	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

TRANSPORTE UNIVERSITARIO

La educación será el motor que logre un cambio en positivo en la sociedad, nuestro Gobierno desde el primer día ha impulsado políticas públicas en beneficio de nuestros estudiantes de todos los niveles, desde Preescolar hasta nivel profesional, es el caso del transporte universitario que brindamos a nuestros estudiantes de nivel superior para que acudan a sus centros educativos con un costo mínimo o incluso sin costo.



PROBLEMÁTICA

Es exponencial el crecimiento de solicitudes para gozar de este servicio por los estudiantes del municipio, no hay recurso que sea suficiente pues al incrementarse el número de usuarios se debe incrementar el número de unidades que presten el servicio, y solo una parte de los autobuses pertenecen al municipio, por lo cual se tienen que arrendar con los costos que esto supone, aunado a ello están el alza en el costo de combustibles, lubricantes refacciones y mantenimiento

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema del **Transporte Universitario**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM14 Brindar a los estudiantes del municipio transporte seguro, eficiente y económicamente accesible a los centros educativos de la región.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM14 Que nuestros estudiantes cuenten con un transporte seguro, económico, eficiente que los traslade a los diferentes centros de estudio de la región.

- a. Incrementar el número de unidades para el transporte universitario propiedad del municipio.
- b. Atraer la ayuda de empresarios, ONG'S organismos etc., para financiar los costos que implica el servicio de transporte universitario.
- c. Buscar el acercamiento con empresarios locales que puedan donar al municipio autobuses
- d. Rentar cinco autobuses para el traslado seguro de los estudiantes

TABLA 32

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM14 Brindar a los estudiantes del municipio transporte seguro, eficiente y económicamente accesible.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia.





TABLA 33

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Incrementar el número de unidades para transporte universitario.	Número de unidades adquiridas para el transporte.	Registro en patrimonio municipal.	12	15	Ascendente
Rentar autobuses para incrementar el número de unidades para transporte universitario.	Número de unidades rentadas para el transporte universitario	Registro de pagos de Tesorería	N/E	5	Ascendente
Incrementar la oferta de transporte a un costo accesible para los estudiantes.	Registro en el padrón de beneficiarios	Bitácora de transporte universitario	N/E	1,938	Ascendente
Transporte universitario seguro.	Constar con póliza de seguro de los autobuses	Pólizas adquiridas	N/E	600	Ascendente

ASISTENCIA SOCIAL.

Trabajamos para mejorar la condición de vida de los Sayulenses, de las familias en condiciones de pobreza. A través de los diferentes programas que operamos en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, encaminamos nuestras acciones en proporcionar a la población las oportunidades para que logren un desarrollo personal y social más humano e integral, con acceso a viviendas dignas; aportamos recursos, en beneficio del gasto familiar, para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios y, además brindamos

apoyos que favorezcan el bienestar de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.²²

PROBLEMÁTICA

Como en todo ente público social la carga de trabajo es día a día más amplia y los recursos escasos, los ciudadanos desprotegidos aumentan, carencias en los hogares, insuficiencia alimentaria para adultos mayores y niños, mujeres sin oportunidad de desarrollo, niños y mujeres que sufren violencia, en fin grandes problemas que enfrentan los organismos de asistencia social, agravados por la pandemia y por la falta de apoyo del Gobierno Federal, que ha cancelado programas de apoyo a niños y mujeres como las instancias infantiles y ahora pretende hacerlo con las escuelas de tiempo completo, es por ello que debemos actuar con políticas públicas Estatales y Municipales para hacer frente a estos retos que le dan sustento a la dirección de Asistencia Social.

Foros de consulta.

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema del **Asistencia Social**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

²² Sistema de Asistencia Social del Gobierno de Jalisco, "Landing page" Disponible en: <https://ssas.jalisco.gob.mx/>



OBJETIVO

OM15 Mejorar el bienestar social de la ciudadanía sayulense con atención y programas de apoyo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM15 Encaminar nuestras acciones, para proporcionar a la población las oportunidades para que logren un desarrollo personal y social más humano e integral, con acceso a viviendas dignas; aportando recursos, en beneficio del gasto familiar, para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios y además brindar apoyos que favorezcan el bienestar de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

- a. Que nuestros habitantes mejoren su bienestar social y accedan a lo básico de una vivienda digna con el programa “Jalisco revive tu hogar”
- b. Que las personas en extrema pobreza con carencias alimentarias reciban alimentos suficientes con el programa “Jalisco por la nutrición”
- c. Que los adultos mayores de 65 años tengan una mejor calidad de vida con apoyos y atención integral para un envejecimiento saludable, pleno y activo mediante el programa “Jalisco te reconoce”
- d. Que nuestras mujeres puedan garantizar la manutención de sus hijos mediante un apoyo monetario del programa “Mujeres líderes del Hogar”
- e. Que nuestras personas con discapacidad participen en este programa y reciba el apoyo del programa “Jalisco incluyente”

TABLA 34

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM15 Mejorar el bienestar social de la ciudadanía sayulense con atención y programas de apoyo.	OD1403 Garantizar la seguridad social de las familias.	OPND 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 35

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Sayulenses con acceso a una vivienda digna	Número de viviendas beneficiadas	Evidencia Documental	N/E	600	Ascendente
Acceder al Programa "Jalisco por la nutrición"	Que 50 familias reciban alimentos por lo menos seis veces al año	Padrón de beneficiarios	N/E	150	Ascendente
Acceder al programa "Jalisco te reconoce"	110 adultos mayores beneficiados con el programa	Padrón de Beneficiarios	N/E	297	Ascendente
Acceder al programa "Mujeres líderes del hogar"	60 madres de familia beneficiadas con el programa.	Padrón de Beneficiarios	N/E	150	Ascendente



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Desde nuestro ingreso hace más de 3 años nos hemos comprometido en brindarte este servicio público mismo que protege a las personas y bienes, garantizando una respuesta inmediata ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.

PROBLEMÁTICA

Gracias a los foros de participación pudimos detectar la desvinculación entre los departamentos que intervienen en la autorización de permisos de construcción sin analizar los posibles riesgos, autorización de giros de mediano y alto riesgo en zonas habitacionales, así mismo la falta de personal y equipamiento, lo cual pudiera ocasionar la falta de una reacción adecuada ante un evento de riesgo.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Protección Civil y Bomberos**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM16 Garantizar la seguridad y el orden público de los habitantes de nuestro municipio, mediante la profesionalización del cuerpo de P.C. y Bomberos con apego y respeto a los derechos de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM16 Articular una estrategia integral de capacitación, planes y programas vinculatorios para salvaguardar a la población en posibles riesgos naturales y antropogénicos.

- a. Realizar acciones de difusión y practica de la cultura de la protección civil.
- b. Realizar inspecciones periódicas a los negocios para evitar posibles escenarios de contingencias.
- c. Que nuestros infantes se encuentren seguros cuando sus padres no están con ellos realizando inspecciones periódicas a las guarderías.
- d. Implementar un programa con acciones específicas para la temporada de lluvias y huracanes y así minimizar los riesgos.
- e. Implementar un programa con acciones específicas para la temporada de estiaje



TABLA 36

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM16 Garantizar la seguridad y el orden público de los habitantes de nuestro municipio, mediante la profesionalización del cuerpo de P.C. y Bomberos con apego y respeto a los derechos de los ciudadanos.	OD2701 Fortalecer la prevención y cultura ciudadana ante una contingencia.	OPND 1.6 Salvaguardar la vida, sus bienes y entorno ante un desastre natural y humano.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 37

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Realizar acciones de difusión y practica de la cultura de protección civil	Número de talleres y cursos efectuados	Registros de asistencia	N/E	36	Ascendente
Realizar inspecciones periódicas a Negocios, escuelas, edificios públicos etc.	Numero de inspecciones realizadas	Bitácora de Protección Civil	N/E	300	Ascendente
Realizar inspecciones periódicas a guarderías	Inspecciones realizadas y certificadas	Bitácora de Protección Civil	N/E	36	Ascendente

Capacitar y entrenar permanentemente para el desarrollo de habilidades y tácticas operativas.	Cursos y capacitaciones tomados por los elementos	Registro de cursos y capacitaciones	N/E	12	Ascendente
Implementar un programa para hacer frente a la temporada de lluvias, estiaje, invierno y vacaciones	Programas llevados a cabo	Registro de programas ejecutados	N/E	12	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

Ciudades en crecimiento como lo es Sayula, ahora enfrentan nuevos retos en su desarrollo y ordenamiento del territorio uno de estos retos es la movilidad, el crecimiento acelerado del parque vehicular ha rebasado la infraestructura vial que se tenía planeada para un número menor de automotores y viajes al día, además de que se suman nuevas zonas habitacionales los cual agranda el territorio y demanda más servicios día a día, ahora es imprescindible ordenar los flujos, agregar señalética y agentes que cuiden del orden y la seguridad, tanto en los peatones como en los conductores mismos, es por ello que en este Plan Municipal proponemos este POA, para dar orden a este importante tema Social y Económico, como lo es la movilidad.



PROBLEMÁTICA

Gracias a los foros de participación pudimos detectar retos de movilidad, flujos, tiempos, carencias, limitantes de equipamiento y recurso humano, así misma falta de educación vial, que no solo es culpa del ciudadano sino también de la autoridad por no detectarlo y actuar en consecuencia.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Tránsito y Vialidad**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM17 Contar con una movilidad eficiente, preventiva, incluyente, bien capacitada, amable y resolutive.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

EM17 Ser un departamento de vanguardia, que cuente con elementos bien capacitados, bien equipados y con disposición al servicio.

- a. Atender de manera expedita los reportes que se generen en el tema de movilidad.
- b. Que el personal se capacite constantemente en leyes, reglamento, atención, etc.

- c. Fomentar la cultura vial, con señalamientos en la vía pública.
- d. Mantener un cuerpo de vialidad equipado para dar respuesta a los servicios que se les soliciten.
- e. Cubrir los eventos especiales para desahogar el tráfico con personal franco.

TABLA 38

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM17 Contar con una movilidad eficiente, preventiva, incluyente, bien capacitada, amable y resolutiva.	OD06 Transitar hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de sistemas de transporte masivo y colectivo que fomenten la integralidad entre otros tipos de transporte.	OPND 2.5 proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

**TABLA 39****INDICADORES Y METAS**

Nombre del indicado	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018 - 2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Atención expedita en reportes de accidentes de movilidad	Reportes atendidos	Bitácora de reportes de vialidad	N/E	648	Ascendente
Capacitación constante de los agentes de Vialidad.	Cursos y talleres ofertados y tomados por los agentes y personal de vialidad	Registro de asistencia a los cursos y capacitaciones	N/E	9	Ascendente
Personal equipado y preparado para sus funciones	Numero de equipos entregados al personal	Acuse de recibido por parte del personal	N/E	6 Equipamientos recibidos	Ascendente
Contar con una ciudad bien señalizada	Disminución de infracciones y accidentes	Registro infracciones y accidentes	N/E	3,312	Descendente
Fluides vial para el desplazamiento de los vehículos en eventos especiales y festejos.	Eventos realizados atendidos	Bitácora de Tránsito y Vialidad	N/E	18 Eventos	Sostenible

Nota: Elaboración propia.

Eje 3. Crecimiento y desarrollo económico

OFICIALÍA MAYOR DE REGLAMENTOS, PADRÓN Y LICENCIAS

Esta oficina tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de los giros comerciales, industriales y de prestación de servicios que se instalen o estén funcionando en el municipio de Sayula, procurando que todos ellos se sujeten a bases y lineamientos de seguridad e higiene y no sean contaminantes, sin afectar intereses comunitarios.

PROBLEMÁTICA

Gracias a los foros de participación pudimos detectar los retos a afrontar, sobre todo, en el comercio tanto formal como ambulante, así como de espacios exclusivos de estacionamiento en la vía pública.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Reglamentos, Padrón y Licencias**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.





OBJETIVO

OM19 Contar con una Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias moderna, actualizada, confiable, resolutive y eficiente.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM19 Ser un departamento de vanguardia que mantenga un control eficiente de los giros comerciales que se instalen en Sayula y a la vez, que sea un apoyo al comercio con un trato amable, resolutive y eficiente.

- a. Identificar los establecimientos que no cuenten con licencia municipal, para orientarlos a tramitarla y trabajen de forma regular.
- b. Refrendar y actualizar licencias y permisos de giros en función.
- c. Atender de manera expedita los reportes que nos haga la ciudadanía.
- d. De manera trimestral, actualizar las licencias provisionales de las y los comerciantes ambulantes.
- e. Otorgar, previa autorización de Vialidad y pago al Municipio, la exclusividad de estacionamiento.

TABLA 40

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM19 Contar con una Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias moderna, actualizada, confiable, resolutive y eficiente.	OD N/E	OPND N/E

Nota: Elaboración propia.

TABLA 41

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Comercios con licencia de funcionamiento o en trámite de la misma.	Número total de comercios/Numero de comercios con licencia de funcionamiento	Padrón de comerciantes	N/E	4,740	Ascendente
Atender en un máximo de 72 hrs. Los reportes recibidos.	Contabilizar semana a semana los reportes recibidos / reportes atendidos	Bitácora de reportes atendidos	N/E	1,500	Ascendente
El 100 % de los vendedores ambulantes cuenten con su	Numero de vendedores ambulantes / licencias	Registro de licencias provisionales otorgadas	N/E	1,500	Ascendente



licencia provisional	temporales otorgadas				
Mantener control sobre los espacios públicos de estacionamiento (exclusividades)	Espacios señalados como exclusivos / espacios pagados por exclusividad	Inspección de espacios señalados/pago de estos.	N/E	513	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

En la dirección de promoción económica nos encargamos de promover el desarrollo económico sostenido, generando un contexto propicio para la competitividad e innovación en los sectores productivos, mediante el impulso de la inversión e infraestructura, así como una nueva cultura empresarial.

PROBLEMÁTICA

Somos el municipio número dos en la actividad económica de la región, pues nos falta dar impulso a las empresas locales, generando nuevos emprendedores y diversificar nuestra producción, esto lo pudimos detectar en los foros de consulta que realizamos los cuales nos dieron la pauta para iniciar el despegue de la actividad económica del municipio de Sayula.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que la ciudadanía conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Promoción Económica**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM20 Instaurarnos como una oficina del Gobierno Municipal que instrumente y coordine de forma incluyente a las micro, pequeñas y medianas empresas impulsando su proyección a mercados municipales, estatales, nacionales e internacionales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM20 Incentivar la integración económica del municipio ampliando mercados, de carácter Regional, Nacional e Internacional.

- a. Conformar un catálogo de MYPIMES para impulsar su crecimiento.
- b. Generar de manera constante emprendedores del municipio.
- c. Crear un activo intangible para los empresarios y emprendedores del municipio logrando su registro de marca.
- d. Ser un enlace entre las empresas locales y los ciudadanos, incentivando el empleo dentro del municipio.



TABLA 42

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM20 Instaurarnos como una oficina del Gobierno Municipal que instrumente y coordine de forma incluyente a las micro, pequeñas y medianas empresas impulsando su proyección a mercados municipales, estatales, nacionales e internacionales.	OD07 Incentivar la actividad económica para lograr una mejor calidad de vida	OPND 2.5 proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 43

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Durante el transcurso del año realizar de manera trimestral la Rueda de Negocios	Cuatro eventos realizados durante el año con participantes del municipio.	Registro de eventos realizados	N/E	12	Ascendente
Generar de manera constante	Cuantos emprendedores hemos generados	Registro de Capacitaciones, Reuniones con	N/E	18	Ascendente

emprendedores en el municipio		los emprendedores			
Realizar la feria del empleo	Ofertas de trabajo / empleados contratados	Registro de empleos otorgados	N/E	360	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

TURISMO

Somos la dependencia municipal que se encarga de planear, regular y fomentar el desarrollo *turístico* del Municipio, promoviendo las actividades y rutas turísticas que propicien la generación de empleos por experiencia gratas con buenas prácticas ambientales.

PROBLEMÁTICA

Este sector quizás sea el más afectado por la Pandemia se cancelaron los viajes, las actividades artísticas y culturales, así mismo se prohibió el desplazamiento de personas a otros lugares entre ellos a los destinos turísticos, afectando a los hoteles, restaurantes, prestadores de servicios en fin a todo el sector turístico, así que tenemos que ser creativos para reactivar esta importante industria en el municipio.



Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que este sector conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Dirección de Turismo**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM21 Lograr hacer de Sayula un municipio turístico, el mejor de la región, y llegar a ser el segundo municipio de Jalisco en manejar como atractivo el turismo inteligente.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM21 Que en el estado y fuera de él, se conozcan las ofertas turísticas que tiene Sayula.

- a. Dar a conocer los atractivos turísticos del municipio en medios masivos.
- b. Ofrecer servicios turísticos de calidad con prestadores capacitados.
- c. Activar mecanismos que logren que Sayula sea visitado con diversos fines como expo ventas, ferias, festivales etc.
- d. Rescatar eventos tradicionales que fueron abandonados y generan turismo como: la feria de Ramos, feria gastronómica etc.
- e. Dar a conocer los atractivos turísticos del municipio en medios masivos como radio y televisión.

TABLA 44

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
OM21 Lograr hacer de Sayula un municipio turístico el mejor de la región, y llegar a ser el segundo municipio de Jalisco en manejar como atractivo el turismo inteligente.	OD701 Incentivar la creación de empleos formales.	OPND 4.3 Promover el empleo de calidad

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.





TABLA 45

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Incremento de visitantes al municipio	Monitoreo de presencia en medios a nivel Regional y Estatal	Niveles de ocupación hotelera y consumo en establecimientos locales	N/E	15%	Ascendente
Afluencia de visitantes al municipio, expositores y compradores en eventos realizados como ferias.	Registro de Expositores y compradores por los eventos realizados	Niveles de ocupación hotelera y consumo en establecimientos locales	N/E	12 Eventos realizados	Ascendente
Rescatar la "Feria Ramos-Gastronómica"	Afluencia de Participantes vendedores-compradores	Registro de participantes	N/E	3 Ferias celebradas	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

CATASTRO

Somos la oficina de Catastro donde realizamos un inventario de la totalidad de los bienes inmuebles del Municipio, donde permanente y metódicamente actualizamos mediante cartografía los límites de las propiedades y de los datos asociados a éstos.

PROBLEMÁTICA

El tema de la Pandemia repercutió negativamente en este departamento toda vez que los ciudadanos muchos tuvieron que suspender labores, se cancelaron eventos, cerraron negocios y así muchos ciudadanos cayeron en morosidad de esta obligación de tipo impositiva.

Los rezagos se han acumulado por lo cual se implementarán mecanismos que les permita ponerse al corriente en esta obligación.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que este sector conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Dirección de catastro**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM22 Ser una dirección moderna, eficiente, actualizada, que brinde servicios de calidad y logre recaudar eficientemente para beneficio de la población de Sayula.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM22 Que el municipio cuente con recursos financieros mediante una mayor recaudación del impuesto predial, así como del impuesto sobre servicios.



- a. Superar la recaudación del 2021 en un 9% tanto en el impuesto predial como en el impuesto sobre servicios.
- b. Contar con información fidedigna de los valores de los predios que los particulares presenten.
- c. Digitalizar la cartografía existente.
- d. Escanear todas las anotaciones catastrales como: Avalúos, Transmisiones, Fusiones y demás tramites que se registren.
- e. Contar con archivos al día de todos los tramites que realizamos con los notarios.
- f. Registrar en nuestra base de datos toda la información inherente al predio como son: Propietario, Cuenta Clave, Medidas, Colindancias e Historial de adquisiciones del predio.

TABLA 46

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM22 Incrementar el nivel de recaudación coadyuvando el fortalecimiento de las finanzas municipales.	OD3201 Incrementar el nivel de ingresos para el estado y sus municipios.	OPND 4.1 Mantener la estabilidad económica del país.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 47

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Incrementar la recaudación del impuesto predial del 2021	Incrementar la recaudación en un 9% en referencia al año 2021	Cuentas bancarias del municipio	N/E	18%	Ascendente
Realizar la valuación de los predios urbanos del centro de población.	Mes a mes revisar el avance de las valuaciones.	Registro de manzanas valuadas	N/E	450	Ascendente
Verificar y en su caso autorizar los avalúos presentados por los particulares	Numero de avalúos presentados / número de avalúos autorizados	Avalúos autorizados	N/E	600	Ascendente

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

FOMENTO AGROPECUARIO

Somos quien busca impulsar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias, y ser coadyuvantes en el fortalecimiento a las actividades económicas de la sociedad rural, favoreciendo el bienestar social y económico de los productores del municipio.²³

²³ H. Ayuntamiento de Texistepec, Veracruz México "Programa operativo anual sobre fomento agropecuario"
Disponible en: <http://texistepec.gob.mx/fomento-agropecuario/>



PROBLEMÁTICA

El sector pecuario de Sayula y después del análisis realizado en las mesas de trabajo que se establecieron para socializar la actualización del Plan de Desarrollo y Gobernanza, con los principales líderes y actores del sector agropecuario se ponderan como parte de la problemática la falta de atención a caminos rurales, así como la falta de capacitación y gestión.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que este sector conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Dirección de Fomento Agropecuario**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM23 Identificar y coadyubar en la solución a las principales problemáticas agropecuarias de las diferentes cadenas productivas que corresponde atender al municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM23 Fortalecer la organización, capacitación y gestión para impulsar el desarrollo del sector agropecuario en el municipio de Sayula



- a. Contar con un órgano municipal de toma de decisiones, para tratar y solventar la problemática del campo.
- b. Participar en el Consejo Distrital para dar seguimiento a los proyectos, necesidades y problemáticas del municipio en el área agropecuaria.
- c. Que nuestros productores agropecuarios logren consolidar para ellos, los apoyos que brindan a nivel Estatal y Federal.
- d. Que nuestros productores agropecuarios cuenten con su credencial agroalimentaria tanto en plataforma digital como en físico.
- e. Realizar la Expo Agropecuaria 2022 contando con 70 Proveedores, 40 Artesanos con 1,500 visitantes.
- f. Que nuestras mujeres sean productivas generando sus propios recursos.

TABLA 48

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM23 Coadyuvar En el desarrollo de actividades pecuarias con calidad, competitivas y sustentables que fortalezcan la economía de los productores y del municipio	OD901 Incrementar el nivel de productividad del sector primario.	OPND 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 49

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Contar con un órgano de toma de decisiones para tratar y solventar la problemática del campo.	Reuniones mensuales del Consejo	Problemáticas detectadas con alternativas de solución	N/E	35	Ascendente
Ingresar a las diversas ventanillas por lo menos 25 proyectos para su apoyo	Año con año ingresar proyectos	Folios Emitidos por las dependencias	N/E	75	Ascendente
Número de proyectos ingresados/ número de proyectos aprobados	Dar seguimiento a los tramites para saber el status de los mismos hasta ser aprobados.	Folios autorizados	N/E	75	Ascendente

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.





Eje 4. Cultura, deporte y entretenimiento

DEPORTES

Somos la instancia encargada de desarrollar e implementar políticas públicas que promueven en la población, la cultura de la actividad física, a través de acciones que pongan al alcance de la ciudadanía la práctica del deporte, ejercicio y actividades físicas, para mejorar el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adulto.

PROBLEMÁTICA

Como punto neural se detecta la falta de un programa integral de activación física que impacte en el indicador de la salud y nutrición, por lo que el 69% de la población de 20 años o más presentan problemas de sobrepeso u obesidad, además, el programa podría impactar positivamente en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes e hipertensión, entre otras.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que este sector conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Dirección de Deportes**, por lo cual fue

importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM24 Generar oportunidades para la activación física, la práctica deportiva como parte del desarrollo integral de la niñez, la juventud y de personas adultas mayores coadyuvando en mejorar la salud, la erradicación de vicios, delincuencia y colaborando en la recomposición del tejido social.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM24 Diseñar un modelo integral de iniciación, formación y alto rendimiento deportivo con una planeación a largo plazo para así estructurar a las escuelas deportivas, que integren a toda la población participante, aumentando las posibilidades de opción y elección para niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

- a. Promover que la población participe y asuma estilos de vida saludables debido al deporte.
- b. Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en el Programa denominado “*Cursos de verano Sayula Usmajac, El Reparó y Tamaliagua*”.
- c. Fomentar la pasión por los deportes practicados en el municipio, tanto en la rama femenil y varonil en el municipio de Sayula, otorgando la oportunidad de trascender más allá



- de la región, para generar una influencia positiva en su entorno social y buscar el campeonato a nivel estatal.
- d. Garantizar la cultura y la práctica del atletismo como medio para el desarrollo integral de las personas y la integración de la comunidad sayulense.
 - e. Implementar una bolsa para apoyo a las ligas municipales de diferentes deportes, ramas y categorías a equipos y deportistas que destaquen.
 - f. Mejorar las instalaciones deportivas adquiriendo el equipamiento necesario para su buen funcionamiento.
 - g. Fomentar la participación de las niñas y mujeres en los diferentes deportes practicados en el municipio.

TABLA 50

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM24 Generar oportunidades para la práctica deportiva como parte del desarrollo integral de Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores coadyuvando en mejorar la salud, la erradicación de vicios, delincuencia y colaborando en la recomposición del tejido social.	OD2001 Garantizar el acceso a la práctica de activación física y deporte.	OPND 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 51

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Proponer que la mayoría de la población participe y asuma estilos de vida saludables debido al deporte.	Iniciar con los entrenamientos hasta alcanzar la meta de 150 deportistas inscritos.	Registros de asistencia a los entrenamientos	N/E	450	Ascendente
Realizar los "Cursos de verano".	Lograr la participación de 200 niños.	Registro de asistencia	N/E	600	Ascendente
Participar en el torneo denominado "Copa Jalisco".	36 jugadores registrados en el evento.	Registro de los Equipo de Sayula en el torneo	N/E	3	Ascendente
Realizar el primer Campeonato Estatal de Atletismo.	Número de participantes en cada categoría	Registro de participantes	N/E	3	Ascendente
Realizar el torneo de barrios infantil.	Alcanzar el registro de 500 participantes	Registro de participantes	N/E	3	Ascendente
Implementar una bolsa para apoyo a las ligas municipales, deportistas destacados y equipos deportivos.	Lograr el apoyo al talento deportivo municipal, para seguir impulsando el deporte en nuestro municipio.	Apoyos gestionados y entregados	N/E	3	Ascendente
Mejorar las instalaciones deportivas para contar con espacios dignos y bien equipados	Reparaciones y equipamientos logrados	Bitácora de Dirección de deportes	N/E	9	Ascendente

Nota: Elaboración propia.



CULTURA

Nuestro objetivo es vincular a la sociedad con el quehacer cultural, turístico y artesanal de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura.

PROBLEMÁTICA

Conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época.

Así se define la cultura, nuestro municipio se destaca de los de la región por su basta tradición cultural, y los grandes personajes que nos han dado fama de pueblo culto, en fechas próximas la pandemia nos dejó lastimados por no poder realizar nuestros eventos culturales ya tradicionales, más aunado a ello es la falta de una red cultural municipal que interactúe con las autoridades durante todo el año acercando la cultura a nivel popular.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que este sector conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Dirección de Cultura**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM25 Promover el desarrollo en materia artística, educativa y cultural de los habitantes de nuestro Municipio teniendo como objetivo generar las condiciones para la promoción, fomento, y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas con el fin de facilitar el acceso a ellas a todos los habitantes del municipio dando prioridad a los grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

EM25 Impulsar el gusto por el arte y la cultura, acercándola a la mayor población posible, dispersando las actividades para todos los gustos y necesidades.

- a. Reactivar nuestras actividades y nuestras tradiciones culturales si así lo permite la pandemia.
- b. Impulsar el gusto por el arte, acercándolo a la ciudadanía dando la oportunidad a los artistas de exponer su obra.
- c. Reactivar las tradiciones culturales de nuestro municipio.
- d. Evitar el sedentarismo de los niños en vacaciones con diversas actividades culturales y recreativas.
- e. Continuar con las tradiciones culturales de nuestro municipio.
- f. Promover la tradición navideña en las habitantes del municipio con diversas actividades.



TABLA 52

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM25 Promover el desarrollo en materia artística, educativa y cultural de los habitantes de nuestro Municipio teniendo como objetivo generar las condiciones para la promoción, fomento, y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas con el fin de facilitar el acceso a ellas a todos los habitantes del municipio dando prioridad a los grupos vulnerables.	OD2002 Promover la formación artística en distintos niveles y modalidades.	OPND 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 53

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Iniciar el año con los festejos de: Día de reyes y lectura teatral con motivo del aniversario luctuoso de Juan Rulfo.	Número de participantes en los eventos.	Registro de participantes.	N/E	450	Ascendente
Llevar a cabo el tradicional "Carnaval Virtual Sayula 2022"	Número de espectadores a distancia en redes sociales, televisión y radio.	Número de espectadores	N/E	N/E	?
Llevar a cabo una exposición de pinturas.	Nivel de participación de expositores y ciudadanos.	Registro de expositores y ciudadanos asistentes	N/E	3	Ascendente
Logar realizar la tradicional y actualmente inexistente "Feria de Ramos"	Número de participantes en esta feria.	Registro de participantes	N/E	3	Ascendente
Realizar la jornada de Cafés literarios	Realizar la jornada de Cafés literarios	Registro de participantes	N/E	3	Ascendente

Nota: Elaboración propia.



Eje 5. Gestión y gobernanza

INFORMÁTICA

Somos el área del ayuntamiento que nos encargamos de la administración de métodos, técnicas y procesos, con el fin de almacenar, procesar y transmitir información y datos en formato digital para dar una atención óptima a los ciudadanos que acuden al ayuntamiento.

PROBLEMÁTICA

Nos encontramos con falta de equipamiento informático en todas las áreas del ayuntamiento, poco a poco los hemos ido equipando, pero vamos por más, no solo en el ayuntamiento sino en edificios del ayuntamiento que así lo requieren como el DIF y otros, una variante ha sido el presupuesto, más en este POA planteamos equipar por etapas para concluir la administración con un sistema informático acorde con las necesidades de la población de Sayula.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que este sector conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Dirección de Informática**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM25 Ser un Gobierno moderno con sistemas informáticos ágiles, que proporcionen a la ciudadanía el mejor servicio posible.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM26 Contar en los departamentos con servicios de informática con tecnología de punta que brinde a la población el mejor servicio posible.

- a. Desarrollar sistemas para las distintas áreas del ayuntamiento.
- b. Equipar a todos los departamentos con equipos de calidad y mejoramiento de equipo a los trabajadores.
- c. Proporcionar servicio de internet gratuito a todos los ciudadanos en las plazas públicas de Sayula y sus delegaciones.
- d. Contar en el municipio con sistema de control de usuarios internos.
- e. Colocar una red telefónica e internet de calidad en el DIF municipal.

TABLA 54

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM26 Ser un municipio moderno con sistemas informáticos ágiles, que proporcionen a la ciudadanía el mejor servicio posible.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 55



INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Desarrollar sistemas para las distintas áreas del H. Ayuntamiento.	Agilizar los tiempos de respuesta a las solicitudes y tramites de la ciudadanía a los diferentes departamentos	Tramites recibidos/ tiempo utilizado	N/E	14	Ascendente
Proveer a todos los departamentos con mejores equipos.	Mejor servicio a la ciudadanía.	Tramites recibidos/tramites entregados	N/E	40	Ascendente
Internet gratuito a los ciudadanos.	Número de plazas con Internet gratuito	Cantidad de ciudadanos que gozan de internet gratuito	N/E	3	Ascendente
Dar un mejor servicio a los usuarios del DIF	Colocar una red telefónica e Internet de calidad en el DIF municipal	Nivel de satisfacción de los usuarios del DIF	N/E	N/E	Ascendente

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

PATRIMONIO

El resguardo de los bienes del municipio que en realidad son de los ciudadanos está a nuestro cargo, por ello nuestro compromiso es preservarlo resguardarlo, inventariarlo y conservarlo en buen estado.

PROBLEMÁTICA

Nos encontramos con una desorganización con los bienes municipales, por lo cual nos dimos a la tarea de localizar todos los activos, actualizar sus registros y mantenerlos al día.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que este sector conociera de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Dirección de Patrimonio**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM27 Llevar a cabo el registro y control de los bienes pertenecientes al patrimonio del Gobierno Municipal.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM26 Mantener al día los registros de los bienes del municipio y cumplir con los impuestos como todo ciudadano.

- Evitar sobresaltos con nuestro parque vehicular a causa de imprevistos.
- Cumplir con la obligación como todo ciudadano con los impuestos vehiculares.
- Traslado a la Feria Internacional del Libro.

TABLA 56

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
OM27 Llevar a cabo el registro y control de los bienes pertenecientes al patrimonio del Gobierno Municipal.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia.

TABLA 57

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Contratar las pólizas de seguro de los vehículos del Ayuntamiento.	Número de vehículos / pólizas contratadas.	Pólizas contratadas.	N/E	46	Constante
Pagar los impuestos de los vehículos del Ayuntamiento.	Pagos realizados/ vehículos del ayuntamiento.	Recibos de pagos.	N/E	67	Ascendente
Traslado a la Feria Internacional del Libro.	Número de personas trasladadas	Registro de personas trasladadas	N/E	150	Ascendente

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

En esta oficina nos dedicamos a Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes, contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de la administración pública municipal.



PROBLEMÁTICA

La falta de manuales de organización, así como manuales de procedimientos ha sido una de las asignaturas pendientes de esta administración, pues de ello depende que cualquier funcionario conozca puntualmente cuáles son sus obligaciones y atribuciones y que aun en ausencia del jefe inmediato pueda actuar cumpliendo con su obligación laboral.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que conocedores de este tema visualizaran la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Oficialía Mayor Administrativa**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM28 Cumplir con las obligaciones encomendadas al departamento de Oficialía Mayor Administrativa consistentes en proporcionar a los servidores públicos los instrumentos, equipamientos, y materiales necesarios para el desempeño normal de su trabajo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

EM28 Dotar a nuestros compañeros de todo lo necesario para cumplir con su función de forma decorosa.

- a. Cumplir con lo que marca el Art. 22 de las condiciones generales de trabajo del H. Ayuntamiento de Sayula.

TABLA 58

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
<p>OM28 Cumplir con las obligaciones encomendadas al departamento de Oficialía Mayor Administrativa consistentes en proporcionar a los servidores públicos los instrumentos, equipamientos, y materiales necesarios para el desempeño normal de su trabajo.</p>	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia.



TABLA 59

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Personal protegido con el equipo recibido.	Personal de campo/ equipo entregado.	Comprobantes de equipos recibidos	N/E	N/E	Constante
Personal equipado con sus herramientas de trabajo.	Personal de campo/ herramientas entregadas.	Comprobantes de herramientas recibidas.	N/E	N/E	Constante
Equipar las oficinas con lo necesario para el buen funcionamiento de esa área.	Solicitud de materiales/ materiales entregados	Recibos de entrega de materiales	N/E	N/E	Constante

Nota: Elaboración propia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades²⁴, lo cual es un deber y un derecho.

²⁴ Consejo Nacional de participación social en la educación, Gobierno de México 2016, *¿Qué es la participación Ciudadana?* Disponible en <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/que-es-la-participacion-social>:

PROBLEMÁTICA

La participación ciudadana estuvo por años vetada para la población, es por ello que actualmente cuesta trabajo que la ciudadanía se involucre, pues perdieron la fe en ser tomados en cuenta, hay que remar contra corriente para que los ciudadanos se expresen y se animen a participar.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que grupos y organizaciones ciudadanas, visualizaran la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Participación Ciudadana**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM29 Ser un municipio en el cual la Participación Ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas.²⁵ Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

²⁵ Red de Planificación para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2022) “Participación ciudadana en la gestión pública” Disponible en: <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>



EM29 Ser un municipio en el cual se logre institucionalizar y garantizar el derecho de la ciudadanía a participar directamente en los actos y decisiones de la vida política, económica y social del municipio.

- a. Mostrarnos el exterior del municipio como una administración abierta a la planeación y participación social como lo mandata la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b. Que los diversos actores, organizaciones sociales, de Gobierno y la ciudadanía en general tengan voz al interior de los órganos de gobierno del municipio.
- c. Ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad en temas de representatividad y participación ciudadana.
- d. Ser una oficina resolutoria, ágil y capaz.

TABLA 60

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<p>OM29 Ser un municipio en el cual la Participación Ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.</p>	<p>OD2801 Impulsar la ciudadanía de la política.</p>	<p>OPND1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.



**TABLA 61****INDICADORES Y METAS**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Conformar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	Consejo registrado ante la secretaria de Planeación del Gob. Del Estado.	Constancia de registro del Gob. Del estado.	N/E	1	Ascendente
Realizar la conformación de los Consejos Sociales.	Consejos sociales conformados.	Actas de consejos sociales conformados.	N/E	54	Ascendente
Instalar el COPPLADEMUN 2021-2024.	Registro ante la secretaria de Planeación	Acta de Instalación del COPPLADEMUN	N/E	1	Constante

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

DELEGACIÓN Y AGENCIAS MUNICIPALES

Un municipio no solo es la cabecera municipal, pues las agencias y delegaciones forman parte de él y para todos se tiene que gobernar, es por ello por lo que en este Plan Municipal se plantea ejercer recursos y programas para elevar la calidad de vida de los habitantes de las agencias y delegaciones.

PROBLEMÁTICA

Es común que las agencias y delegaciones solo sean visualizadas en los procesos electorales, y una vez pasadas estos, no se tome en cuenta las necesidades que ellas presentan, en este Plan Municipal dejaremos planteadas las necesidades que se tienen, y estaremos atentos que se cumplan las mismas.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que conocedores de la problemática de estas agencias y Delegaciones visualizaran la problemática por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM30 Ser la voz de los habitantes de las Delegaciones y agencias municipales, así como los gestores de las mejoras que requieren las mismas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM30 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las agencias mediante mejoras a la infraestructura de estas, así mismo ser una extensión de las actividades que se realicen en la cabecera municipal.



- a. Generar proyectos que puedan ser apoyados por instancias gubernamentales tanto Federales como Estatales.
- b. Ser una oficina de extensión Cultural, Deportiva, Infraestructura, etc. de la cabecera municipal.

TABLA 62

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS NACIONAL DE DESARROLLO
OM30 Ser la voz de los habitantes de las Delegaciones y agencias municipales, así como los gestores de las mejoras que requieren las mismas.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

TABLA 63

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Generar proyectos para buscar apoyo de instancias Gubernamentales tanto Federales como Estatales.	Proyectos generados/ proyectos aprobados.	Proyectos realizados.	N/E	9	Ascendente

Gestión integral de apoyos para las Delegaciones y Agencias municipales.	Apoyos logrados para sus habitantes.	Padrón de beneficiarios, proyectos realizados, eventos realizados, etc..	N/E	9	Ascendente
--	--------------------------------------	--	-----	---	------------

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

JUZGADO MUNICIPAL

El Juzgado Municipal es la instancia designada para administrar Justicia en el Municipio, dotada de jurisdicción para decidir litigios. Son Atribuciones del Juez Municipal: Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que conocedores de la problemática del municipio en temas de justicia visualizaran la problemática por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM31 Generar mecanismos de colaboración para garantizar el estado de derecho, contando con el adecuado funcionamiento del juzgado municipal.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM31 Ser un apoyo para el ciudadano que no conoce de leyes y no sabe a qué instancia acudir, así mismo liberarlo del conflicto de faltas administrativas.

- a. Ser un espacio de conciliación y dialogo para resolver conflictos entre ciudadanos.
- b. Brindar la asesoría jurídica a la población o en su caso canalizar la problemática a la instancia correspondiente.
- c. Ser una oficina eficiente en la calificación de faltas administrativas.
- d. Actualizar nuestro Reglamento interno.
- e. Que los conflictos se puedan mediar en un espacio adecuado, con privacidad y seguridad.
- f. Capacitar constantemente al personal del Juzgado, así como a la policía, incentivándolos económicamente para que lo hagan.

TABLA 64

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM31 Generar mecanismos de colaboración para garantizar el estado de derecho, contando con el adecuado funcionamiento del juzgado municipal.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia.

TABLA 65

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Evitar mediante la mediación los conflictos entre los ciudadanos.	Numero de mediaciones exitosas.	Actas de mediación.	500	378	Descendente
Calificación expedita de faltas administrativas.	Faltas cometidas/faltas calificadas	Bitácora de resolutiveos	3,000	2,535	Descendente
Brindar asesoría jurídica a la población en general	Numero de asesorías solicitadas / asesorías brindadas	Bitácora de asesorías brindadas	N/E	1,020	Ascendente
Actualizar el Reglamento interno del Juzgado Municipal	Mayor satisfacción de los usuarios	Nivel de satisfacción	0	1	Ascendente
Equipar nuestra oficina para dar respuestas expeditas a las peticiones de la ciudadanía.	Equipamiento recibido / equipamiento solicitado	Equipamiento recibido.	0	1	Ascendente

Nota: Elaboración propia.





SINDICATURA

La sindicatura municipal es la encargada de representar legalmente al Municipio en los contratos y convenios que suscriba, en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, en los litigios de los que sea parte, así como procurar y defender los intereses Municipales.

PROBLEMÁTICA

Una carga importante que ha significado desde hace muchos años para los ayuntamientos ha sido sin duda los laudos a los que se enfrenta, así como a la gran cantidad de trabajo que se arrastra después de que cada administración solo posterga los finiquitos, este es el caso de Sayula que se ha visto inmerso en esta dinámica, por lo que en este ejercicio de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se aborda el tema para tratar de concluir los laudos pendientes.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que los conocedores de este sector conocieran de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de la **Sindicatura**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM32 Brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los ciudadanos, como en los procedimientos judiciales de los que el ayuntamiento es parte.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM32 Vamos a representar al Municipio en todas las acciones legales, en los contratos y convenios que suscriba, en todo acto en que el ayuntamiento ordene su intervención, en los litigios de los que sea parte, así como de procurar y defender los intereses municipales.

- a. Representar legalmente al municipio en los asuntos en que este sea parte.
- b. Representar al municipio para salir victorioso en los procesos legales que enfrente el municipio.
- c. Pago de laudos con planillas de liquidación.
- d. Poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía en instalaciones dignas para su atención.

**TABLA 66***ALINEACIÓN DE OBJETIVOS*

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
OM32 Brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los ciudadanos, como en los procedimientos judiciales de los que el ayuntamiento es parte.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia.

TABLA 67*INDICADORES Y METAS*

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Elaboración de instrumentos jurídicos que representen al ayuntamiento.	Numero de gestiones y servicios efectuados.	Bitácora de acuerdos	N/E	864	Ascendente
Dar seguimiento a los procesos judiciales.	Estar al día en los procesos jurídicos.	Expediente físico por cada juicio al día	N/E	312	Ascendente
Pago de laudos con planillas de liquidación	Numero de laudos finiquitados	Autos de cumplimiento emitidos por tribunal	N/E	12	Ascendente

Remodelación de oficinas	Remodelación efectuada	Nivel de satisfacción de los usuarios	0	1	Ascendente
--------------------------	------------------------	---------------------------------------	---	---	------------

Nota: Elaboración propia.

TRANSPARENCIA

Sin duda alguna la transparencia es el pilar fundamental que asegura que no se produzca ninguna actividad relacionada con la corrupción, la transparencia gubernamental es el deber de todo gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública.²⁶

PROBLEMÁTICA

Uno de los problemas más arraigados es la falta de costumbre de informar y documentar cada una de las actividades que realizamos como cuerpo de gobierno, de ahí el que no estemos acostumbrados a rendir cuentas costumbre que por ley debe de desaparecer de los funcionarios públicos.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que los conocedores de este sector conocieran de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Transparencia**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

²⁶ Camposeco, Lidia María (2021) *Qué es actuar con transparencia*” Disponible en: <https://aleph.org.mx/que-es-actuar-con-transparencia>



OBJETIVO

OM33 Garantizar el acceso a la información pública municipal y la protección de datos personales, cumpliendo con las obligaciones en materia de transparencia para el sector público, en el marco de la legislación Federal y Estatal vigente.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM33 Elevar la calidad de nuestra atención y respuesta a las solicitudes de información.

- a. Día a día recibir y dar trámite a las solicitudes recibidas.
- b. Mejorar nuestra posición en el Ranking nacional de CIMTRA.
- c. Contar con personal capacitado y actualizado permanentemente.
- d. Publicación de obligaciones de transparencia
- e. Actualización de avisos de privacidad.
- f. Difusión en materia de transparencia y protección de datos personales.
- g. Conformar el Comité de transparencia

TABLA 68

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM33 Garantizar el acceso a la información pública municipal mediante el fortalecimiento de la unidad de transparencia en el marco de la legislación federal y estatal vigente.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia.

TABLA 69

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Recibir y dar trámite a solicitudes de información	Solicitudes atendidas en tiempo y forma	Bitácora de Respuestas otorgadas	N/E	1,980	Ascendente
Mejorar posición en el ranking nacional de CIMTRA	Estar entre los primeros 20 a nivel nacional	Ranking de CIMTRA	N/E	20	Ascendente
Evaluar la calidad y tiempo de respuesta	Evaluar la calidad y tiempo de respuesta	Bitácora de Transparencia	N/E	1,980	Ascendente
Cumplir con la publicación obligatoria de transparencia	Porcentaje de información actualizada en el portal web del Ayuntamiento	Obligaciones de la ley / obligaciones publicadas	0	80%	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

REGISTRO CIVIL

En nuestras oficinas trabajamos y tenemos como función, que el registro civil haga constar los actos del estado civil que guardan los ciudadanos de nuestro municipio.



Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que los conocedores de este sector conocieran de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de los tramites **de Registro Civil**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM34 Proporcionar servicios a la ciudadanía donde se hacen constar de forma veras, ágil y efectiva de los hechos y actos constitutivos civiles que realiza cada individuo dentro de la sociedad, todo ello dentro de un rango de alta calidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM34 Garantizar los servicios en cuanto al estado civil que guarda la población en general según sus necesidades.

- a. Expedir las actas que soliciten los ciudadanos.
- b. Adquirir en tiempo y forma los formatos valorados.
- c. Cumplir con los informes mensuales al Archivo General del Registro Civil.
- d. Proteger, llevar un orden y tener un respaldo físico de los actos civiles efectuados.
- e. No solo en la cabecera municipal realizar de forma expedita el levantamiento de actas sino también en nuestra delegación de Usmajac.
- f. Contar con los formatos para iniciar los trámites de registro.

- g. Adquirir una toma turno electrónico para evitar contacto por temas de pandemia.

TABLA 70

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM34 Proporcionar servicios a la ciudadanía donde se hacen constar de forma veras, ágil y efectiva de los hechos y actos constitutivos civiles que realiza cada individuo dentro de la sociedad, todo ello dentro de un rango de alta calidad.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia.



**TABLA 71****INDICADORES Y METAS**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Brindar servicios de calidad en cuanto el estado civil que guardan los ciudadanos del municipio de Sayula	Solicitudes atendidas en tiempo y forma	Bitácora de Respuestas otorgadas del Registro Civil	N/E	59,976	Ascendente
Contar con formatos valorados de forma permanente	4 veces al año adquirir los Formatos valorados	Existencia de formatos	12	12	Constante
Estar al día en la entrega de los informes	Entregar informes mensuales al Archivo General del Registro Civil	Recibos por parte del archivo general	6	6	Constante

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno de México.

PRENSA Y DIFUSIÓN

Somos una dirección comprometida en ejecutar estrategias de comunicación fortaleciendo la imagen institucional. Tenemos como actividad principal difundir las obras, acciones, programas y proyectos de la Administración Pública Municipal.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que los conocedores de este tema de comunicación, conocieran de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Prensa y Difusión**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM35 Cobertura de todos y cada uno de los eventos a realizarse, difundiendo las acciones, planes, programas y obras que se ejecuten en el municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM35 Dia a día cubrir los eventos del Ayuntamiento dejando testimonio gráfico de los mismos para su utilización en los medios impresos y posteriormente ser usado como material en el informe.

- a. Que los eventos que realice el Ayuntamiento se lleven a cabo con calidad en iluminación, audio y visualmente impecables.
- b. Elaboración de informe de actividades de gobierno en tiempo y forma.
- c. Impresión de papelería informativa.
- d. Compra de Licencia de Software Suite Adobe



TABLA 72

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM35 Cobertura de todos y cada uno de los eventos a realizarse, difundiendo las acciones, planes, programas y obras que se ejecuten en el municipio.	N/E	N/E

Nota: Elaboración propia.

TABLA 73

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Realizar eventos de calidad en audio e iluminación	Eventos programados/ eventos realizados	Bitácora de Prensa y difusión	72	72	Constante
Mejorar la calidad de la imagen de los eventos que se cubran	Día a día cubrir los eventos oficiales con imágenes de primera calidad	Imágenes plasmadas en medios de comunicación y utilizadas en el informe anual	N/E	432	Ascendente
Generar la imagen de las campanas del Gobierno Municipal	Adquirir el Software Suite adobe y su licencia	Software instalado	0	1	Ascendente
Avance mensual en la recopilación de material para el informe	Mes a mes conformar en archivo fotográfico de los eventos	Informe realizado en tiempo y forma	3	3	Constante

Nota: Elaboración propia.

CONTRALORÍA

Somos un órgano regulador de fiscalización de los recursos públicos, actuamos respecto al combate de la corrupción e impunidad a través de acciones preventivas y en su caso Correctivas.

PROBLEMÁTICA

Es de suma importancia una modernización de la administración pública, que constituya un proceso basado en los principios de legalidad, y así fortalecer los niveles de eficiencia, eficacia, y congruencia en las funciones del municipio.

Foros de consulta

Para la conformación de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza** fue muy importante que los conocedores de este sector conocieran de la problemática que enfrenta el municipio en el tema de **Contraloría**, por lo cual fue importantísima su participación en los **Foros de Consulta** que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM36 Supervisar que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

EM36 Elevar la calidad de nuestra atención y respuesta a las solicitudes de información.

- a. Ser un municipio con el menor número de señalamientos por las autoridades competentes en materia de contraloría, por tener elementos que cumplen a cabalidad con sus funciones.
- b. Evitar observaciones, y cargos al municipio por parte de las diversas auditorías a las que sea sometido el Ayuntamiento.
- c. Continuar con la dinámica de trabajo en el cambio de administración sin sobresaltos ni observaciones posteriores.
- d. Ser un municipio con altos estándares resolutivos a la población
- e. Evitar la omisión de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por no cumplir los funcionarios con su declaración patrimonial y de intereses.
- f. Ser un municipio libre de señalamientos de corrupción.

TABLA 74

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM36 Supervisar que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.	OD2901 Disminuir la incidencia de los actos de corrupción.	N/E

Nota: Elaboración propia.

TABLA 75

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Menor índice de señalamientos por autoridades de contraloría	Numero de asesorías brindadas	Registro de asesorías realizadas	N/E	260	Ascendente
Disminuir el número de faltas administrativas	Numero de procedimientos generados	Registro de procedimientos	N/E	54	Ascendente
Coordinar el proceso entrega recepción	Entrega recepción de 37 departamentos	Actas de entrega recepción	N/E	37	Ascendente
Realizar al menos 5 capacitaciones a los servidores públicos	Mayor satisfacción de los usuarios	Encuestas de Satisfacción	N/E	5	Ascendente
Abatir los señalamientos de corrupción	Actividades realizadas	Denuncias de corrupción	N/E	9	

Nota: Elaboración propia.

SECRETARIA GENERAL

Somos los encargados de conducir la política interna del ayuntamiento en auxilio del presidente municipal, así como certificar los documentos que se requieran, y dar seguimiento a los acuerdos surgidos de las sesiones de ayuntamiento.



Foros de consulta. Para la conformación de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza fue muy importante que los conocedores de este ámbito conocieran de las alternativas de trabajo que enfrenta el municipio en el tema de la Secretaría General, por lo cual fue importantísima su participación en los Foros de Consulta que se organizaron para juntos buscar las alternativas de solución.

OBJETIVO

OM37 Brindar certeza jurídica y coadyuvar en la política gubernamental municipal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EM37 Ser el apoyo en la política interna del Ayuntamiento para el presidente, así como coordinar los esfuerzos jurídicos en representación del municipio.

- a. Darle certeza jurídica a los documentos que nos requieran certificados
- b. Contar con el respaldo electrónico y físico de las sesiones de ayuntamiento.
- c. Oficializar los acuerdos del Ayuntamiento, y actos de las autoridades municipales.
- d. Representar al municipio ante autoridades Estatales y Federales.
- e. Mantener en orden los documentos generados por la administración.

TABLA 76

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OM36 Ser el apoyo en la política interna del Ayuntamiento para el presidente, así como coordinar los esfuerzos jurídicos en representación del municipio.	OD201 Dar certeza jurídica a los actos de Gobierno.	N/E

Nota: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco.

TABLA 77

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Contar con el 100% de las actas de sesiones de ayuntamiento	Sesión a sesión elaborar las actas de ayuntamiento	Actas elaboradas	78	41	Descendente
Dar certeza jurídica a los documentos que se requieran	Documentos solicitados / documentos certificados	Documentos certificados	N/E	3,930	Ascendente
Representación del municipio ante el	Participación y beneficios para el municipio	Agenda del secretario	N/E	180	Ascendente



Estado y la Federación					
Oficializar los acuerdos de ayuntamiento y de las autoridades municipales	Acuerdos de ayuntamiento / gacetas publicadas	Gacetas publicadas	32	36	Ascendente
Atención personalizada a los ciudadanos	Solicitud de atención/ personas atendidas	bitácora de atenciones	N/E	2,160	Ascendente

Nota: Elaboración propia.

ENCUESTA CIUDADANA

Con la finalidad de impulsar políticas públicas en materia de planeación participativa y democrática que generen resultados, es una necesidad prioritaria para este gobierno conocer las necesidades reales de la población en los diferentes sectores ciudadanos, es por ello por lo que, mediante la aplicación de tres encuestas ciudadanas, generada y ejecutada por la Dirección de planeación del Municipio de Sayula, con el propósito de analizarlas y se conviertan en un instrumento de toma de decisiones. El objetivo general es conocer la percepción del ciudadano con respecto a la administración y los servicios públicos que esta presta, y así conocer las necesidades más urgentes.



Referencias bibliográficas

- Instituto de Información Estadística y Geografía (IIEG) (2019). *Sayula diagnóstico del municipio*. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/09/Zapotiltic.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geografía (IIEG) (2019). *Zapotlán el Grande diagnóstico del municipio*. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/07/Zapotl%C3%A1n-El-Grande.pdf>
- Instituto Mexicano de la Juventud (2018). *Cuenta pública 2018*. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VII/Print.VUY.01.INTRO.pdf>
- Gobierno de México (s.f.) *¿Qué hacemos?* <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos>
- Ortega y Gasset, José *Meditaciones del Quijote* (1914), en “*Meditaciones del Quijote*”. *Benefac loco illi quo natus es*” pág. 12. Ed. Letras Hispánicas.
- H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, (1983). *Ley de planeación*, Diario Oficial de la Federación https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Congreso del Estado de Jalisco, (2000) *Ley de Planeación Para El Estado de Jalisco y sus Municipios*, Decreto número 18674 https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_planeacion_para_el_estado_de_jalisco_y_sus_municipios-10.pdf



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014),

“Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018) *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de México*

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018-de-mexico>

Consejo Nacional de participación social en la educación, Gobierno de México 2016, *¿Qué es la participación Ciudadana?*

<https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/que-es-la-participacion-socialn>:

Red de Planificación para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2022)

“Participación ciudadana en la gestión pública”

<https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (2018)

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal”:

<https://1library.co/document/yj7xdxl6-instituto-nacional-federalismo-desarrollo-municipal-programa-desarrollo-municipal.html>

Perez Montesinos, Y (s.f.). *¿Qué es la igualdad sustantiva, quién la ha definido y cómo alcanzarla?* Vivemasseguro.

<https://vivemasseguro.org/la-voz-de-los-profesionales/que-es-la-igualdad-sustantiva-quien-la-ha-definido-y-como-alcanzarla/>

Instituto de Información Estadística y Geografía (IIEG) (2019). *Sayula diagnóstico del municipio*. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/09/Zapotiltic.pdf>

(Gobierno de México, s.f.). *DIF Nacional*.

<https://www.gob.mx/difnacional/es/que-hacemos>

Buenrostro Arceo, Rosalía (2016) “*Turismo sustentable y su importancia en el desarrollo artesanal de la región sur de Jalisco*”:

<https://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2016/turismo/acf.pdf>

Camposeco, Lidia María (2021) *Qué es actuar con transparencia*”

<https://aleph.org.mx/que-es-actuar-con-transparencia>

MH Newdesk,, C. (junio 2022). *SWOT Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats*. Acróstico de Fortalezas.

<https://www.matrizfoda.com/dafo/>

(Geprocol sas, s.f., párr. 1).

<https://www.cctec.com.mx/blog/articles/Conceptos-sobre-el-alumbrado-p%C3%BAblico>

Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno de Jalisco (2022), “*Landing page Sisemh*” <http://igualdad.jalisco.gob.mx/>



Sistema de Asistencia Social del Gobierno de Jalisco, “*Landing page*”

<https://ssas.jalisco.gob.mx/>

H. Ayuntamiento de Texistepec, Veracruz México “*Programa operativo anual sobre fomento agropecuario*” <http://texistepec.gob.mx/fomento-agropecuario/>

Cuaderno de anexos

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ²⁷2021 - 2022

MÉTODO

Diseño

El estudio es una investigación de carácter cualitativa con un diseño experimental y descriptivo.

Método utilizado: Análisis explorativo (Rao y Srekely)

Metodología: Encuesta directa cara a cara, domiciliaria, parques y jardines, mercados y calles.

Numero de encuestas: 792 en tres periodos (264)

Grado de error: (+,- 3%)

Población:

Municipio de Sayula, Jalisco.

Unidad de Análisis:

Población de Sayula, Jalisco.

²⁷ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (2018) *Programa Agenda para el Desarrollo Municipal*” Disponible en: <https://1library.co/document/yj7xdxl6-instituto-nacional-federalismo-desarrollo-municipal-programa-desarrollo-municipal.html>



Muestra:

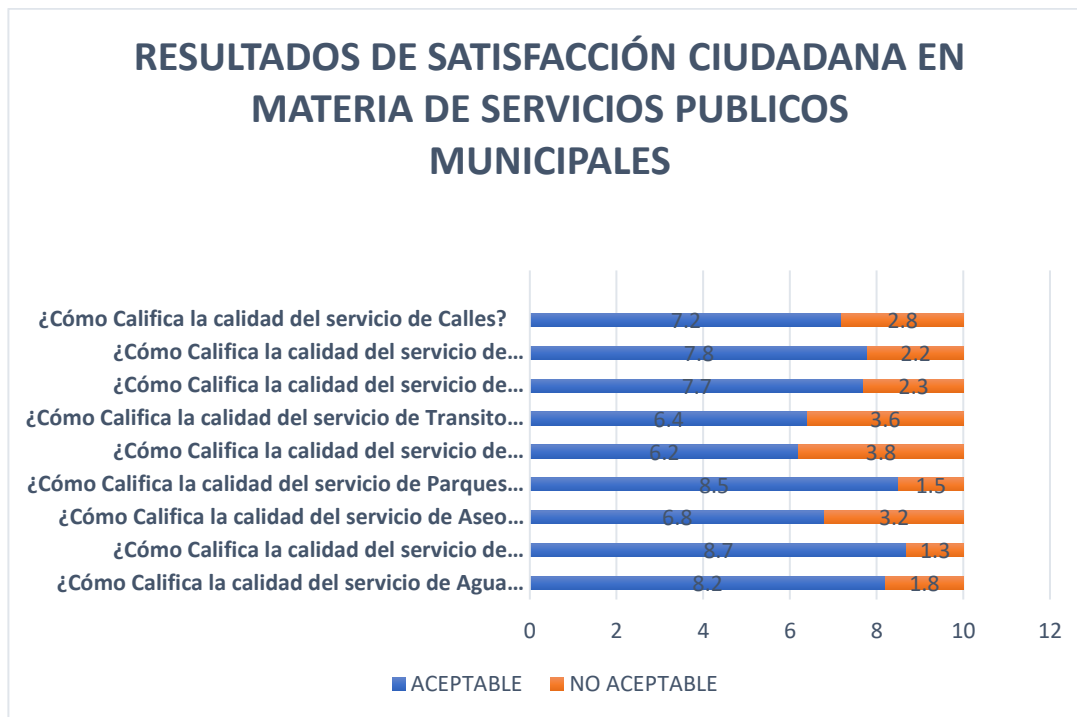
Se extrajo una muestra probabilística utilizando la calculadora de muestras y selección de viviendas para el levantamiento de la encuesta.

TABLA 78

Colonia	No. de Encuestas	Colonia	No. de encuestas
Oct-Nov.	396	Ene-Feb.	396
Centro Sayula	81	Centro Sayula	81
El Amaqueño	11	El Amaqueño	11
Ejidal	09	Ejidal	09
La Guadalupe	10	La Guadalupe	10
Camino Real	12	Camino Real	12
Belisario Domínguez	14	Belisario Domínguez	14
Amatitlán	12	Amatitlán	12
Alameda	11	Alameda	11
Aguacatera	08	Aguacatera	08
27 de Septiembre	17	27 de Septiembre	17
Ferrocarril	13	Ferrocarril	13
El Pino	12	El Pino	12
Heliodoro Hdz. loza	16	Heliodoro Hdz. loza	16
Issste	12	Issste	12
Juan Rulfo	08	Juan Rulfo	08
La Candelaria	21	La Candelaria	21
La Mezcalera	13	La Mezcalera	13
Polanco	12	Polanco	12
San Miguel	13	San Miguel	13
Tamaliagua	12	Tamaliagua	12
Usmajac	57	Usmajac	57
San Francisco	09	San Francisco	09
El Reparó	13	El Reparó	13
TOTAL	396	TOTAL	396

Nota: Elaboración propia con datos de los resultados de la encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales 2021 - 2022.

FIGURA 1



Nota: Elaboración propia con datos de los resultados de la encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales 2021 - 2022.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

LA EVALUACIÓN

Se realizará mediante una recopilación sistemática de información, centrada en los indicadores de gestión, estos indicadores son expresiones concretas y cuantificables cuyos valores nos permiten medir la eficacia y eficiencia de los POA'S expresados en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.



En ese contexto se diseñó un panel de control que contiene dentro del esquema la siguiente información.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024

De acuerdo con los cinco ejes planteados en la planeación estratégica municipal.

Municipio Verde y Sustentable

Bienestar y Desarrollo Social

Crecimiento y Desarrollo Económico

Cultura Deporte y Entretenimiento

Gestión y Gobernanza

Mismo que se mantienen en una perspectiva de vinculación con los planes Federal y Estatal.

PROGRAMAS

Derivados de las líneas de acción planteadas por área, orientadas a la realización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de manera ordenada, coherente y sistemática para alcanzar los objetivos.

MONTO

Que abarca el presupuesto integral del cuales se derivan los servicios personales, gasto corriente y presupuesto extraordinario en caso de existir, y

lo más importante cuanto se requerirá para llevar a cabo las acciones que se plantean en el POA.

LINEA BASE

Expresa el antecedente relacionado con datos estadísticos del periodo de gobierno inmediato anterior.

META

Que se pretende alcanzar y que en el contexto de la visión del apartado de la planeación estratégica generara los resultados de los cambios que impulsaran el bienestar del municipio de Sayula desagregando como meta los tres años de gobierno correspondientes al periodo 2021 – 2024.

MÉTODO DE CÁLCULO

El cual plantea en base al indicador, la sumatoria de los tres años de Gobierno de acuerdo con los avances generados por área y por periodo, los cuales se dividen entre los resultados de la sustracción de la meta y línea base, para obtener un factor porcentual de avance, que arrojará el resultado preliminar para generar la gráfica de indicadores y realizar la evaluación por periodo y por trienio, como contexto principal de los informes de gobierno.

MONOGRAFÍA

Una Monografía se define como un estudio detallado sobre temas en concreto, se realiza mediante una recopilación de las áreas de investigación que sean las más relevantes para conocer su situación real y actual.



POBLACIÓN TOTAL EN SAYULA 37,186 HABITANTES.

SAYULA ES EL TERCER LUGAR ESTATAL EN INGRESOS PROPIOS CON EL 44.16%

SAYULA OCUPA EL LUGAR 111 DE 125 MUNICIPIOS EN GRADO DE MARGINACIÓN, (MUY BAJO)

SAYULA ES EL PRIMER LUGAR REGIONAL EN NÚMERO DE EMPRESAS 2,074

SEGUNDO EN GENERACIÓN DE EMPLEOS A NIVEL REGIONAL

25 A NIVEL ESTATAL EN GENERACIÓN DE EMPLEOS

LUGAR 22 DE 125 MUNICIPIOS A NIVEL ESTATAL EN PARTICIPACIÓN ELECTORAL CON EL 69.60

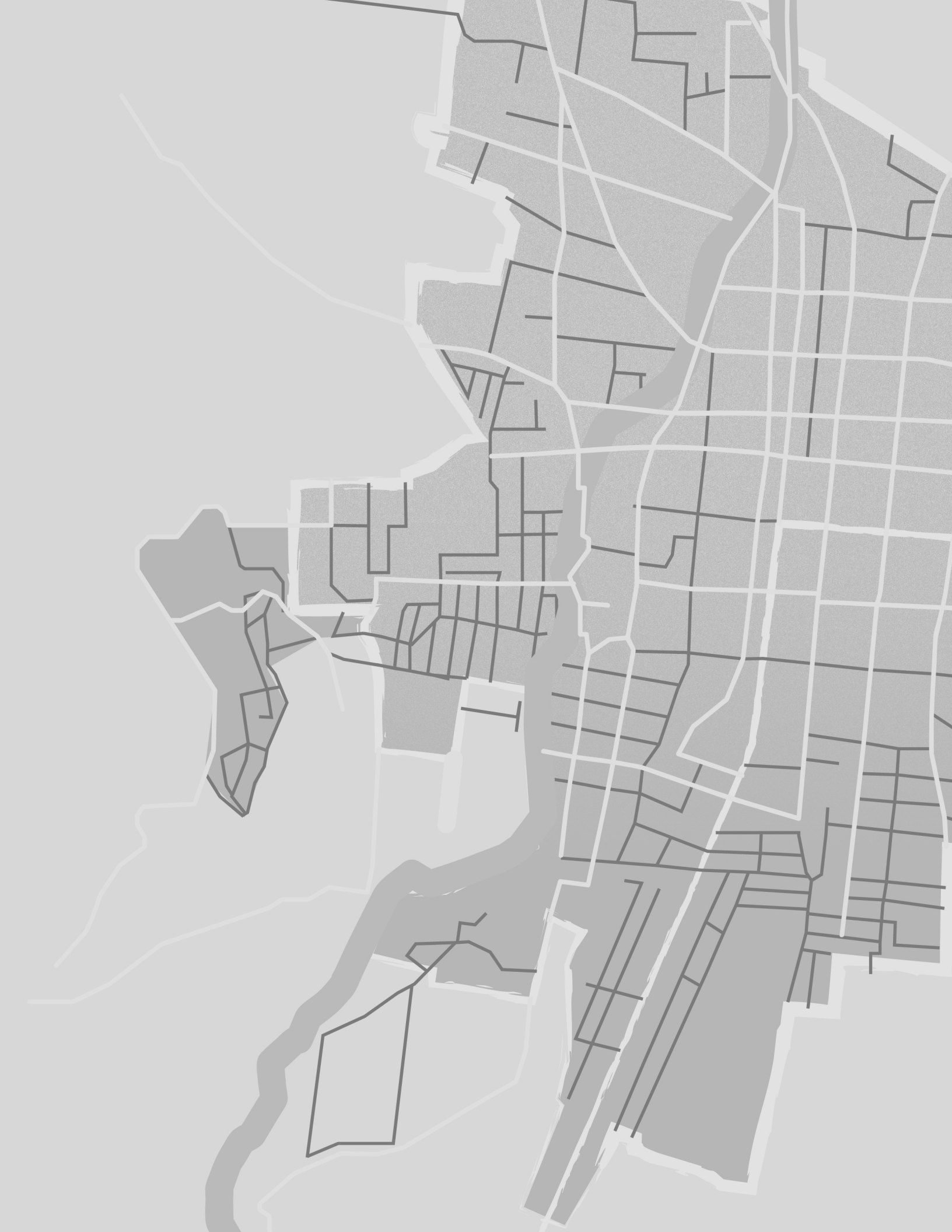


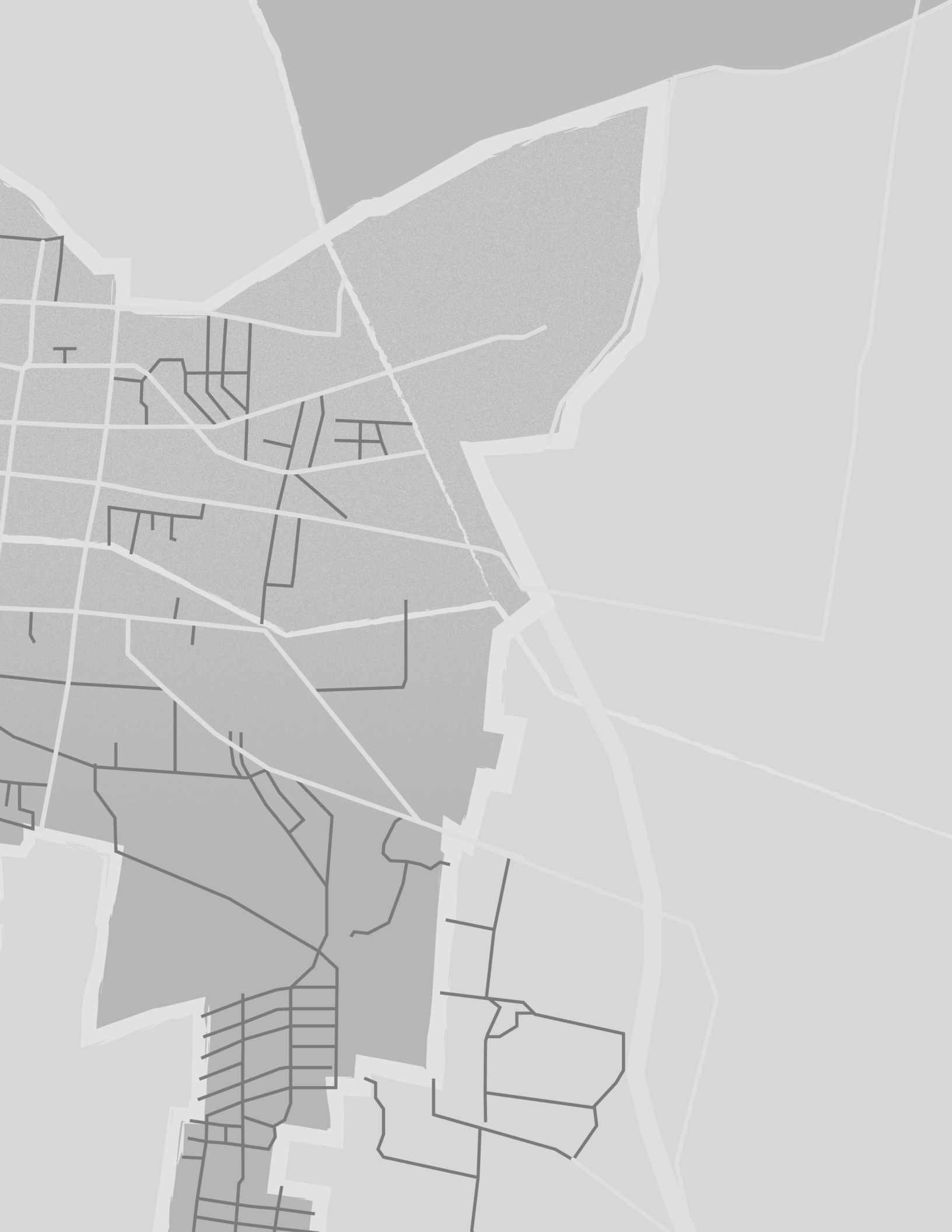


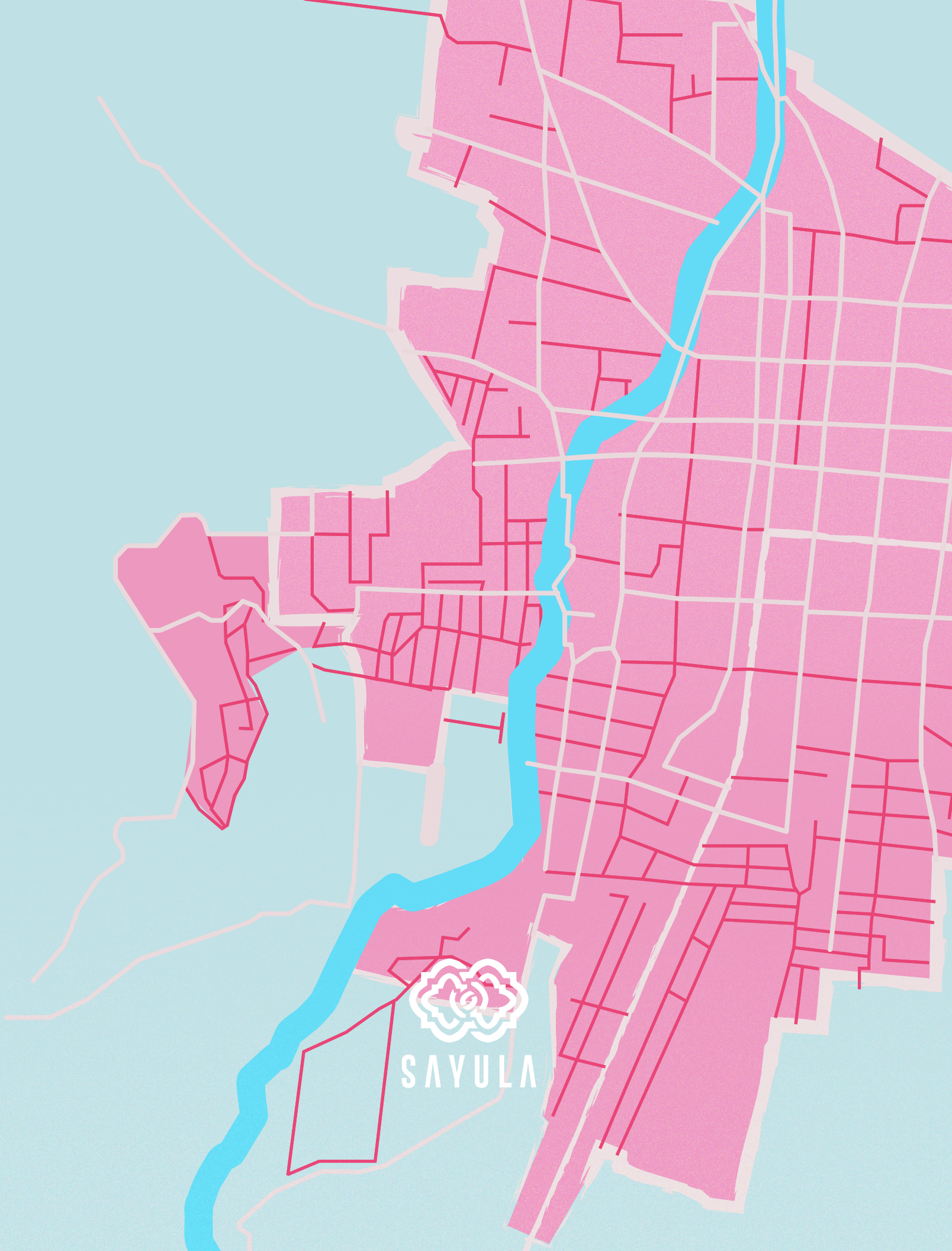












SAYULA



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024





**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL:
SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
EXPEDIENTE: GACETA 10

EL QUE SUSCRIBE ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR Y, -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN CORRESPONDE A LA **GACETA MUNICIPAL NÚMERO 10 DIEZ, ÉPOCA III**, LA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES:

- **PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAYULA, JALISCO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024.**

EL CUAL FUE OFICIALMENTE PUBLICADO CON FECHA **30 TREINTA DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO, COMO MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL. LO QUE SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAYULA, JALISCO, A LOS **30 TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**. -----

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO.

C. C. P. ARCHIVO.



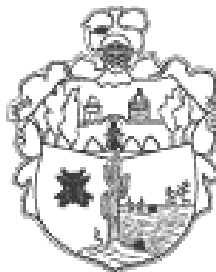
SAYULA
GOBIERNO 2021-2024





SAYULA
GOBIERNO 2021-2024

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 30 Ejemplares, el día 30 de Agosto del 2022, por la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, y fueron entregados para su distribución en la Secretaría General





SAYULA
GOBIERNO 2021-2024





SAYULA

GOBIERNO 2021-2024

DIRECTORIO

Presidente Municipal.

Abogado Óscar Daniel Carrión Calvario.

Sindico Municipal.

Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila

Regidores.

Licenciada María Francisca Betancourt López.

Maestro José de Jesús Sánchez Arias

Ciudadana Lizette Almejo Meza

Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz

Profesor Lorenzo Serratos Briseño.

Ingeniero Gerardo Morales Huerta

Licenciada Fabiola Valencia Macchetto

Licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz

Ingeniera Rosa Margarita González Aguayo

Secretario General del Ayuntamiento.

Abogado José Antonio Cibrián Nolasco.

Director de Prensa y Difusión.

Licenciado Juan Edivaldo Madrueño Peregrina

Director de Informática.

Ingeniero Alberto Rodríguez Viveros